

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
ESCUELA DE POSGRADO**



TRABAJO DE POSGRADO
MANIFESTACIONES DE CULTURA DE VIOLENCIA Y AFECTACIÓN A
DERECHOS DE ADOLESCENTES

PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ

PRESENTADO POR
LICENCIADA YANIRA ELIZABETH CONTRERAS PEÑA
LICENCIADA BRENDA YANETH MORÁN DE VILLALOBOS

DOCENTE ASESOR
MAESTRO MANUEL VICENTE ZOMETA BOLAÑOS

JUNIO, 2022
SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES**



**M.Sc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO
RECTOR**

**DR. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO**

**ING. JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

**ING. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL**

**LICDO. LUIS ANTONIO MEJÍA LIPE
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**

**LICDO. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARÍN
FISCAL GENERAL**

**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
AUTORIDADES**



**M.Ed. ROBERTO CARLOS SIGÜENZA CAMPOS
DECANO**

**M.Ed. RINA CLARIBEL BOLAÑOS DE ZOMETA
VICEDECANA**

**LICDO. JAIME ERNESTO SERMEÑO DE LA PEÑA
SECRETARIO**

**M.Ed. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA ACOSTA
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

AGRADECIMIENTOS

A mi familia que ha estado presente, dispuesta y tolerante durante todo el proceso, pues eso ha significado sacrificio en calidad de tiempo y dedicación hacia ellos, pero que al final ha valido la pena cada minuto de esfuerzo. En especial dedico estas líneas a mi hijo Gerardo Enrique, quien significa todo para mí, del que he tenido apoyo incondicional de principio a fin y por ser lo máspreciado que el misericordioso me ha dado.

Agradezco a mis maestros y maestra, por compartir sus experiencias y conocimientos durante el proceso de enseñanza, además de merecer mi respeto y conservar gratos recuerdos.

De manera especial mi agradecimiento y estima al maestro Manuel Zometa por su guía y orientación brindada durante la realización de este trabajo de tesis, por su confianza, apoyo y motivación para el desarrollo y conclusión de este.

También quiero agradecer a las personas especiales que durante este proceso académico siguieron mis pasos, dándome apoyo, motivándome y que me impulsaron a creer en que todo es posible con esfuerzo y dedicación y a enseñarme también que todo es más fácil con amigos, mi cariño y reconocimiento para el licenciado Donaldo Montes, maestra Sonia Marroquín, maestra Camila Benitez de Jovel y licenciada Nereyda Cañas.

Con especial cariño a la maestra Sinia Marioth Rivera Cabrera, por creer en mí e impulsarme desde el inicio hasta culminar el proceso de investigación.

Y a todos aquellos que me mostraron su afecto y buenos deseos, sinceramente les doy las gracias.

Finalmente debo decir, que la meta propuesta la he cumplido y se la dedico a Él, quien ha estado a mi lado en esta aventura llamada vida, en este caminar, en este aprender, gracias mi Señor.

Yanira Contreras

AGRADECIMIENTOS

A Dios Todopoderoso por tantas bendiciones, por tantas oportunidades y por permitirme disfrutar de esta etapa junto a las personas que amo, por acompañarme siempre.

A mis hijos, Mónica Paola, Brenda Camila y Rodrigo André por ser mi inspiración, quienes me llenan de amor y de fortaleza para luchar cada día y alcanzar todas mis metas, por tanto amor y comprensión, por hacer mi vida más feliz y plena, les dedico este y todos mis triunfos.

A mis padres, Berta y Pacífico Morán, por creer en mí y amarme siempre, quienes me motivan para continuar mi formación académica y profesional, convirtiéndose en mí apoyo incondicional.

A mi familia por todo el amor, el esfuerzo, el apoyo que me brindan, su ayuda para superar cualquier obstáculo.

A mis amigas y amigos quienes siempre estuvieron pendientes de este proceso, colaborando de una u otra forma a realizar el mismo, por su cariño, su dedicación, y su tiempo.

A mi Maestro Asesor, Manuel Vicente Zometa por compartir sus conocimientos, su invaluable ayuda, su apoyo constante, sus indicaciones que permitieron culminar este proceso con éxito.

Brenda Yaneth Moran

ÍNDICE

RESUMEN	ix
INTRODUCCIÓN	x
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1 Descripción del problema.....	13
1.2 Formulación del problema.....	22
1.2.1 Pregunta principal	22
1.2.2 Preguntas específicas.....	22
1.3 Delimitaciones de la investigación	22
1.3.1 Temporal.....	22
1.3.2 Espacial	23
1.3.3 Teórica.....	23
1.4 Justificación de la investigación	23
1.5 Objetivos	25
1.5.1 Objetivo General	25
1.5.2 Objetivos específicos	25
1.6 Alcances y limitaciones de la investigación.....	25
1.6.1 Alcances	25
1.6.2 Limitaciones.....	25
CAPITULO II: MARCO TEORICO.....	26
2.1 Marco teórico, histórico y conceptual de la cultura de la violencia, desde la perspectiva de la afectación a derechos de adolescentes	26
2.1.1 Antecedentes históricos.....	26
2.1.2 Conflicto armado de El Salvador.....	26
2.1.3 La herencia de la guerra	27
2.1.4 Los albores de la paz.....	29
2.1.5 Las pandillas.....	29
2.1.6 Investigaciones previas sobre violencia.....	32
2.2 Marco teórico. fundamento teórico- conceptuales.....	33
2.2.1 Argumentos teóricos sobre la violencia	33

2.2.2 Manifestaciones de violencia	37
2.2.3 Una mirada desde la familia	38
2.2.4 Desde el ámbito educativo.....	40
2.2.5 Violencia por parte de los educadores hacia los estudiantes	41
2.2.6 Violencia entre pares	43
2.2.7 Violencia sexual y de género	44
2.2.8 Violencia externa	45
2.2.9 Desde los medios de comunicación convencionales y modernos	46
2.2.10 Enfoque de la violencia desde el ámbito sectorial o estatal.....	47
2.2.11 Afectación de derechos de los adolescentes	48
2.3 Marco conceptual.....	48
2.3.1 Recorrido conceptual de violencia	48
2.3.2 Cultura de violencia	50
2.3.3 Marco jurídico de los derechos humanos de los adolescentes.....	51
2.3.4 Constitución de la República	51
2.3.5 Tratados Internacionales	52
2.3.6 Leyes secundarias.....	54
2.3.7 Instituciones que conforman el sistema de protección integral para las niñas, niños y adolescentes.....	56
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	57
3.1 Enfoque de la investigación	57
3.2 Método	57
3.3 Tipo de estudio.....	57
3.4 Población y muestra.....	58
3.4.1 Población	58
3.4.2 Muestra.....	59
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de la información	61
3.5.1 Técnicas	61
3.5.2 Instrumentos	61
3.6 Validación de instrumentos	61
3.6.1 Prueba estadística de normalidad.....	62

3.7 Estrategías de recolección, procesamiento y análisis de información	63
3.8 Consideraciones éticas	63
3.9 Hipótesis de investigación.....	64
3.9.1 Hipótesis general	64
3.9.2 Hipótesis específicas	64
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	65
4.1 Análisis e interpretación de resultados.....	65
4.2 Hallazgos de la investigación	66
4.3 Cuestionario aplicado a estudiantes	67
4.4 Guía de entrevista aplicada a informantes clave.....	97
4.5 Comprobación de hipótesis utilizando la media aritmética porcentual simple	103
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	113
5.1 Conclusiones.....	113
5.2 Recomendaciones	116
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	119
ANEXOS	122
Anexo 1: Operacionalización de las hipótesis.....	123
Anexo 2: Cuestionario dirigido a adolescentes	129
Anexo 3: Guía de entrevista a informantes clave.....	133
Anexo 4: Guía de entrevista y transcripción de comentarios de informantes clave..	135

RESUMEN

En la presente investigación se abordan las manifestaciones de cultura de violencia que afectan los derechos de los adolescentes del municipio de Santa Ana, enfatizándose en las variables cultura machista, violencia de género y violencia escolar. Donde uno de los aspectos que le da relevancia a esta temática, es por estar la cultura de violencia definida como aquella en la cual la respuesta violenta ante los conflictos, se ve como algo natural, normal e incluso como la única manera viable de hacer frente a los problemas y disputas. Lamentablemente la exposición a la violencia en los adolescentes, puede ocasionar problemas de salud mental o llevarlos a adoptar comportamientos de alto riesgo, así como al irrespeto a sus derechos establecidos por normativas locales e internacionales. Para el abordaje, se contó con el aporte de los actores involucrados que son adolescentes hombres y mujeres, y especialistas en el área de psicología de diferentes instituciones, con quienes se logra tener una visión de cómo se está desarrollando la cultura de violencia en la sociedad en que vivimos hoy en día, lo cual sirve para contrastarla con la historicidad de violencia heredada de generación en generación. De esta manera es como se logró identificar, la relación existente entre las manifestaciones de la cultura de violencia y el respeto a los derechos de este grupo poblacional, en las diferentes variables de investigación y que la educación es la manera más efectiva para transformar el paradigma cultural de violencia, en una cultura de paz.

Palabras clave: Cultura de violencia, cultura machista, violencia de género, violencia escolar, derechos de los adolescentes, cultura de paz.

INTRODUCCIÓN

La violencia en El Salvador es un problema social de gran impacto, que en las últimas décadas ha afectado comunidades enteras, familias e individuos al haber generado luto por el alza de homicidios y feminicidios, desplazamientos internos forzados y desapariciones forzadas, dejando severos efectos tanto a nivel social, económico y de salud, que en conjunto han debilitado el tejido social, trascendiendo al aparato policial como al sistema judicial.

El país cuenta con un historial de violencia, entre estos, el conflicto armado surgido en la década de los 80, al que se le pusiera fin con la firma de los Acuerdos de Paz el 16 de enero de 1992, dejando un escenario de setenta y cinco mil muertes, según lo revela el Informe de la Comisión de la Verdad (Acuerdos de El Salvador. ONUSAL, San Salvador, nov, 1993). Siendo la posguerra la que representara un enorme desafío para la sociedad salvadoreña, bajo un intento de dejar atrás doce años de guerra civil, lo que ameritaba implementar durante la transición política, proceso de sanación, pues obviamente “amanecer” en paz no era indicador automático de concordia o armonía, era necesario cerrar todo un ciclo de dolor.

Sin embargo, lejos de encontrar la tan ansiada paz, la violencia tomó otras formas, entre las que se alude, el fenómeno de las maras o pandillas, al atribuírseles un significativo número de homicidios, cuyos miembros representa buena cantidad de población joven, lo que ha conllevado a una espiral, donde la combinación de violencia y muerte, se ha vuelto parte del paisaje y ha interrumpido el sueño de muchos, porque el respeto a la vida ha perdido todo significado, aun con los esfuerzos de endurecer el castigo por infringir las leyes y la represión existente contra el delito, observando más bien, cómo se menosprecia el sistema establecido y ser las principales víctimas niñas, niños, adolescentes y mujeres, sin lograr reglas asequibles para eliminar el uso de la violencia, lo que bien puede encajar como cultura de violencia.

Al ser la violencia una problemática de orden social, es lo que ha merecido la presente investigación, para conocer si esta, responde a patrones culturales que se han sumergido y están profundamente interiorizados e infiltrados, a tal punto que únicamente a través de la violencia se logra resolver la conflictividad humana y por

ello, es permitida y aceptada. Abordaje que se vuelve sensible como tema de derechos humanos, al despertar preocupación por conocer si está en el inconsciente colectivo la tolerancia hacia la violencia a partir de prácticas, hábitos, costumbres y actitudes, que desde ése contexto nos adaptamos y a través de acciones humanas repetitivas, van trascendiendo al punto de ser populares dentro de la familia, se extienden hasta la comunidad, el Estado y de modo más reciente a través de la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), llegando a naturalizar los comportamientos violentos.

Aspectos que merecen ser abordados bajo un conocimiento actualizado, concreto y profundo sobre la cultura de violencia, que socaba el sistema de normas y valores, desde un enfoque dirigido a los adolescentes, al ser una etapa clave de la vida que transita entre la infancia, niñez y adultez, donde está presente la búsqueda y construcción de la propia identidad y desarrollo de capacidades.

Bajo las circunstancias expuestas, es que el análisis está encaminado a las manifestaciones de la cultura de violencia y afectación a derechos de adolescentes, lo que contribuirá a conocer los motivos o factores que hacen posible que persista la violencia aún después de transcurrido el período de transición de la guerra a la paz como resultante de los Acuerdos de Paz de 1992.

Para efectos de este estudio, la investigación está delimitada al municipio de Santa Ana, abarcando la afectación de derechos de adolescentes en edades comprendidas desde los quince años cumplidos hasta los diecisiete años de edad, tomando en cuenta la franja que separa la niñez de la adolescencia establecida en el artículo 3 inciso segundo de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Este informe, se desarrolla en cinco apartados, en el primer capítulo se plantea la situación problemática, en donde, se incluye el enunciado del problema, la justificación, objetivos, alcances, limitaciones y delimitaciones; también se aborda la evolución histórica de la violencia, sus dimensiones, los hechos, fenómenos y rasgos que la caracterizan, para llegar al análisis de las transformaciones sociales al producir cambios en la cultura, que dan origen a una cultura de violencia y las consecuentes manifestaciones, visto desde la familia, la escuela, el ámbito sectorial y los medios de

comunicación convencionales y modernos como es la Tecnología de la Información y Comunicación. Lo que conlleva a la correlación de implementar medidas eficaces tendentes a modificar prácticas o hábitos que están afectando a los adolescentes en sus derechos.

En el segundo capítulo, se establece el marco teórico y conceptual, sus fases y modalidades doctrinales relacionadas a la violencia, la normativa de protección tanto interna como internacional diseñada para adolescentes, el impacto devastador de la violencia en los adolescentes y las dificultades de enfrentarlo; todo ello vinculado con las manifestaciones de la cultura de violencia, que tendrán su base a partir de experiencias y conocimientos empíricos, sumado al aporte científico con el que se le dará sustento a la investigación.

El tercer capítulo comprende la metodología empleada durante el proceso de investigación, con su respectiva técnica de recolección de datos, el trabajo de campo, proceso de análisis de la información y elaboración de informe, lo que implica el examen de datos de manera numérica, con el empleo de métodos estadísticos que buscan analizar la realidad social, para comprender la cultura de violencia en la que se encuentran inmersos los adolescentes del municipio de Santa Ana y así tener una imagen más precisa del mismo.

El cuarto capítulo está dirigido al análisis e interpretación de resultados, donde se desarrollan los hallazgos de la investigación, presentando una descripción a detalle de los resultados encontrados en el proceso de análisis de la información, la cual está vinculada con los objetivos específicos.

Finalizando con las conclusiones y recomendaciones que están basadas en construcciones obtenidas a lo largo de toda la investigación, que tiene como propósito darle un sentido práctico al permitir la verificación de los objetivos y los supuestos de investigación, contribuyendo a sumar esfuerzos en la implementación de medidas urgentes que supongan soluciones al problema planteado.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del problema

La violencia ha sido siempre parte de la vida del homo sapiens y del ecosistema, al formar parte importante de la evolución del hombre, las sociedades y continuará presente como un modo natural de existencia. Así lo demuestra la historia desde sus remotos orígenes como una simple lucha por vivir, pues es una respuesta natural de supervivencia, ante los estímulos de defensa y búsqueda del propio bienestar. Víctor Montoya (2006) sostiene que el “El hombre, desde el instante en que levantó una piedra y la arrojó contra su adversario, utilizó un arma de defensa y sobrevivencia muchísimo antes de que el primer trozo de sílex hubiese sido convertido en punta de lanza” (p. 1).

La sociedad salvadoreña no escapa a esa realidad, pues la violencia ha estado presente en su historicidad con diferentes motivaciones y variados componentes que son inherentes al ser humano; encontrándose documentado manifestaciones violentas que van desde la conquista y el despojo de parte de los españoles, el sometimiento durante la colonia, que desde su origen llegó cargado de odio y resentimiento por las violaciones que se suscitaron; dando lugar a distintas revueltas como los acontecimientos de 1833 con los nonualcos (Ramírez Fuentes, 2016, p. 103).

Al investigar sobre el pasado salvadoreño, Alvarenga (2006) aborda aspectos de poder, reorganización de la propiedad y relaciones laborales. En un escenario entre la clase dominante frente a una resistencia campesina, donde la violencia juega un papel central. Resultando relevante el espacio de tiempo en que tienen lugar, porque dentro de la narrativa explica las guerras federales, la expropiación de las tierras a los campesinos e indígenas a finales del siglo XIX de parte de los terratenientes, la matanza y exterminio de campesinos e indígenas de 1932, entremezclados dos siglos que vuelven necesaria su comprensión de los hechos acontecidos, porque marcaron la ruta para los sucesos que posteriormente ocurrirían.

Tal es el caso de las dictaduras militares, que estuvieran cargadas de violencia para lograr el sometimiento de la población, acerca de lo cual Flores Hernández (2016) afirma:

La historia salvadoreña está plagada de acontecimientos económicos, políticos, sociales. El militarismo jugó un papel trascendental, la dictadura militar como forma de Estado, se fundamentó desde 1931 en una alianza entre una fracción ultraderechista de las Fuerzas Armadas y la Oligarquía. En el transcurso de más de medio siglo esta alianza produjo cerca de 150 mil víctimas como producto de la violencia armada directa y cientos de miles a causa del hambre y las enfermedades; sufrió altibajos provocados por la lucha popular como factor determinante y como consecuencia, por la emergencia coyuntural de otra fracción de las clases dominantes y grupos de militares democráticos que intentaron desplazar a la fracción de la oligarquía que detentaba la hegemonía, pero sin poder cambiar el carácter oligárquico del régimen(p. 48).

Hasta llegar a finales del siglo XX con el culmen de la guerra civil de 1980 a 1992, de donde surgen los Acuerdos de Paz (Acuerdos de El Salvador. ONUSAL, San Salvador, nov, 1993), que se han convertido en un ejemplo a nivel internacional de cómo se deben resolver los conflictos armados internos, aun cuando queda como heredad cultural el “cúmulo de heridas, dolores y traumas sin resolver del pasado” (Marroquín, 2012).

Pero aún con la conquista de los Acuerdos de Paz, donde se superara el enfrentamiento directo de facciones armadas entre distintos grupos, resulta que dentro de la posguerra se generó una serie de condiciones que exacerbaban la violencia que hoy en día se encuentra instalada, al dar paso a la violencia delictiva y comenzara a ser el principal problema de orden público, demandando la población medidas drásticas para el combate de la criminalidad, a lo que Sancho Castañeda (2012) alude el inicio de la mutación como forma propia de una transición social.

De forma simultánea, tenía lugar la transición institucional del Estado, mediante el desmantelamiento de los cuerpos de seguridad, ante un nuevo contexto de enfrentamiento social, en el que se gestaban otros fenómenos sociales tales como las pandillas o maras, que como respuesta para ponerle freno, en distintos períodos presidenciales se emplearon acciones orientadas al combate del crimen y la violencia

como parte de los planes de seguridad, que han significado inversiones millonarias sin dar resultados positivos respecto a la pacificación, ello ante el predominio de una cultura de violencia.

Estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), revelan que entre 2005 y 2013, en El Salvador se registraron cerca de 6,300 homicidios de personas menores de edad, tema que fuera retomado por la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia , 2014), al asegurar que el país sufre una epidemia de violencia contra niños y jóvenes, experimentando uno de los índices de asesinatos más altos en Latinoamérica y a causa de ello, considerársele como el epicentro del problema de pandillas “El Salvador es uno de los cuatro países del mundo, que tienen las tasas de asesinatos más altas, por cada 100.000 habitantes, tiene 62 muertes violentas, Venezuela y Jamaica 57 respectivamente, mientras que Honduras registra 42. (ONUDD, 2019).

Según Callamard (2018), en el año 2015 la tasa de homicidios en el país fue de 103 por cada 100,000 personas, ascendiendo el total de fallecidos a 6,657 lo que lo convirtió en ese entonces, en el país con la tasa de homicidios más alta del mundo; mientras que en 2016, la tasa de homicidios fue de 5,278, cifras que según la referida relatora han ido disminuyendo, pero que aun así, las tasas de homicidios en El Salvador siguen siendo extremadamente altas; sumándose, elevados índices de agresiones en contra de la mujer, de la niñez y de la adolescencia, violación y explotación sexual, que entre otras, son expresiones que mantienen al país en los primeros lugares de esa nociva clasificación.

Lo antes visto, responde en gran medida a actos delincuenciales que son atribuidos a miembros de maras o pandillas, pero también está la criminalidad común como responsable de la combinación muerte y violencia que se conoce a través de la prensa y los diversos soportes tecnológicos que facilitan y reproducen la información; que tiene como prevalencia, todo un proceso histórico según el recorrido en el tiempo que ha sido señalado, donde por un lado, hay interacciones conflictivas que no permiten dar soluciones pacíficas a los desacuerdos y el otro aspecto, está relacionado a la desigualdad en la sociedad que termina fragmentándola, acerca de lo cual (Huezo, 2001) refiere que:

En una sociedad muy estratificada las culturas de los diversos grupos y clases conviven en situación de conflicto, en la medida que existen diversas contradicciones relacionadas con el ejercicio del poder y la distribución de la riqueza. Lo anterior es especialmente complejo en sociedades como la salvadoreña, en la cual han tenido preeminencia las estructuras autoritarias (coloniales, en primer lugar, durante cuatro siglos; imperiales y militaristas, en los últimos sesenta años) (p. 118)

En la misma idea, se vuelve propenso para el desarrollo de la violencia “una larga historia de explotación, pobreza, machismo, violación impune de los más fundamentales derechos humanos, y en muchos de nuestros países, militarismo, autoritarismo, represión y cruentas guerras civiles” (Fournier, 1998, p. 6).

Todo esto parece confirmar que la violencia podría suponer una transformación sustancial en la cultura, que consigue generar en las personas la pérdida de capacidad para sorprenderse sobre las acciones violentas, de ahí que se sostenga que la violencia es un producto cultural, que ha ido conformando y naturalizando prácticas, usos y comportamientos que están asociados con la cultura de violencia, reforzando la idea “a un sistema de normas, valores y actitudes que posibilitan, estimulan y legitiman el uso de la violencia en las relaciones interpersonales” (p. 1164).

Ese binomio cultura-violencia, parece responder a factores donde se conjugan personalidad y comportamientos de la población, influenciados por los efectos traumáticos, donde el Estado es responsable de institucionalizar la violencia a partir de los regímenes políticos autoritarios, como también por factores atribuibles a la distribución de la riqueza, lo que Bran (1998) simplifica:

Estas condiciones han generado una estructura cultural desde donde se construyen imágenes, símbolos, estereotipos y patrones de conducta agresiva que median las relaciones sociales e interpersonales, sobre todo en situaciones de impasse o de insatisfacción de necesidades, donde la falta de una cultura del diálogo y de la tolerancia y el debilitamiento del aparato estatal, hacen que la violencia se convierta en el medio más

efectivo para la solución de conflictos familiares, grupales, comunitarios y sectoriales (p. 329).

Volviendo imperativo el cambio de los patrones culturales que han venido dando solidez y promoviendo la violencia contra los jóvenes. Sobre el particular el IDH DUCA (2019) sostiene:

Que el hecho de que la mayor parte de los asesinados sean jóvenes, que sean los jóvenes los que más pueblan nuestras cárceles, que el delito de violación en menor o incapaz sea exageradamente alto, que la mayor parte de los desocupados sean jóvenes y que sean los jóvenes los que más migran, genera sin duda una costumbre y una aceptación cultural de la violencia que se transmite inter-generacionalmente (p. 6).

De ahí, la necesidad de transformar los patrones socioculturales, los cuales deben estar orientados al respeto de los derechos humanos, porque la violencia algo la genera, ya los procesos históricos apuntan que venimos arrastrando una cultura de violencia a la que no se ha podido dar solución y por ello, amerita estar atentos a lo que pasa a nuestro alrededor, especialmente con la adolescencia, debido a la situación crítica y conflictiva en la que están creciendo y desarrollando, al tener como legado el estilo patriarcal, donde se enaltecen los valores masculinos, que son aprendidos desde los primeros años de vida familiar y contacto social.

Valores culturales que se arraigan e integran en la personalidad no solo de los hombres, sino también de las mujeres, al aceptarlo y permitirlo, incluso muchas veces justificado con el disfraz de pensamiento conservador y que por ello, ha perdurado, resiste el paso del tiempo y supera todo lo moderno. Percepciones que están orientadas a dar legitimidad a dicho modelo para mantener los roles de género bien diferenciados, lo que trae como consecuencia una situación especial de vulnerabilidad como es la violencia de género, que se ve extendido hasta la escuela; prácticas que no favorecen la paz, porque llegan a formar parte de la construcción identitaria que aglutina no solo “nuestros sistemas de valores, tradiciones, costumbres y creencias” (UNESCO Office San José , 2012), sino también una cultura de violencia.

Conviene subrayar entonces, que la violencia abarca muchos entornos cotidianos desde donde se construye la cultura de violencia, por lo que la investigación se enfoca en el análisis de la cultura machista desde el ámbito familiar, la violencia de género y la violencia escolar. Selección que se ha discriminado ante el amplio universo donde tiene lugar la violencia, pareciendo relevante enfocar las manifestaciones que desde dichas áreas inciden en su aparición y echar una mirada, a la que se genera desde los medios de comunicación convencionales y modernos, y desde el ámbito sectorial o estatal.

La relevancia de abarcar este tipo de violencia, es que el Estado está en el deber de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y entre estos se encuentran los adolescentes, lo que amerita garantizar su derecho a vivir en ambientes libres de violencia e inseguridad.

Dentro del primer segmento señalado, que está referido a la cultura machista, vista desde el interior de la familia, se analiza la presencia de una transmisión generacional de costumbres, hábitos y comportamientos como parte de la crianza, donde las personas mayores enseñan a los de menor edad hábitos violentos, lo que bien puede configurarse en que esta cultura de la violencia se transmite sistemáticamente (IDHUCA, 2019).

Para el caso, según Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador (2003), “los hogares salvadoreños suelen convertirse en espacios donde los niños, niñas y jóvenes son expuestos muy tempranamente a la experiencia de la violencia” (p. 246). Sumándose el género como factor que incide profusamente, si tomamos como parámetro el dominio masculino, dado que, en el ámbito de valores y normas sociales, la supremacía del hombre sobre la mujer prevalece en los hogares de la mayoría de los salvadoreños (p. 247), lo que muy probablemente tendrá incidencia en la reproducción de los modelajes de crianza.

El ejercicio del control en la familia, a través de la violencia, como práctica para educar a los hijos, se ve reflejado en el número elevado de denuncias sobre presuntas amenazas o vulneraciones a derechos, que recibieran las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia en el municipio de Santa Ana, dentro del cual el derecho a la integridad personal es uno de los hechos más denunciados, al conocerse que en el

año 2014, se contabilizaron 578 casos con un total de 679 niñas, niños y adolescentes, dentro de los cuales al desglosarse por sexo y rango de edad, se tiene que de 13 a 14 años, 78 son adolescentes mujeres y 49 son adolescentes hombres; entre 15 a 17 años, 173 casos son de adolescentes mujeres y 93 son adolescentes hombres.

En el año 2015, fueron 343 casos los conocidos, con un total de 376 niñas, niños y adolescentes, de los que entre 12 a 14 años, 49 casos son de mujeres adolescentes y 16 son adolescentes hombres; entre 15 a 17 años, 78 casos son de mujeres adolescentes y 33 son adolescentes hombres.

En el año 2016, fueron 388 casos los conocidos, con un total de 384 niñas, niños y adolescentes, de los que entre 12 a 14 años, 65 casos son de mujeres adolescentes y 22 son adolescentes hombres; entre 15 a 17 años, 110 casos son de mujeres adolescentes y 29 son adolescentes hombres.

En el año 2017, fueron 399 casos los conocidos, con un total de 459 niñas, niños y adolescentes, de los que entre 12 a 14 años, 84 casos son de mujeres adolescentes y 16 son adolescentes hombres; entre 15 a 17 años, 127 casos son de mujeres adolescentes y 20 son adolescentes hombres (CONNA 2014-2017), lo que se traduce en que la cultura del castigo está bastante arraigada dentro de los hogares, lo cual también está vinculado con la violencia de género, si se toma en cuenta que los datos expuestos arrojan un número mayoritario de violencia en adolescentes mujeres. La violencia de género es parte de la cultura de violencia que se practica en el país, reconocida como aquella, ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su orientación sexual, identidad de género o sexo, que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el término se utiliza «para distinguir la violencia común de aquella que se dirige a individuos o grupos sobre la base de su género», constituyéndose en una violación de los Derechos Humanos, Incluye la violencia y discriminación contra la mujer, y las personas LGBT+, así como el sexismo, la misoginia, y la homo transfobia. ((ONUDD), 2019).

En el interior de las escuelas también se viven dinámicas de violencia, no obstante representar un lugar seguro en el que niñas, niños y adolescentes pueden desarrollarse; lejos de eso, se presentan “manifestaciones de agresión que se dan en

las instalaciones educativas, o en sus alrededores durante el desplazamiento y en cualquier ambiente de convivencia en que se vea involucrada la comunidad educativa, conformada por docentes, familias y comunidades” (Alas, Linares, & Ramos, 2019), lo que viene a afectar el aprendizaje y rendimiento escolar, además de la permanencia en el sistema educativo. Las manifestaciones de violencia que se suscitan dentro del escenario educativo, está desde la que surge entre pares, existencia de drogas y armas, castigos físicos, maltrato psicológico, entre otros. Identificando cuatro formas de violencia como la física y psicológica, que se presenta en forma de castigos por parte de los adultos hacia los estudiantes; el acoso o *bullying*, referido al maltrato y abuso que ocurre de forma constante entre pares; violencia sexual y de género, que está dirigido por razones de sexo, donde afecta principalmente a niñas y adolescentes mujeres; y, la violencia externa, del que se aborda particularmente por conflictos con pandillas, (Alas, Linares, & Ramos, 2019).

Otro punto importante a considerar como factor que dinamiza las expresiones de violencia, es la que se difunde a través de la dinámica *offline-online* (Linne & Angilletta, 2016), que abarca los medios tradicionales de comunicación como la radio, prensa y televisión, así como también, la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), que como fenómeno emergente, recolecta prácticas violentas por parte de los usuarios, ante el uso frecuente de comunicación hostil, donde cabe por definición el “*cyberbullying* puede definirse brevemente como el envío o posteo vía Internet o telefonía móvil de contenidos (textos o imágenes) perjudiciales de modo intencionado hacia otro” (Linne & Angilletta, 2016, p. 286).

Acerca de la violencia sectorial, vista a través de los grupos de poder como es el Estado mismo, porque tampoco se escapa a esta realidad, al ser también propulsor de violencia, cuando hace sentir al ciudadano que la violencia es una forma legítima para ejercerla. Bran (1998) señala:

Una sociedad que ha utilizado políticamente la violencia en el establecimiento de reglas y asignación de recursos y los ha hecho recurrentes en el tiempo, termina por institucionalizar la violencia a tal punto que se convierte en un componente del sistema cultural que dinamiza el ser y quehacer de una sociedad (p. 328).

En este punto, dentro de las manifestaciones de violencia, pueden encontrarse las muertes violentas, los feminicidios, desapariciones forzadas de personas, desplazamiento forzado interno, donde cada una representa uno o varios derechos que han sido violentados o que no han contado con la garantía por parte del Estado, a lo que se suma la pobreza y la privación de recursos básicos.

La situación problemática, desde donde se aborda la evolución histórica de la violencia, la dimensión del flagelo de la violencia, los hechos, fenómenos y rasgos que la caracterizan, permiten llegar al análisis de las transformaciones sociales al producir cambios en la cultura, que dan origen a una cultura de violencia y las consecuentes manifestaciones que generan afectación a los derechos de adolescentes, lo que conlleva a la correlación de implementar medidas eficaces tendentes a modificar prácticas o hábitos que están influyendo de forma negativa en el desarrollo de los adolescentes, cuya vulnerabilidad surge por encontrarse en la búsqueda y construcción de su identidad.

Cada uno de los aspectos mencionados, puede afectar la capacidad de los adolescentes para poder lidiar con su cotidianidad, porque forman parte del aprendizaje social, que fomentan la transmisión de ideas, costumbres, creencias, hábitos, opiniones, valores y actitudes, lo cual se convierte en un problema que es necesario investigar, para conocer si la violencia que se vive en el país se trata de comportamientos que están cimentados desde el pasado; debiendo determinar los factores que la animan, es decir, si la cultura de violencia tiene su base en factores de transmisión generacional y por ello su incidencia en el comportamiento violento, siendo este el concepto empírico de gran relevancia, que se constituye en elementos paralelos o complementarios que ayudarán a explicar las razones por las cuales las manifestaciones de la cultura violencia en la sociedad santaneca afecta derechos de los adolescentes.

Es al hablar de la violencia propiamente dicha, que hace posible comprender la temática para la producción científica que se plantea como manifestaciones de cultura de violencia, separados en lo que vienen a ser dos bloques, donde tiene lugar la agresión directa como es la familia, por cuanto “La familia es el lugar donde se desarrolla el adolescente desde el nacimiento y en ella se satisfacen todas las

necesidades del desarrollo y la adaptación del adolescente” y, la escuela, porque “El tiempo escolar es la tercera parte del tiempo del adolescente... La importancia no radica en el tiempo, que es mucho, sino en los importantes factores de socialización que allí suceden” (Rodríguez Molinero, 2017, p. 261-269).

El otro bloque es el que agrupa la agresión indirecta y está referido, a los espacios reservados para expresarse, donde los adolescentes son especialmente sensibles al uso de las nuevas tecnologías de la comunicación, sin dejar de lado la comunicación convencional (radio, televisión, periódicos, revistas); y finalmente, el Estado, como gran contradicción y amenaza constante, cuyo contexto es relevante porque dentro de éste se desarrolla la vida social y política.

A partir del problema de investigación se elaboraron las siguientes preguntas directrices que guiaron el estudio:

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Pregunta principal

¿Cómo afectan las manifestaciones de la cultura de violencia los derechos de los adolescentes del municipio de Santa Ana?

1.2.2 Preguntas específicas

- ¿Cuál es la incidencia de la cultura machista en los derechos de los adolescentes del municipio de Santa Ana?
- ¿Cómo la violencia de género afecta los derechos de los adolescentes del municipio de Santa Ana?
- ¿De qué manera la violencia escolar afecta los derechos de los adolescentes del municipio de Santa Ana?

1.3 Delimitaciones de la investigación

1.3.1 Temporal

La investigación se realizó en un período de 8 meses, comprendido desde el

mes de febrero de 2021, iniciando con la administración de cuestionarios del grupo de control y contacto con las instituciones públicas, luego la evaluación de muestras, concluyendo en diciembre de 2021 con el informe final.

1.3.2 Espacial

La presente investigación abordó como zona de estudio, instituciones educativas de la ciudad de Santa Ana.

1.3.3 Teórica

Se estudió el fenómeno de la violencia y la cultura de violencia, donde se analizaron conceptos, manifestaciones, características y enfoques, sobre bases doctrinarias que están sustentadas en derechos de la niñez y adolescencia.

1.4 Justificación de la investigación

El Salvador históricamente, se ha caracterizado por la cultura de violencia que ha prevalecido a lo largo del tiempo, basada en condiciones sociales y estructurales, con regímenes autoritarios, conflictos sociales y políticos, que la han vuelto parte de la dinámica social. Existe todo un entramado, que influye particularmente en determinados grupos poblacionales; los vuelve vulnerables y les resta oportunidades de que puedan gozar de sus derechos, ya que dentro de sus experiencias de vida, los ubica con mayores niveles de violencia. Se trata de los adolescentes, donde el tema de la violencia es transversal al afectar todas las clases sociales y estar expuestos a acumular diferentes experiencias de victimización, como son la violencia machista, la violencia de género, así como la violencia escolar, afectando los derechos de los adolescentes del municipio de Santa Ana.

Actitudes y antivalores han echado raíces, que hoy en día se traducen en estructuras psicosociales, que llegan a conformar estereotipos que van siendo transmitidos y perpetuados a través de la familia, la escuela, hasta trascender a la comunidad. Ése contacto que forma parte del entorno, es el que sostiene que los comportamientos tienden a ser regulados por la cultura, surgiendo de ahí la necesidad

de realizar un análisis actualizado, sobre cuáles eran esas manifestaciones que afectan los derechos de los adolescentes en la ciudad de Santa Ana, dada la ausencia de indagaciones respecto de ésta en este sector.

Lo anterior, demostró la necesidad de profundizar en el conocimiento de dicha problemática, haciendo imprescindible el análisis de factores que culturalmente le dan legitimidad a la misma, donde los hombres son definidos por naturaleza como superiores en relación a las mujeres, la preservación de una sociedad que se ha caracterizado por ser patriarcal; conflictos bélicos y prácticas culturales, así como el combate de la violencia con más violencia, mediante planes o estrategias que buscan corregir o solucionar conflictos, sin trabajar el origen ni la prevención de la misma, demostrando la relevancia del tema de investigación, tanto académica como socialmente, ya que permitió ampliar los conocimientos sobre la violencia y cómo esta se encuentra asociada a la cultura inter generacional.

Esta investigación fue importante porque permitió conocer en forma válida y confiable, la relación entre la cultura de violencia, institucionalizada en el país y el respeto a los derechos de los adolescentes, frecuentemente trasgredidos, posibilitando sobre los hallazgos, elaborar conclusiones y recomendaciones que al ser aplicadas, permitirán mejorar la situación problemática.

Con la implementación de las recomendaciones, se beneficiará en primer lugar a la población estudiantil, ya que sus posibilidades de éxito académico y profesionalización se verán incrementadas al fortalecer las bases de su educación en cultura de paz; así como conocimiento y apropiación de sus derechos como seres humanos; además, se fortalecerán otras instituciones como la familia y la escuela.

También servirá de base para futuras investigaciones, al presentar enfoques que permitirán la realización de otros estudios o propuestas, que estén orientadas a la promoción y práctica de la no violencia, teniendo como mecanismo primario la educación y el trabajo desde la familia, para evitar esa transmisión generacional de la violencia. Asimismo, los resultados del estudio, podrán ser tomados en cuenta en la formulación de programas, políticas públicas y acciones dirigidas a dar una respuesta integral al problema de investigación. La sociedad en general se beneficiará, al tener un país con menos índices de violencia.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Conocer como las manifestaciones de cultura de violencia afectan los derechos de los adolescentes del municipio de Santa Ana.

1.5.2 Objetivos específicos

- Identificar como la cultura machista afecta los derechos de los adolescentes del municipio de Santa Ana.
- Reconocer como la violencia de género afecta los derechos de los adolescentes del municipio de Santa Ana.
- Determinar como la violencia escolar afecta los derechos de los adolescentes del municipio de Santa Ana.

1.6 Alcances y limitaciones de la investigación

1.6.1 Alcances

El presente estudio exploró los factores de transmisión generacional por aprendizaje, que permitieron la instalación del comportamiento violento como cultura y como afectan los derechos de los adolescentes, de la ciudad de Santa Ana.

1.6.2 Limitaciones

- Falta de estudios previos en el área de investigación de la cultura de violencia en el municipio de Santa Ana.
- Los registros estadísticos sobre violencia en sus distintas modalidades, son globales, lo que no permitió dimensionar la problemática a nivel del municipio de Santa Ana, respecto a los adolescentes.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Marco teórico, histórico y conceptual de la cultura de la violencia, desde la perspectiva de la afectación a derechos de adolescentes

2.1.1 Antecedentes históricos

2.1.2 Conflicto armado de El Salvador

El Salvador históricamente, se ha caracterizado por la situación de violencia que ha prevalecido a lo largo del tiempo, basada en condiciones sociales y estructurales, con regímenes autoritarios, conflictos sociales y políticos que desencadenaron una guerra civil de 1980 a 1992. Estos factores históricos que retoman la violencia como una expresión cultural, la han vuelto parte de la dinámica social; existiendo todo un entramado, que afecta particularmente a determinados grupos de la población; los vuelve vulnerables y les resta oportunidades de que puedan gozar de sus derechos, ya que dentro de sus experiencias de vida, los ubica con mayores niveles de violencia. Se trata de los adolescentes, donde el tema de la violencia es transversal al afectar todas las clases sociales y estar expuestos a acumular diferentes experiencias de victimización.

Al evocar el pasado, encontramos que en la década de los ochentas, se violaron los derechos humanos con tal magnitud, que el Estado ha sido condenado por la brutalidad utilizada contra su pueblo durante el conflicto armado. Se le han atribuido la violación de los derechos a la vida, a la integridad personal y a la propiedad privada; violación del derecho a la libertad personal; violación de la prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes; violación de los derechos a la vida privada y el domicilio; violación del derecho de circulación y de residencia; violación de los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial (CIDH 2012).

El cruel y sangriento conflicto armado, dejó alrededor de setenta y cinco mil muertos que en su mayoría eran civiles (Claros Vigil, 2009), desapariciones forzadas, torturas, violaciones y que obligara a miles de personas a migrar a diferentes países del mundo, estancó la economía y el bienestar de la gente. Cruz (1999) al referirse a cifras de violencia, sostiene que:

Los informes de la OPS revelan que en los años setenta El Salvador presentaba tasas de homicidio más elevadas que cualquier otro país americano, incluso superiores a las de Colombia y Nicaragua. En la década de los ochenta, las tasas aumentaron como consecuencia de una guerra civil que duró 12 años y que dejó alrededor de 75 000 muertos y tasas de mortalidad intencional rayanas en 130 por 100 000 habitantes (p. 296).

La vida de los salvadoreños durante la década de los ochentas, giraba en función del conflicto armado, porque su impacto alcanzaba a toda la población en mayor o menor grado. Es en este contexto histórico como lo señala Cruz (1997), que “Miles de niños y jóvenes se desarrollaron en un entorno decisivamente marcado por la violencia en el que muchos de ellos participaron directamente” (p. 31).

Para hallar solución al conflicto armado, múltiples encuentros entre representantes del gobierno y fuerzas rebeldes, tendrían lugar; hasta alcanzar un acuerdo definitivo el 16 de enero de 1992, fecha en que se pone fin a doce años de guerra, que Sancho (2013) describe “El Acuerdo de Paz, eliminó el uso de la práctica violenta por objetivos políticos, utilizados por escuadrones de la muerte, la guerrilla, la defensa civil, los cuerpos de seguridad pública, se inició de un avance de la cultura de paz” (p. 105). Pero también, dada la intensidad con la que se mantuvo y lo prolongado que fue el conflicto armado, trajo consigo que el reordenamiento social que tendría lugar luego de los Acuerdos de Paz, -como todo cambio- dio paso a un proceso de transición, generando nuevas formas de convivencia que luego vendrían a institucionalizarse (Cruz, 1997).

2.1.3 La herencia de la guerra

En el contexto posguerra, un sector de la población con experiencia en el uso de armas y la disponibilidad de estas, integraron una nueva forma de violencia no bélica pero tan dañina como la guerra misma. “La guerra mostró por largo tiempo a los ciudadanos las ventajas del uso de la violencia para lograr los propios propósitos; esto

es aplicable no sólo a los combatientes durante la guerra sino también a buena parte de la población” (Cruz, 1997), que aprendiera a responder con violencia.

La lucha ideológica entre izquierda y derecha, que en su momento se trasladara al campo de batalla, pero que tras los Acuerdos de Paz zanjara un espacio de ilusión que daba visos de abrir un nuevo capítulo en la historia y cerrar las heridas, pronto vio con desencanto la realidad: lo difícil de reconstruir el tejido social, porque la guerra nos dejó marcados, sobre lo que Mixco (2000) señala:

Si bien los Acuerdos de Paz constituyeron un verdadero aporte a la resolución política de conflictos armados de carácter interno, es innegable que el intenso y prolongado despliegue de violencia durante la guerra civil ha marcado sustancialmente la cultura del país.

En un período que se esperaba dejar a un lado la guerra y sus prácticas, se presentaron otras formas de violencia, generándose condiciones que aumentaron los actos delictivos como problema de orden público. El conflicto armado, dejó una serie de secuelas que estimularon el contexto para que persistiera la violencia aún después de acordarse la paz.

La preocupación posterior, se centraría en la violencia delictiva, al considerarse el principal problema de orden público, el cual estaba relacionado a las generaciones que crecieron y nacieron durante la guerra, donde la violencia era una forma de vida, las balas acechaban los entornos, los asesinatos individuales, masacres y desapariciones de personas, eran constantes; limitada la libre expresión porque el silencio era más seguro que hablar o cuestionar, así transcurría la vida para muchos. (Cruz, 1997)

Mientras que para otros, el ambiente era distinto: estaban siendo educados o más bien, preparados para la guerra; la violencia y el uso de armas, formaba parte de la crianza, lo único que conocían, alejados de la convivencia pacífica y entornos seguros. Cruz (1997), así lo da a conocer “al final de la guerra muchos excombatientes que ingresaron a sus ejércitos cuando aún eran niños no estaban preparados para hacer otra cosa sino usar las armas” (p. 35), naturalizando los hechos violentos, según lo cita Duhalde (UNODC, 2007) al sostener “la violencia puede convertirse en algo

normal en comunidades en las cuales mucha gente se vio expuesta a actos de crueldad, y puede aceptarse tácitamente como medio legítimo de solución de controversias”.

Muchos optaron por hacer uso de lo aprendido en la guerra, pero esta vez libres de fines político-sociales, recurriendo al delito como forma de vida “Según la prensa nacional, las masacres constituyeron una de las modalidades frecuentes de actos criminales entre 1995 y 1996, estas son ejecutadas bajo técnicas que recuerdan a operativos militares de exterminio” (Cruz, 1997, p. 35). Resaltando Salgado (2012) que “Irónicamente, es en el periodo de “paz” donde se ubica el mayor registro de violencia en El Salvador, que lo ha llevado a ser catalogado como uno de los países más violentos de Latinoamérica”.

2.1.4 Los albores de la paz

Instaurada la democracia, se amplía la participación ciudadana, germinando el bipartidismo y con esta, nuevas formas de polarización, dado que en el período post Acuerdos de Paz, surge la transición institucional ante el desmantelamiento de los cuerpos de seguridad pública. Mientras se instala y completa el nuevo aparato policial, se forja un estallido de violencia social: bandas de asalto de bancos, secuestros, roba carros, que son liderados por miembros de la ex guerrilla, ex oficiales, ex soldados o grupo de desmovilizados (Sancho, 2013).

Para comprender la magnitud de lo que se avecinaba, según datos de Sancho (2013), entre los desmovilizados del cuerpo de seguridad estatal, se contabilizan más de 15,000 efectivos, 40,000 del ejército y 8,000 de la guerrilla, que agrupados con sus familias, registran un número importante de población que no fue considerada su atención para integrarlos de forma sostenible a la sociedad, dando paso a la violencia como producto de la delincuencia común, que son acontecimientos donde está presente la conducta individual y colectiva, marcada por eventos violentos producto de la misma historia.

2.1.5 Las pandillas

Nuevas transformaciones de violencia ocurren y con ello, ciclos delictivos por

parte de bandas delincuenciales y el accionar de pandillas, sobre lo cual González (1998) señala: “El Salvador de la postguerra está montado sobre unas estructuras socio-económicas que marginan, junto a otros grupos sociales, a la juventud”. Se advertía entonces que esta situación principalmente de marginación de los jóvenes, incidiría en el surgimiento de otras formas de organización que hacían posible que la violencia persistiera en el país. Considerado por el citado autor que “la juventud marginal de la postguerra lo hace, por ejemplo, a través de la organización en “maras” o pandillas”.

Otro de los aspectos que influyó en el tema relacionado a la violencia y las maras o pandillas fueron las deportaciones, según lo advierte Hernández-Anzora (2016), al señalar que

En 1996, mientras la democracia salvadoreña estaba apenas estrenándose, el gobierno de Estados Unidos inició una política de deportación de criminales convictos a sus países de origen. Los primeros vuelos con los deportados llevaron a El Salvador varios –y muy probablemente los primeros– pandilleros de la MS-13 y Barrio 18 (p. 96).

El término maras o pandillas tomaba auge y poco a poco se convertiría en una de las principales problemáticas relacionadas a los índices de violencia que enfrentaba el país, estableciéndose de conformidad a Sampó & Bartolomé (2014) que “Las *maras*, entendidas como pandillas juveniles urbanas sumamente violentas y gregarias habían llegado del exterior para asentarse y expandirse, como resultado del débil tejido social y de la falta de contención institucional producto de la dificultosa reconstrucción post conflicto” (p. 91).

Las secuelas de esa permanencia de la violencia post Acuerdos de Paz y el aumento, tanto de los miembros que conformaban los referidos grupos, como de los hechos delictivos relacionados a su actuar, dan surgimiento a planes y programas estatales, que buscaban trabajar sobre el tema a través del abordaje para combatirla, pero haciendo muy poco para prevenirla, básicamente se trataba de un enfoque de plan antipandillas, adoptado originalmente por gobiernos de derecha en el período 2003-2008 con las políticas Mano Dura y Súper Mano Dura (Aguilar, 2019).

Resalta de ambos planes, las cifras alarmantes de homicidios cometidos y que son atribuidos a miembros relacionados a estos grupos criminales, señalando para el caso González (2015), elevados números de homicidios: en el 2003, 2,388; en 2004, 2,933; para 2005, 3,812 homicidios (con una tasa de 55.5 homicidios por cada 100 mil habitantes); 2006, 3,928 (55.2 por cada 100 mil habitantes); en 2007, 3,497 (60.9 por cada 100 mil habitantes); en 2008, 3,179 (55.3 por cada 100 mil habitantes); y, finalmente, en 2009, 4,382 (71.9 por cada 100 mil habitantes).

La implementación de dichas políticas, lejos de reducir la violencia, contribuyeron al fortalecimiento de las pandillas, debido a la organización desarrollada desde las cárceles, lo que facilitara la formación de estructuras más jerárquicas y mejor organizadas, alejándose de la convivencia democrática y del respeto a los derechos humanos, al privilegiar la represión, aumentar la severidad de las penas y el uso excesivo de la fuerza. (PNUD, 2013)

En la alternancia del poder, con un gobierno de izquierda, en el quinquenio del 2009-2014 se impulsaron esfuerzos en la misma dirección, es decir, el ataque de la violencia con más violencia, dando paso a la seguridad militarizada; seguidamente tendría lugar la negociación con las pandillas, de la que emergiera la tregua en el año 2012 y tuviera por finalidad negociar un desarme entre las bandas existentes, principalmente MS y 18, bajo una solución política entre ellos.

En el siguiente período de gobierno (2014-2019), que siempre estuviera liderado por el partido de izquierda, dentro de las políticas de seguridad promovidas están las Medidas Extraordinarias de Seguridad, donde se retomara el tema de la violencia como uno de los principales problemas que enfrentaba la sociedad salvadoreña, originando una reacción de incremento los hechos de violencia principalmente los homicidios. Hasta llegar al Plan Control Territorial que arrancara en el año 2019 y permanece desarrollándose, como parte de las estrategias para el combate a las pandillas.

De todo lo descrito, claramente puede verse que la violencia ha estado y sigue presente en la historicidad salvadoreña, estableciéndose una relación entre violencia y cultura de violencia, como factor consustancial a su identidad social, es decir, que la noción de lo que son comportamientos aceptables e inaceptables o de lo que

constituye un daño, está influida por la cultura y sometida a una continua revisión, a medida que los valores y las normas sociales evolucionan (OMS 2002), que bien podría formularse como la historia de la construcción de un poder asentado sobre el ejercicio de la violencia, Mixco, (2000), donde la influencia del pasado se mantiene.

2.1.6 Investigaciones previas sobre violencia

La evolución histórica de la violencia, la dimensión del flagelo de la violencia, los hechos, fenómenos y rasgos que la caracterizan, permiten llegar al análisis de que las transformaciones sociales producen cambios en la cultura, dan origen a una cultura de violencia y las consecuentes manifestaciones, generan afectación a los derechos humanos, derivando en que la cultura de la violencia está profundamente arraigada en la sociedad salvadoreña. Para el caso, en una encuesta del IUDOP realizada entre noviembre y diciembre de 2019, un 64.3 de los interrogados decían que estaba de acuerdo o muy de acuerdo con la frase: “Los grupos y las personas que representan serias amenazas para la sociedad deberían ser eliminados” (IDHUCA, 2019, p. 5), lo que bien podría resultar ser una apología de la violencia.

Cuando más bien, la violencia se trata de un fenómeno complejo y multicausal que vulnera diferentes tipos de derechos, considerado como un fenómeno estructural en las sociedades, siendo las “sociedades libres de violencia” una utopía necesaria, pero riesgosa cuando se transforma en la clave para tratar la violencia como meramente un problema de sujetos violentos a ser controlados, desconociendo su determinación social (IIN, 2018).

Tan es así, que la violencia practicada por generaciones ha estimulado una dinámica que, alimentada por otras situaciones del contexto, no sólo afecta a la sociedad en su conjunto, sino que permea la subjetividad convirtiendo a cada uno de los salvadoreños en agentes activos de su reproducción (González, 1997. P. 441). Asimismo, “esta cultura de la violencia se transmite sistemáticamente” (IDHUCA, 2019).

Por lo que vale señalar, que “si bien los Acuerdos de Paz constituyeron un verdadero aporte a la resolución política de conflictos armados de carácter interno, es innegable que el intenso y prolongado despliegue de violencia durante la guerra civil

ha marcado sustancialmente la cultura del país” (PDDHH, 2017), consecuentemente, el tema de la violencia continúa siendo un problema, que a pesar de todos los cambios que se han vivenciado sigue presentando diversas manifestaciones y prolongación de conductas violentas que persisten, lo que sugiere que hay un pasado no resuelto.

Lo anterior, puede fácilmente constatarse ante el hecho que la violencia posterior al conflicto armado, no se ha estancado sino que permanece su dinámica, aunque bajo contextos distintos que emanan de la realidad actual y que al no existir conflictos de naturaleza política o militar que hagan permanecer enfrentada a la sociedad, influye en el proceso de razonamiento para buscar las causas que la continúan generando.

2.2 Marco teórico. Fundamento teórico- conceptuales

2.2.1 Argumentos teóricos sobre la violencia

A lo largo del tiempo y desde diferentes campos de las ciencias, una serie de corrientes han tratado de dar explicaciones al origen de la violencia, por lo que es necesario explorar, los aportes teóricos que le dan sustento a los supuestos seleccionados, para saber a qué nos enfrentamos y cómo lo podemos abordar.

En función de lo planteado y a efecto de comprender la naturaleza multicausal de la violencia, se ha recurrido al modelo ecológico, que contribuye no solo para conocer los factores que influyen en la violencia a nivel comportamental, sino también, porque permite penetrar en la forma de cómo interactúan, para así poder prevenirla mediante acciones en diferentes niveles.

Para Montoya (2006) “la violencia existe desde siempre; violencia para sobrevivir, violencia para controlar el poder, violencia para sublevarse contra la dominación, violencia física y psíquica” (p. 2). Al abordar las distintas teorías que explican el comportamiento humano generador de la violencia, están las corrientes que lo atribuyen al factor innato mediante la teoría reduccionista y otras, se inclinan por los componentes adquiridos o teoría social. Acerca de lo cual, resulta de gran interés el argumento teórico que identifica tres escuelas de pensamiento: teorías biológicas, teorías psicosociales y teorías estructurales, FUNDE (2017):

Acerca de la teoría biológica, el instinto de destrucción es el que está presente; centra su pensamiento en la agresividad y la violencia. Montoya (2006) afirma que “el instinto agresivo tiene un carácter de supervivencia”, además de sostener que “Los psicoanalistas consideran que la violencia es producto de los mismos hombres, por ser desde un principio seres instintivos, motivados por deseos que son el resultado de apetencias salvajes y primitivas” (p. 4).

Ambos comportamientos, es decir, agresividad y violencia, presentan sus propios matices según el planteamiento de Baños (2005):

Se tiende a ver a la violencia como un resultado de la agresividad o, en su defecto, a la agresividad como una tendencia genéticamente predispuesta, y a la violencia como el acto de ejercer esta agresividad; en otras palabras, la violencia es el efecto socialmente reconocido de la agresividad. (p. 44)

Por su parte las teorías psicosociales, enfocan los factores ambientales y socio afectivos, como los determinantes para el comportamiento violento o agresivo, asociando la frustración como causante de la agresión; “mientras que desde la parte socio afectiva, lo que envuelve a la violencia es el mismo deseo de destrucción” (Ruiz, 2002 p. 4).

En cuanto a las teorías estructurales, estas tienen su origen en los sistemas políticos y económicos, entendido como un sistema de dominación y como tal se desarrolla a base de procesos. Puede ser invisible pero con fuerte impacto social, precisamente por no depender de personas sino de instituciones, al formar parte de la organización de la sociedad, produciendo desbalance al dejar de hacer aquello para lo cual han sido creadas. Sobre la violencia estructural, Galtung (2016), sostiene:

Funcionan al impedir la formación de la conciencia y la movilización, que son las dos condiciones para la lucha eficaz contra la dominación y la explotación. El adoctrinamiento, mediante la implantación de élites creadoras de opinión dentro de la parte más débil, por así decirlo, en combinación con el ostracismo, esto es, manipulando la percepción de la ciudadanía con una visión muy parcial y sesgada de lo que sucede, adormeciendo el sentimiento del reconocimiento personal y el sentido de

la dignidad personal y social, evitando la formación de conciencia de clase. Y la alienación, esto es, la utilización de factores externos, sociales, económicos o culturales para desmotivar, limitar o condicionar la libertad personal y colectiva de la sociedad que combinada con la desintegración del tejido social, evitando la cohesión de sus componentes, lo que evitaría su posible movilización. (p. 153).

Esta teoría, es reflejo de que puede alterarse o modificarse el funcionamiento de las instituciones, en todo tipo de sistema, como cuando Montoya (2006), hace referencia al pensamiento de Nicolás Maquiavelo al señalar:

La violencia es algo inherente al género humano y la guerra una necesidad de los Estados, en tanto para los padres del socialismo científico, la violencia, aparte de ser un producto de la lucha de clases, es un medio y no un fin, puesto que sirve para transformar las estructuras socioeconómicas de una sociedad, pero no para eliminar al hombre en sí. Además, consideran que existe una violencia reaccionaria, que usa la burguesía para defender sus privilegios, y otra violencia revolucionaria, que tiende a destruir el aparato burocrático-militar de la clase dominante y socializar los medios de producción (p. 3).

De las tres corrientes señaladas y a partir de lo investigado, las valoraciones orientan a considerar que la teoría biológica se aparta como factor determinante a la violencia. La idea se ve reforzada con la explicación de Ruiz (2002), cuando señala que “si por naturaleza fuéramos violentos, la raza humana no hubiera sobrevivido porque no habría solidaridad de unos miembros para con otros” refiriendo al mismo tiempo “por naturaleza el ser humano es agresivo, pero no violento” (p. 2), lo que puede verse sustentado en la práctica, con los esfuerzos y avances de las sociedades para superar las dinámicas destructivas.

Los factores culturales, es otra teoría, que se está desarrollando ampliamente para explicar la violencia, donde según Rivas (2015) el factor genético queda fuera de contexto, dando paso a la conformación de la cultura que ha ido evolucionando hasta

llegar a ser lo que somos. Además, señala que actuar fuera del orden establecido está ligado al carácter sociocultural y no genético; atribuyéndolo a las raíces histórico-sociales, donde señala que en gran parte el Estado es culpable de ello.

Sobre lo antes expuesto, Ruiz (2002), sienta la siguiente postura “otros factores que explican la violencia, que radican en aspectos externos y que parten de modelos muy concretos como son las actitudes, las creencias y los valores” (p. 5). Al mismo tiempo que concluye que para explicar la violencia hay que aludir a la cultura, porque la mayoría de estas conductas son fruto del aprendizaje, lo que se ve reforzado con las teorías psicosociales y estructurales, donde factores sociales y económicos, como también el poder hegemónico, son proclives para que se dé el accionar violento.

Lo que deriva, en una influencia histórica y estructural de poder que está construida en base al género, donde el poder y control es ejercido a todo nivel por los hombres, relegando a las mujeres a un estado de subordinación, lo que ha llevado a una creciente vulnerabilidad en el tema de la violencia, cuando vemos dentro de las normas sociales, la forma en que se continúan prescribiendo los roles y las expectativas que uno y otro deben cumplir. Lo que pone en relieve la violencia basada en el género, que puede abarcar tanto a hombres como niños, también grupos particulares de población, tal es el caso de las minorías raciales o étnicas y LGTBI.

Pero que de forma creciente, son las mujeres y niñas quienes más experimentan la violencia en diferentes escenarios, lo cual varía entre los países o regiones, donde el proceder violento tiene distintos matices, siendo de los universalmente conocidos el físico, sexual, emocional, patrimonial, por sobre otras formas menos conocidas de violencia como: la mutilación genital femenina, matrimonio forzado y el matrimonio precoz muy difundido en ciertas sociedades de África y Oriente Medio (Primera Reunión Cumbre sobre las Niñas, UNICEF, julio 2014).

Cabe resaltar que mujeres y niñas durante cada etapa de su vida, desde la niñez, adolescencia, adultez y ancianidad, están en riesgo de sufrir diferentes formas de violencia, tanto en espacios públicos como privados: en las escuelas, calles, transporte público, lugares de trabajo e instituciones; y dentro del mismo hogar, a través de la violencia doméstica y violencia de pareja; todo ello, está vinculado a la

inequidad de género y a la discriminación de la mujer, que se manifiesta por medio de restricciones o limitaciones a la libertad, como también a la búsqueda de oportunidades ya sea a nivel profesional, político o social, derivando en el riesgo de sufrir abusos, explotación o violencia en las relaciones.

Por lo que estando las acciones violentas arraigadas en la vida de las personas, es importante conocer la influencia de la cultura machista, ligada a esta, la violencia de género y el impacto que tiene la violencia escolar en los adolescentes del municipio de Santa Ana, que aunque no son aspectos que se vayan a medir propiamente, sí se abordarán desde el área familiar, con el fin de conocer la percepción desde la familia y poder dirigir esfuerzos a nivel preventivo.

Además, identificar los factores asociados a la generación de violencia y las maniobras para erradicarlas, que bien puede ser tomando medidas para reducir riesgos individuales, modificando los comportamientos; trabajo para fomentar entornos familiares sanos, con la ayuda profesional y apoyo a las familias; vigilancia de ciertos lugares públicos como escuelas, trabajos y barrios, mediante esfuerzos encaminados a hacer frente a los focos que puedan producir violencia.

Tampoco puede ignorarse la desigualdad de género, dirigiendo la lucha a las actitudes y prácticas culturales adversas; además de observar los factores culturales, sociales y económicos que favorecen la violencia, lo que requiere esencialmente romper con las brechas de clases, mediante el acceso igualitario a los bienes, servicios y oportunidades (OMS, 2002, p. 7).

2.2.2 Manifestaciones de violencia

Las manifestaciones de la violencia son tantas y variadas, que sin lugar a dudas comporta una acción reprochable, donde poco a poco vamos descubriendo las distintas caras en las que se expresa, se construye, hasta minar el sistema de normas y valores, zanjando el camino para llegar a la cultura de violencia, que se posiciona al punto tal, de afectar a nuestros adolescentes que se ven no solo expuestos si no también sumergidos en la tolerancia de la violencia.

La anterior premisa, conlleva a conocer los espacios donde tiene lugar la violencia y los factores que están asociados para su aparición. Bajo ésta óptica, es que

se podrán determinar las principales manifestaciones de la cultura de violencia y su análisis se hará desde los diferentes entornos en los que se produce, que son: desde el ámbito familiar, educativo, los medios de comunicación convencionales y modernos y el ámbito sectorial o estatal.

2.2.3 Una mirada desde la familia

Al hacer un abordaje sobre la familia salvadoreña, es un hecho que ésta ha experimentado cambios importantes en las últimas décadas. Las crisis económicas e inestabilidad política surgida durante y después del conflicto armado, fragmentaron el núcleo familiar por las numerosas muertes, un importante caudal de desplazados y refugiados que dejara, al igual que la migración por motivos económicos.

Vale señalar, que la influencia que dejara el conflicto perpetuó el uso de la violencia, al suponer que es el medio eficaz para lograr el respeto y el orden, donde “El Salvador ha vivido una cultura autoritaria y de violencia a lo largo de su historia” (Unicef El Salvador, 2014, p. 18). Resabio que no escapa a la violencia suscitada en el interior de los hogares y por ello siga siendo un mecanismo considerado “efectivo” cuando de disciplinar se trata. “Esto puede atribuirse a diversas razones, entre ellas, que en algunas sociedades algunas formas de violencia contra los niños son aceptadas o tácitamente toleradas, o no se las considera como abuso”. (Unicef, S.f, p. 1).

Este estilo de crianza autoritario que se caracteriza no solo por severos castigos y obediencia incuestionable, que también presenta control y supervisión absolutos de parte de la persona adulta, están ligados a aspectos sociales y culturales que aún prevalecen en el ambiente de la familia salvadoreña, por cuanto el castigo físico continúa siendo una práctica bastante arraigada como patrón de crianza, incluso, en repetidas ocasiones el Comité de los Derechos del Niño (2014), ha recomendado al Estado implementar medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para poner fin a todas las formas de violencia, incluyendo la prohibición expresa de los castigos corporales en todos los entornos, para transformar y poner fin a estas prácticas nocivas.

Tal parece que un factor que estimula estas acciones, es la persistente creencia que las niñas, niños y adolescentes no tienen derechos por ser “menores”, lo que se ve extendido a nivel familiar, comunitario e institucional, vistos además, como propiedad de los adultos, quienes son los que imponen las reglas de comportamiento, llegando a formar parte de un entramado cultural que hoy por hoy, revela que la niñez y la adolescencia vivencian altos niveles de violencia, dentro del entorno que supone ser seguro como lo es el seno familiar. “Los datos indican que es mucho mayor el número de niños que sufren la violencia en forma de disciplina, por lo general en sus propios hogares y desde que son muy jóvenes”. (Unicef, S.f, p. 3).

A lo anterior se suma, el hecho de la poca o deficiente respuesta por parte de las instituciones llamadas a brindar protección y ejercer castigos a los infractores, como lo revela UNICEF: “Y con dolorosa frecuencia, cuando las víctimas formulan las denuncias, los sistemas judiciales no responden de manera adecuada y los servicios de protección de los niños son insuficientes o inexistentes”. (Unicef, S.f, p. 2).

Fuertes creencias, otorgan el dominio de la familia, al hombre como cabeza del hogar, lo que viene reafirmandose desde la religión hasta el hecho de considerársele aun hoy en día, el proveedor por excelencia, apreciaciones estereotipadas de los ideales de familia, por cuanto “las creencias y mitos culturales asociados al sistema patriarcal han legitimado desde tiempos remotos el poder y la dominación del marido hacia la mujer y los hijos (Patrón Hernández & Limiñana Gras, 2005).

La influencia cultural machista es persistente, al atribuirle al hombre aun en la modernidad, cierta superioridad y con ello, la aprobación del uso de la violencia, “cobra especial relevancia los sistemas de valores que atribuyen una superioridad innata en los hombres respecto a las mujeres y la aceptación de la violencia como un medio válido para la resolución de conflictos” (Patrón Hernández & Limiñana Gras. 2005, p. 15). Esos factores culturales, se han perpetuado al mantener el castigo corporal en niños y niñas, como el derecho del esposo a controlar a su esposa (Ayala-Carrillo, 2015).

Debe señalarse que hay prácticas rutinarias de agresiones que no se limitan a ser realizadas por el hombre, sino que este puede ser un ejercicio continuo por parte de cualquier miembro de la familia, pero que en todo caso, ejerce control o dominio el

que es más fuerte y considera tener el derecho a castigar a los demás. “Hay formas de violencia que se dan dentro de la familia, y que se manifiestan a través de las condiciones culturales; las relaciones asimétricas que se producen dentro del núcleo familiar tienen un cambio y unas dinámicas muy rápidas”. (Torres Castro, 2005).

Toda práctica de violencia dentro del hogar, es lo que ha generado el conocimiento y la intervención a nivel institucional de numerosos casos. Un claro ejemplo es el consolidado de las Juntas de Protección, del que según registros a nivel nacional del 2012 al 2019, reportara el alarmante número de 127,849 presuntas amenazas o vulneraciones a derechos, de las cuales el mayor número responde a la integridad personal con 72,355 (SINAES 2012-2019).

Al trasladarnos a los hechos de violencia contra la mujer, a nivel del departamento de Santa Ana, encontramos que en el periodo de enero a junio de 2020 se registraron 970 hechos y a nivel de municipio en el mismo periodo 505 casos, que corresponden 2 a violencia feminicida, 99 a violencia sexual, 140 a violencia física, 112 a violencia patrimonial y 152 a delitos contemplados en la LEIV (DIGESTYC, enero-junio 2020).

Los datos suministrados, son un claro indicador de que la violencia es una constante en la vida de los adolescentes, tienen variadas circunstancias y diversos orígenes. Por ello, siendo la familia agente socializador, donde se moldea el comportamiento de la persona, que conforme se va desarrollando, adquiere las pautas que regirán su adaptación al entorno, requiere de esfuerzos conjuntos para erradicar prácticas de castigos como patrones de crianza, para que la interacción sea de total confort y bienestar, modificando así los factores culturales y sociales que han servido de modelaje, hasta lograr que el hogar sea un lugar seguro.

2.2.4 Desde el ámbito educativo

En todos los contextos sociales se ve el reflejo de la violencia y la escuela no se escapa a este escenario, que ocupa el segundo espacio de socialización después de la familia, donde también surge una convivencia diaria, que permite acercamientos, experiencias compartidas generadoras de sentimientos y afectividad, tanto entre los adultos a cargo del establecimiento educativo como del o la directora, maestros y

maestras e incluso el personal administrativo, porque todos forman parte de la dinámica diaria, algunos más cercanos que otros a la niñez y adolescencia que acude a las aulas, y de estos últimos con sus pares.

Sin embargo, esa convivencia se ve interrumpida de una forma u otra, por la violencia escolar, que vulnera el derecho de la niñez y adolescencia a tener un crecimiento y desarrollo sanos a nivel físico y mental, lo que puede llegar a generar consecuencias negativas en los procesos de aprendizaje al disminuir el desempeño escolar, produciendo daños que pueden permanecer a lo largo de sus vidas.

Por lo que no se puede ignorar, que este ha sido un problema silencioso, que se ha tratado de encubrir y disimular, pero que continúa azotando fuerte ante la presencia de altos niveles de inseguridad en el espacio educativo, bajo un despliegue de formas de violencia muy diversas y hay que estudiarlas desde donde concurren, al presentarse por parte de los educadores hacia los estudiantes, entre pares, violencia sexual y de género y, la violencia externa. Uno a uno ha de analizarse.

2.2.5 Violencia por parte de los educadores hacia los estudiantes.

La resolución violenta de conflictos, es vista con mucha frecuencia en los espacios escolares, donde inclusive los docentes como uno de los actores de mayor responsabilidad en la acción educativa, se ven involucrados en acciones de este tipo, al ejercerla contra sus estudiantes. El abuso o maltrato tiene que ver mayoritariamente, con relaciones de poder, muchas veces imperceptibles, pero igual de dañinas, al impedir visibilizar el impacto que causan, volviéndose parte de la rutina, lo que muy probablemente genera la falta de interés y compromiso para indagar. (Ayala-Carrillo, 2015)

El derecho de corrección, se ha venido transfiriendo desde siglos atrás, posicionándose dentro de la familia, pero también trasladándose hasta la escuela donde “la autoridad se personifica en el maestro, dueño del conocimiento, de las reglas, el método y del orden” (Guillote, 2003). Como consecuencia de ello, la subordinación del estudiante, que presencia una imagen impositiva, coercitiva, paternalista y autoritaria, según es señalado por Gallego, Acosta, Villalobos, López, &

Giraldo (2016), refiriéndose a la escuela tradicional, teniendo como justificante la violencia para ejercer disciplina, control de los estudiantes y exigir respeto.

Al situarnos al tiempo actual, el sistema educativo de El Salvador, no escapa a esa realidad y dada la urgencia de eliminar toda práctica disciplinaria de castigo, es que se han venido realizando esfuerzos de prohibición a través de normativas y reglamentos específicos para este sector; solo así los correctivos físicos se han visto reducidos, sobre lo cual Alas, Linares, & Ramos (2019), exponen:

El informe de MINED respecto a la violencia proveniente de los docentes hacia los alumnos es bajo, encontrando que entre 2015 y 2017 el número máximo de centros escolares que la reportaron no superaba los 246 (5 %). Dentro de estos, se identificó la violencia psicológica como la de mayor incidencia por parte de los profesores.

Otro dato que revela Alas, Linares, & Ramos (2019), es el relacionado a las formas que se presentan como parte de la interacción docente-alumno, que va desde los insultos, apodos y trato diferenciado, al sostener:

Un estudio de la Universidad Evangélica de El Salvador (UEES), denominado "Diagnóstico de la violencia en centros educativos de nivel medio en El Salvador", que exploraba en 15 centros educativos públicos con 1,201 estudiantes las situaciones de violencia que enfrentaban en sus escuelas, coincidía con la información del Observatorio del MINED. Entre los resultados se encuentra que un 25.3 % manifestó que un docente los había insultado haciendo uso de palabras obscenas o groseras (29.3 % de los hombres y el 22 % de las mujeres). El 10.9 % reportó que un profesor había utilizado un apodo para ofenderles (14.4 % de los alumnos y el 8 % de las estudiantes), y el 18.5 % mencionaban haberse sentido mal porque el docente les había tratado diferente al resto de alumnos, principalmente reportado por las mujeres (p. 12)

Del mismo modo, el autoritarismo en el aula se ve justificado por la parte docente, al responsabilizar a la familia por la pérdida de autoridad, poca efectividad

para formar valores, indisciplina, fijar límites, desarrollar autonomía, responsabilidad, por lo que la forma rápida de disciplinar es ser fuerte con ellos, Gallego, Acosta, Villalobos, López, & Giraldo (2016, p. 122).

Esto podría considerarse un eufemismo, porque en cierta medida, legitima la violencia bajo el velo de control y disciplina escolar, por no haber sido aprehendido en casa, de lo que cabe aclarar que a nivel de investigación, poco camino se ha transitado sobre la violencia por parte de docentes a alumnos.

2.2.6 Violencia entre pares

Las relaciones entre pares, supone presenta un carácter horizontal, debido a la igualdad con que se desenvuelven dentro de la interacción social. Esta igualdad se ve comprometida cuando hay deseos de ganar poder y dominio sobre el otro, lo que ha venido a surgir como fenómeno mundial, que a diferencia del anterior, este sí ha sido ampliamente estudiado, como es el acoso o *bullying*, denominándolo Ortega (2010), como una forma ilegítima de confrontación de intereses o necesidades en la que uno de los protagonistas adopta el rol dominante y obliga por la fuerza a que el otro esté en un rol de sumisión, causándole con ello un daño que puede ser físico, social o moral.

Desde el punto de vista de Delgado (2012), los modelos familiares son factores de riesgo que pueden ser desencadenantes de conductas agresivas en la escuela, trasladando ese desenlace a las familias desestructuradas, familias negligentes, con poca cohesión, o con miembros que no tienen claramente definidos bien sus roles; también enfatiza que

A lo anterior se suman, las familias que utilizan el castigo para imponer la convivencia, las familias maltratadoras, las familias muy pobres, las familias con un elevado número de hijos, reconstruidas por necesidad y no por amor, familias con patrones de conducta delincuenciales, familias que resuelven los conflictos mediante la violencia y familias con problemas de drogas o alcoholismo. Suele producirse también esta violencia en familias sumamente autoritarias o punitivas, donde se aprende que el más fuerte es el que tiene el poder. (p. 62)

Puede decirse entonces, que existe una correlación entre la violencia familiar y el *bullying*, donde conductas de convivencia poco saludables, se trasladan al plano escolar, que se ven reflejadas por un lado, en la tolerancia a la violencia y por el otro en el ejercicio de la violencia. Estas dinámicas, no están limitadas solo a las víctimas y victimarios, un tercer grupo está presente también, como aquellos que son observadores y hasta cómplices (Alas, Linares & Ramos, 2019, p. 13).

2.2.7 Violencia sexual y de género

En ese punto, importante es señalar que mucho se discute sobre el papel de las víctimas en la violencia sexual, por cuanto se les confiere cierta responsabilidad en cuestiones de consentimiento, al argumentar en el caso de las adolescentes, que hoy en día, son lo suficientemente maduras y que además disponen de bastante información (experimentadas), como para oponerse a los abusos sexuales, por lo que tales aspectos son apreciados desde la condición individual de la víctima, más no desde la óptica de la violencia o mejor dicho, admitidas como relaciones de violencia, dominio, superioridad o agresión a las que son sometidas, con un fuerte componente de dominación psicológica y física propia de la cultura patriarcal; consecuentemente, no pueden ser responsabilizadas por actos abusivos, en los que predomina la participación de compañeros de clase o personas adultas como profesores.

La cultura de las sociedades subdesarrolladas, transmitida de padres a hijos, ha fortalecido la creencia de la posición superior del hombre, reforzada por los diferentes agentes de socialización. El ejercicio del poder tienen dos efectos fundamentales: uno opresivo que utiliza la violencia para conseguir un fin y el otro, configurador, que redefine las relaciones en una situación de asimetría y desigualdad. El sometimiento se convierte en la única salida posible para mantener esta situación.

A pesar de que varias instituciones públicas e investigaciones reconocen su exposición en el entorno educativo, la agresión sexual sigue siendo un delito silencioso en El Salvador. Los directores declararon poca violencia sexual en el observatorio del MINED y los estudiantes denunciaron poco en la Encuesta Mundial de Salud Escolar 12 del Ministerio de Salud (MINSAL). FUSADES (2017)

Según el planteamiento anterior, conforme a los datos que recolecta el MINED y MINSAL, hay poco reporte de violencia sexual a nivel escolar, tanto entre escolares como por parte de maestros, ubicando los abusos en poco frecuente, donde tradicionalmente han sido niñas y adolescentes del sexo femenino quienes han sido objetos de violencia sexual. Sin embargo, hay una creciente actividad de agresiones sexuales que están siendo abiertos a adolescentes hombres. En este apartado de violencia sexual y de género, FUNDAUNGO, FLACSO (2019) señala:

También incluye manifestaciones como violencia psicológica, el acoso en distintas formas y niveles, bromas con contenido sexual, contacto físico, relaciones sexuales, burlas vinculadas a las preferencias sexuales, insinuaciones de tipo sexual con la intención de obtener un beneficio, entre otras.(p.15).

La violencia de género, es una situación que ha traspasado límites geográficos y está presente en la mayor parte de los países del universo. Las experiencias del maltrato son bastante similares en todos los lugares y culturas. Es un comportamiento aprendido a través del modelaje e imitación. Los maltratadores son selectivos en el ejercicio de la violencia, lo que demuestra que son capaces de controlarse en cualquier otra situación.

2.2.8 Violencia externa

Presenta diferentes perspectivas, siendo de interés particular, abordarla desde el contexto pandilleril, referida al control territorial y reclutamiento de nuevos miembros, lo que la vuelve una problemática a gran escala; por un lado, al ser agentes externos que generan inseguridad, vistos como grupos que pertenecen a las comunidades aledañas a los centros educativos y por el otro, algunos ya se encuentran infiltrados dentro de la comunidad educativa, lo que ha llevado a las víctimas por optar desde el cambio de centro escolar, hasta el uso de transporte privado o incluso la deserción escolar. Las personas que viven en comunidades con presencia de pandillas ven limitada su libertad de movimiento para ir de un lugar otro. (Murcia, 2015).

Los centros educativos se han visto asediados por las pandillas con la intención de reclutar nuevos miembros y utilizarlos para la venta de droga al interior o como vigilantes territoriales, la realización de extorsiones, entre otros. FUNDAUNGO, FLACSO (2019). Pero que en definitiva, las extorsiones, la intimidación y los asesinatos, son reportes que se han recibido de forma continua.

2.2.9 Desde los medios de comunicación convencionales y modernos

El papel que realizan en la actualidad las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), reviste especial importancia en el tema específico de la violencia, en razón que es a través de estos que la población adquiere cierta información que contribuye a la reproducción y permanencia de la misma, los que tienen la particularidad de poder producir cambios culturales a gran escala, tanto positivos como negativos.

Como lo plantea Pérez (2007), “los medios tienen una gran influencia tanto en la persistencia y reproducción del problema como en la posibilidad de prevenirlo y erradicarlo”. En la actualidad, las personas aprendemos quienes somos, no sólo a partir de nuestro origen inmediato, es decir nuestra familia y el medio que nos rodea, sino a través de imágenes, de narraciones a través de las cuales aprendemos valores y desvalores, formas de comportamiento y socialización.

Los medios de comunicación tienen un importante papel en la modulación de ideas y comportamientos de los ciudadanos, en la formación de imágenes que acaban configurando determinadas actitudes, Muñoz (2004). Lo sostenido por el autor se relaciona al tema de la cultura de violencia en la sociedad actual, al mencionar las ideas, comportamientos y actitudes que pueden a su vez asociarse como elementos propios de una cultura violenta, reconociendo, que pueden ser vías privilegiadas para la transmisión de los valores de la paz, la solidaridad y la multiculturalidad, a veces son también vehículos para la desinformación, la manipulación y la transmisión y justificación de ideas violentas y discriminatorias.

Si se traslada el consumo de los medios de comunicación por parte de la adolescencia, se puede apreciar el fuerte impacto que estos enfrentan por el acceso y uso de diversas tecnologías como la televisión, el internet, celulares, redes sociales,

videojuegos, al ser referentes de socialización y como tal, es de suponer que en muchos casos contribuyen para alejarse de los valores establecidos en la familia y en la escuela. Por lo que sin lugar a dudas, la revolución tecnológica ejerce cierta influencia sobre la conducta humana, sin poder precisar los alcances que tiene respecto de la violencia, en virtud de encontrarse en desarrollo y por lo tanto, no puede ser examinado como determinante en los impulsos violentos.

2.2.10 Enfoque de la violencia desde el ámbito sectorial o estatal

La visión de clasificar las principales manifestaciones de una cultura de violencia en la presente investigación, conlleva a mencionar la violencia estructural como una de ellas, donde no hay un actor claro y visible que ejerza algún tipo de acto, más bien se construye desde un poder desigual en el que no existen las mismas oportunidades, lo cual está ligado a la distribución de la riqueza al no ser justa ni equitativa y trae como consecuencia la existencia de ciertos grupos vulnerables, lo que Tortosa (2003) fija como aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa.

Según planteamiento de Muñoz (2004), la violencia estructural podría ser entendida como un tipo de violencia indirecta presente en la injusticia social, que al trasladarlo a El Salvador, paralelamente se estaría hablando de marginación, exclusión social y pobreza entre otras, que se convierten en elementos para mantener una sociedad en la que predomina la violencia, al estar basada en jerarquías y desigualdades de diferente índole, pero que inducen a la opresión tanto en ámbitos privados como públicos.

Cabe mencionar que en la violencia estructural, está inmersa la justificación y la naturalización de la misma, una cultura que maneja mensajes y discursos de odio que promueven la violencia de distintas formas, que para Muñoz (2004), no sólo describe la violencia generada por los sistemas sino, lo que es aún más importante aunque pase relativamente desapercibido, las posibles interacciones entre unos y otros espacios donde ésta se genera, que bien puede tratarse de la organización

social, el sistema económico y la participación política, dentro de las cuales los adolescentes están teniendo su desarrollo y por lo tanto, tienen impacto en su crecimiento, porque progresivamente alcanzarán su ciudadanía.

2.2.11 Afectación de derechos de los adolescentes.

Cada una de las manifestaciones de violencia que han sido señaladas, provocan afectación a los derechos humanos de los adolescentes, ya que como fenómeno social, presenta graves consecuencias; partiendo, que ontológicamente hay ciertos rubros que deben ser cumplidos, para el caso los derechos de supervivencia y crecimiento integral, derechos de protección, derecho al desarrollo y derecho de participación, que se encuentran regulados en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), de los que su observancia, no está limitada por encontrarse regulados en una normativa jurídica, pues de ser así, se caería en relativizarlos; más bien se trata del reconocimiento de derechos de personas, que como tal, requieren de protección efectiva desde el Estado, la familia y la sociedad civil, para lograr su propia identidad, erradicando o disminuyendo todas aquellas potenciales amenazas donde puedan ser víctimas o victimarios, por estar sumergidos en patrones de conductas violentas.

2.3 Marco conceptual

2.3.1 Recorrido conceptual de violencia

Las convulsiones sociales que hemos sufrido, han tenido causas generadoras de violencia, aunque con matices diferentes, si lo vemos con el lente que enfoca a las maras, el narcotráfico, el crimen organizado, sin dejar de lado la violencia que ejerce el Estado precisamente para eliminar, disminuir o al menos debilitar el crimen que provocan las mencionadas estructuras, que a simple vista deducimos que para lograr sus fines recurren al crimen, derivando de este, altos índices de homicidios.

Claro está que la violencia no se limita a los hechos que derivan en homicidios o que estos solo son ocasionados por grupos pandilleriles denominados maras -lo cual es una verdad a medias-, pero es a través del número de estos hechos que se mide

entre países, cuáles son los más o menos violentos. Pero sin duda alguna, la violencia tiene variedad de formas, tales como el castigo físico, el robo, las lesiones y autolesiones, las violaciones y el acoso sexual, el secuestro, la tortura, las agresiones físicas y psicológicas que suceden en el hogar, en la escuela y el trabajo, entre muchas otras que se podrían listar. (FUNDE, 2017).

La percepción humana respecto al significado de lo que es violencia, trae consigo la problemática de no poder aglutinar una sola definición, precisamente porque habrá conductas o comportamientos que fácilmente pueden ser tolerados o bien, considerados como normales, lo que mucho dependerá de la sociedad de la cual se trate. De ahí, que no haya un concepto único de violencia.

Sin embargo, para los efectos de esta investigación, necesario es contar con una definición, por lo que se adopta el concepto de violencia que plantea la Organización Mundial de la Salud al situarla como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OPS-OMS, 2002, pág. 5)

Ésta definición está amparada bajo el modelo ecológico que tiene a su base factores biológicos, sociales, económicos y políticos y que comprende a su vez cuatro niveles: el individual, el relacional y el comunitario y el social, que además incluye violencia física, interpersonal y conflictos armados, pero también amenazas e intimidación que son comportamientos violentos menos notorios y que van más allá de la violencia física.

Los aspectos señalados, están configurados en generalidades de la violencia, donde cualquier individuo puede sufrirla, pero el interés de la presente investigación está centrado en el alcance que tiene cuando se trata de los adolescentes al tener estos junto a la infancia, una condición de titulares de derechos, donde hay obligaciones del Estado en la protección de sus derechos humanos y sus necesidades de desarrollo; vistos como agentes vulnerables que al ser dependientes de los adultos requiere especial atención, por cuanto, la violencia es justificada y aceptada tanto a nivel estatal como social, ya sea por tradición o cubierta por disciplina, quedando de lado el respeto por su dignidad e integridad física.

Puede apreciarse que la violencia también es ejercida desde el interior de la familia, del que no solamente las prácticas cotidianas se ven fomentadas con actos de irrespeto, sino también a nivel de legislación, pues para el caso el artículo 38 inciso final de la LEPINA (2009), regula:

Las niñas, niños y adolescentes deben ser tratados con respeto a su persona e individualidad y no pueden ser sometidos a castigos corporales, psicológicos o a cualquier otro trato ofensivo que atente contra su dignidad, sin perjuicio del derecho de la madre y padre de dirigirlos, orientarlos y corregirlos moderada y adecuadamente. Decreto legislativo número 839, publicado en el Diario Oficial número 68 tomo 383 de fecha 17/04/2009.

La disposición legal en comento, abre la posibilidad de que la madre y padre de familia puedan atentar contra sus hijos o pueden ejercer violencia moderada, lo cual no tiene cabida a la luz de la protección integral, por cuanto los castigos corporales y los tratos crueles o degradantes son formas de violencia que ponen en peligro el desarrollo físico, mental y social de las niñas, niños y adolescentes, por ello debe cerrarse toda posibilidad que permita la continuidad de dicha práctica, dado que el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar, son los principales problemas que se enfrentan al interior de la familia y lo que viene a formar parte de un cúmulo de valores, creencias o hábitos violentos que intervienen para instalarse como cultura de violencia, producto de la concepción machista, que ha venido perpetuando la desigualdad entre los géneros, derivando el desequilibrio en las relaciones y produciendo violencia de género en todos los ámbitos de la vida.

2.3.2 Cultura de violencia

Cuando se ha vivido sumergido en violencia por mucho tiempo, convierte a las personas en sobrevivientes, lo que conlleva a la resignación, que tiene a su base, cambios sufridos en la forma de relacionarse dentro de la sociedad. Estas transformaciones se suscitan por una serie de condiciones, tratos y formas, donde la respuesta violenta ante los conflictos llega a ser visto como algo normal, por lo que se

aprende a vivir con rudeza, hundiendo sus raíces en la cultura al adoptar como hábito para resolver las diferencias el uso de la violencia; acciones que vienen a ser naturalizadas como parte de un comportamiento socialmente aceptado, en donde la violencia resulta ser el instrumento idóneo para resolver la conflictividad y el castigo es útil y necesario para corregir.

Con lo que se entiende que existe una cultura de violencia cuando las acciones de naturaleza violenta suelen ser el patrón legítimo de respuesta frente al conflicto, de tal forma que cuando la violencia se vive como cultura, esta no solo se ve reforzada sino también promovida al tener un origen multicausal, lo que interfiere en el desarrollo normal de un niño o adolescente inmerso en un entorno donde está condicionado para recrear la violencia, reafirmando su identidad como persona en el modelo que le ofrece la sociedad, aun cuando ello signifique, alejarse de los valores éticos y tradicionales orientados a la búsqueda pacífica de la conflictividad.

2.3.3 Marco jurídico de los derechos humanos de los adolescentes

Este apartado está diseñado para conocer el ordenamiento jurídico nacional e internacional, ligado a aspectos de protección a la integridad personal, como parte de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, que no obstante aparecen regulados bajo el término “niño”, se extiende a todo el grupo poblacional ya mencionado, ya que las distintas legislaciones no hacen distinciones para su protección.

Por lo que se iniciará con la Constitución de la República, al ser la estructura suprema donde descansa el Estado de derecho. Seguido de las Convenciones y Tratados Internacionales suscritos por nuestro país, al prevalecer sobre la legislación secundaria de conformidad con el artículo 144 de la Constitución de la República. Luego con las leyes secundarias vigentes, que tienen aplicabilidad en cuanto a la protección de los derechos de la señalada población; para finalizar con las instituciones llamadas a brindarles protección.

2.3.4 Constitución de la República

La protección de la familia se remonta a la Constitución Política de 1950, en la

que el legislador introdujo un apartado elevándola a mandato constitucional. Pero no es hasta la Constitución de 1983 que se plantea la necesidad de ajustar los cambios sufridos por la sociedad para adaptarla a la realidad que vive en ese momento por el conflicto armado, surgiendo así los principios constitucionales contenidos en el artículo 32 de la Constitución, cuyo apartado en su inciso primero reza “La familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, quien dictará la legislación necesaria y creará los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico”, seguido de los artículos 33 y 36.

Tal premisa según puede observarse, corresponde a los derechos sociales que lo coloca en un primer orden, estableciendo la necesidad de contar no solo con una legislación adecuada, sino que también comprende lo relativo a crear organismos y servicios apropiados para la atención integral que la familia demanda, lo cual se traduce en el reconocimiento expreso que obliga al Estado a protegerla.

2.3.5 Tratados Internacionales

Declaración Universal de los Derechos Humanos

A través de la historia se conocen las luchas sostenidas de hombres y mujeres para lograr el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, como atributo a la protección de los derechos esenciales que le permitan el progreso, por lo que los tratados internacionales se consolidan al dar respaldo a la necesidad de realización por el simple hecho de su condición humana, dando origen a la configuración de normas jurídicas de corte internacional como lo es la Declaración Universal de Derechos Humanos, que en su preámbulo establece “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”(…)

Tiene a la base los derechos esenciales o fundamentales del hombre, pues entraña el pleno desarrollo de la personalidad del individuo y la autodeterminación, que no es más que el respeto de la voluntad y creencias de un individuo independientemente de su edad.

Aprobada y adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (XXX), del 10 de diciembre de 1948, con carácter vinculante y arreglo

al derecho internacional. Presenta la novedad de desarrollar por segmento, los derechos de las personas adultas de aquellos que no lo son; no obstante ello, posteriormente se logra el reconocimiento puntual de los derechos de la niñez.

Convención Americana sobre Derechos Humanos

Incorpora que los niños tienen derecho a medidas de protección, confiriendo su intervención en el actuar procesal y capacidad en la medida que la Convención les brinde. Aprobada el 22 de noviembre de 1969, ratificada el 19 de junio de 1978.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Sus postulados recogen el deber de adoptar medidas especiales de protección para las niñas, niños y adolescentes, de manera integral, además, acuña el ideal de tomar en cuenta la opinión, deseos y voluntad que estos poseen con respecto a sus derechos. Aprobada el 16 de diciembre de 1966, vigente desde el 3 de enero de 1976.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Desde su condición como personas menores de edad, según el artículo 24.1, las niñas, niños y adolescentes, gozan del derecho a las medidas de protección, que le son exigibles a la familia, la sociedad y al Estado, como parte del respeto a sus derechos dentro de la actividad procesal. Aprobada el 16 de diciembre de 1966, vigente desde el 23 de marzo de 1976.

Convención sobre los Derechos del Niño

Se adopta la Convención sobre los Derechos del Niño bajo una visión de protección integral que abarca los derechos a la supervivencia, desarrollo, participación y protección especial.

Señala en el artículo 1 “Para los efectos de la presente convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”

Esta Convención, rompe con el paradigma asistencialista y desarrolla un conjunto de derechos que conjuga como interdependientes, inalienables, irrenunciables y progresivos. Con ello se convierte en un instrumento de protección universal y garantía de derechos en el que prevalecen las disposiciones con respecto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su condición personal, familiar o social, eliminando toda segregación, para dar paso al respeto a su dignidad humana. Aprobada el 20 de noviembre de 1989, suscrita por El Salvador el día 26 de enero de 1990, ratificada el 27 de abril de 1990.

2.3.6 Leyes secundarias

Código de Familia

Establece el régimen jurídico de la familia, de los menores y de las personas de la tercera edad, además de regular, las relaciones de sus miembros, de éstos con la sociedad y con las entidades estatales, según lo estatuye el artículo 1, al prever que es el Estado quien está obligado a proteger a la familia, procurando su integración, bienestar, desarrollo social, cultural y económico, de conformidad a lo establecido en su artículo 3.

El espíritu del legislador estaba dirigido a velar por el respeto a la dignidad humana y bajo esa esencia, es que el Estado garantiza los medios y condiciones para el disfrute de los derechos incluyendo a las personas menores de edad, al reconocerse su fragilidad pero también que constituyen el futuro. Aprobado por Decreto Legislativo N° 677, de fecha 11 de octubre de 1993.

Ley Penal Juvenil

Regula los derechos de la persona menor de edad, a quien se le atribuya o sea declarado autor o partícipe de la comisión de una infracción penal, así como también determina las medidas que deben aplicarse; y establece los procedimientos que garanticen sus derechos. Aprobada mediante Decreto Legislativo N° 863, de fecha 27 de abril de 1994.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA)

Responde al proceso de reforma legislativa que era necesario, para ajustarse a la Constitución de la República y a la normativa internacional en materia de Derechos Humanos como es la Convención sobre los Derechos del Niño; superando así, el paradigma tutelar e incorporándose la Doctrina de Protección Integral”. Señala como deber del Estado proteger la salud física, mental y moral de las niñas, niños y adolescentes, brindando la seguridad y certeza jurídica para su pleno desarrollo.

En este ámbito, trata de armonizar los derechos humanos reconocidos universalmente bajo una regulación interna como un fin a alcanzar: realidad social como supuesto de desarrollo que pretende producir cambios en términos de igualdad en el marco del derecho internacional, pero con un diseño normativo interno que se adapta a sus propias circunstancias. Aprobado por Decreto Legislativo No. 839 de fecha 26 de marzo de 2009, vigente desde enero de 2011.

Ley Contra la Violencia Intrafamiliar (1996)

Creada para sancionar cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de la familia. Aprobada mediante Decreto Legislativo N° 902, de fecha 28 de Noviembre de 1996.

Código Penal

Dentro del cual, la violencia intrafamiliar pasa a constituir delito según consta regulado en el artículo 200 y la Fiscalía General de la República, es la instancia encargada de la investigación del delito y de promover la acción penal. Aprobado mediante Decreto Legislativo No. 1030, de fecha 26 de abril de 1997, vigente a partir del 20 de abril de 1998.

Ley General de Juventud

Determina la protección de derechos de las personas jóvenes de El Salvador entre los 15 y 29 años. Estable en el artículo 9 letra e), el derecho a la paz y a una vida

sin violencia; así como a que se les garantice de acuerdo a sus necesidades específicas, el derecho a la seguridad pública, jurídica y ciudadana, contra cualquier tipo de abuso. Aprobada por Decreto Legislativo No. 910, de fecha 17 de noviembre de 2011.

2.3.7 Instituciones que conforman el Sistema de Protección Integral para las niñas, niños y adolescentes.

- ✓ El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA).
- ✓ Los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.
- ✓ Las Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia.
- ✓ Las Asociaciones de Promoción y Asistencia.
- ✓ El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.
- ✓ El Órgano Judicial.
- ✓ La Procuraduría General de la República.
- ✓ La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
- ✓ Los Miembros de la Red de Atención Compartida (RAC)

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque de la investigación

El enfoque es mixto, ya que la parte de la investigación referida a los cuestionarios administrado a los adolescentes, se analizaron e interpretaron cuantitativamente; se caracterizó por utilizar la recolección y el análisis de datos, para dar respuesta a las preguntas de investigación y probar las hipótesis establecidas previamente; este enfoque confía en la medición numérica, el conteo y el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población. Los resultados de las entrevistas a informantes claves, se analizaron sin medición numérica, es decir, cualitativamente.

3.2 Método

Hipotético deductivo

Las fases principales del método hipotético-deductivo son: la construcción de hipótesis, deducción de consecuencias a partir de la hipótesis, contrastación empírica de los enunciados y formulación de leyes científicas (Rojas Soriano, 2013).

El método que se utilizó fue el hipotético deductivo, que permitió llevar la investigación bajo un proceso de lo general a lo específico, es decir de la teoría a los datos, sin obviar los indicadores que intervinieron en el problema que se investigó, para llegar a la comprobación de hipótesis.

3.3 Tipo de estudio

La investigación fue no experimental–correlacional, este tipo se caracteriza porque el investigador entiende y evalúa la relación estadística entre dos variables, sin influencia de ninguna variable extraña. En este caso, pretendió conocer la relación de causalidad entre los factores de transmisión generacional y la cultura de violencia en los adolescentes de la ciudad de Santa Ana. (Hernández, 2014).

Para ello, se aplicaron estadísticas descriptivas como media aritmética y gráficas de barras, lo que permite describir y explicar los hallazgos. También, para verificar

como era la distribución de los datos (normal, no normal) y validar las hipótesis, se aplicó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov y Shapiro Wilk, que fue prospectivo y transversal, ya que se hizo en el momento histórico actual y se recolectaron datos en un solo período, en un tiempo único; su propósito fue describir las variables y su incidencia de interrelación en un momento dado.

Además se utilizaron:

- La revisión bibliográfica y documental:

Sirvió de base para consultar diferentes fuentes escritas en torno a las teorías que se plantearon en el marco teórico, así como datos de otras investigaciones que fueron pertinentes al problema investigado.

- La investigación directa o de campo:

Se recolectaron los datos, aplicando para ello cuestionarios y entrevistas a los actores participantes en la investigación; para ello fue necesario contactarlos por medios virtuales y telefónicos, realizar gestiones y obtener los permisos para la aplicación de los instrumentos de investigación. Para finalizar la información recabada se organizó, tabuló y analizó, con el objeto de comprobar las hipótesis planteadas en la investigación.

3.4 Población y muestra

3.4.1 Población

El último Censo Nacional de Población, se realizó en el año 2007, de ahí a la fecha, no hay datos confiables, sino solo aproximaciones basadas en la teoría de la estimación, esto como parte de la búsqueda de los sujetos de estudio, por lo que atendiendo a las características que se desean estudiar, se buscó información en el Ministerio de Educación, sobre la población estudiantil inscrita, del cual al encontrarse el sistema educativo funcionando de forma irregular debido a la pandemia por Covid-19, lo que generara desarrollar un sistema educativo multimodal como el presencial y

semipresencial a través de diferentes plataformas para el aprendizaje, resultó ser un factor influyente para no poder conocer el número de estudiantes matriculados, razón por la cual, se aplicó para la extracción de la muestra, la fórmula para poblaciones no conocidas.

La población estuvo constituida por adolescentes del municipio de Santa Ana, entre 15 y 17 años, el cálculo de muestra para población infinita, dio un total de 158 unidades muestrales. También, se sostuvo contacto con instituciones gubernamentales cuya actividad laboral les relaciona con la familia y población adolescente, para así poder conocer la percepción que tienen respecto de la problemática planteada por el equipo investigador. Seleccionando el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), la Procuraduría General de la República (PGR) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), todos de la ciudad de Santa Ana.

Al acudir a las instituciones señaladas, para el caso, se conoció por parte del Delegado Occidental del ISNA, que la zona cuenta en total con 15 psicólogos, distribuidos trece en la ciudad de Santa Ana y uno en cada Centro de Atención que funciona en los departamentos de Sonsonate y Ahuachapán. En la Procuraduría Auxiliar de Santa Ana, la información obtenida es que vinculado a brindar atención psicológica, está la Unidad de la Mujer, Área de Familia y Atención Psicosocial, con un psicólogo en cada área; y de INJUVE, se conoció que en Santa Ana permanece de planta una psicóloga y para desarrollar los distintos programas de ayuda a jóvenes a superar afectaciones de salud mental, lo hacen a través de brigadas de atención psicológica, con apoyo de especialistas de la oficina central.

Por lo que tratándose de un muestreo por conveniencia, se seleccionaron en total tres profesionales de la especialidad de psicología, uno por cada institución de las antes mencionadas, tomando en cuenta como perfil de selección, su experiencia en el tratamiento a este tipo de casos.

3.4.2 Muestra

Fórmula para poblaciones no conocidas $n = \frac{Z^2 pq}{E^2}$

E^2

n = Cantidad de unidades muestrales, tamaño de la muestra.

Z = Valor de la unidad estándar asociado al nivel de confianza que se desee asignarle al estudio.

PQ = Coeficiente de variabilidad en el acierto, error de las hipótesis.

E = Máximo porcentaje de error permisible en el muestreo realizado.

Datos:

Z = $96\% = 96/2 = 48/100 = 0.4800 = 2.05$

P = 60%

Q = 40%

E = 8%

n = ¿?

= $\frac{(4.2025) (0.60) (0.40)}{(0.0064)}$

n = 1.0086

0.0064

n = 158

Cuadro de distribución muestral

Institución	Muestra	Criterio de inclusión
Centro Escolar INSA *	58	Estudiantes
Complejo Educativo Católico Juan XXIII*	50	Estudiantes
Complejo Educativo Cap. Gral. Gerardo Barrios*	50	Estudiantes
Procuraduría General de la República (PGR)	1	Psicólogo
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	1	Psicólogo
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	1	Psicólogo
Total	161	

*Tomando en cuenta que la asistencia a las instituciones educativas, es semipresencial y no obligatoria, se hizo esta distribución muestral, con la intención de

cubrir al 100 de las unidades de análisis que forman parte de la muestra.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de la información

3.5.1 Técnicas

Las técnicas utilizadas fueron la encuesta para los estudiantes, ya que por su número, se hizo necesaria la identificación de una muestra. También se utilizó la entrevista semiestructurada para los informantes claves, con el fin de identificar y conocer la magnitud de la situación problemática de forma precisa.

3.5.2 Instrumentos

En la investigación del comportamiento con relación a un fenómeno, se dispone de diversos tipos de instrumentos para medir las variables de interés y en algunos casos pueden ser combinados varios métodos de recolección de datos.

Estos son los medios utilizados para obtener la información requerida en el trabajo realizado. Para los estudios sociales los instrumentos más empleados son: el cuestionario, la guía de entrevista y la guía de observación, cada uno de los cuales posee ciertas características que permiten contar con información útil, fácil de ser obtenida, organizada y tabulada.

En este caso, los instrumentos que se aplicaron fue el cuestionario con preguntas cerradas de opción múltiple para los estudiantes y la guía de entrevista semiestructurada, para los psicólogos de las instituciones seleccionadas, lo cual permitió que el entrevistado pudiera expresar de forma explícita sus respuestas.

3.6 Validación de instrumentos

Al tener elaborados los instrumentos de recolección de información, se sometieron a una prueba piloto con un grupo de personas similares a la muestra establecida en la investigación, con la finalidad de corroborar su validez y confiabilidad, así como realizar los ajustes que eran necesarios.

Se hizo una preparación a los entrevistadores antes de iniciar el trabajo de campo, para evitar sesgos en la recopilación de la información. Se aplicó la guía de

entrevista a los profesionales seleccionados y el cuestionario a los adolescentes entre los 15 y 17 años de edad.

3.6.1 Prueba estadística de normalidad

Otro aspecto considerado es la confiabilidad del instrumento, para lo cual se utilizó la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov y Shapiro-Wilk , mediante el uso del programa IBM SPSS y al aplicar dichas pruebas, arroja como resultado de normalidad ≤ 5 , lo que permite tener por aceptadas las hipótesis.

Prueba de normalidad:

H₀: los datos siguen una distribución normal.

H₁: los datos no siguen una distribución normal

_____ **Nivel de significancia**

NC = 0.95

a = 0.05 (margen de error)

_____ **Prueba de normalidad**

Si n >50 se aplica Kolmogorov-Smirnov

Si n ≤50 se aplica Shapiro-Wilk

_____ **Estadístico de prueba**

Si p-valor < 0.05 se rechaza la H₀

Si p-valor ≥ 0.05 se acepta la H₀ y se rechaza la H₁

3.7 Estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la información

Tuvo diversos momentos:

- La observación bibliográfica y documental, que sirvió de base para consultar diferentes fuentes escritas en torno a las teorías que se plantean, así como datos de otras investigaciones que son pertinentes al problema observado.
- La investigación directa o de campo, que permitió la recolección de datos utilizando para ello cuestionarios y guías de entrevista a las unidades de análisis.
- Para poder aplicar los instrumentos preparados para el caso, fue necesario visitar las diferentes instituciones participantes y realizar los contactos para obtener la información pertinente.
- Para finalizar, ésta se organizó, tabuló y analizó con el objeto de comprobar las hipótesis planteadas en la investigación.

Pasos seguidos para la recolección de la información:

- Validación del instrumento con una muestra representativa.
- Administración del instrumento a la población determinada, por el investigador.
- Vaciado de los datos de los instrumentos.
- Análisis e interpretación de resultados.

El procesamiento de los datos recolectados por medio de las técnicas antes mencionadas, se efectuó mediante el programa de Microsoft Office Excel, por ser una herramienta diseñada para obtener cálculos estadísticos, además de representaciones gráficas con su respectiva distribución de frecuencias.

3.8 Consideraciones éticas

La investigación científica es un componente indispensable para el desarrollo de las sociedades, pues a través de ella se descubren soluciones a los diferentes problemas que la aquejan; es un componente básico para el mejoramiento de la

calidad de vida de las personas y el cambio social, por lo tanto no puede estar reñida con los principios éticos de respeto por las personas, beneficencia y justicia, los cuales han sido tomados en cuenta en este proceso de tesis. Además de obtener previamente el permiso de las instituciones participantes para la recolección de datos; asimismo, en forma oral, el consentimiento informado de las diferentes unidades de análisis, previo a la aplicación de instrumentos y se ha respetado la confidencialidad de la información.

3.9 Hipótesis de investigación

3.9.1 Hipótesis general

Las manifestaciones de cultura de violencia afectan los derechos de los adolescentes de la ciudad de Santa Ana.

3.9.2 Hipótesis específicas

- La cultura machista afecta los derechos de los adolescentes de la ciudad de Santa Ana.
- La cultura machista no afecta los derechos de los adolescentes de la ciudad de Santa Ana.
- La violencia de género afecta los derechos de los adolescentes del municipio de Santa Ana.
- La violencia de género no afecta los derechos de los adolescentes del municipio de Santa Ana.
- La violencia escolar afecta los derechos de los adolescentes del municipio de Santa Ana.
- La violencia escolar no afecta los derechos de los adolescentes del municipio de Santa Ana.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Análisis e interpretación de resultados

En este apartado se establecen los resultados de la investigación, que están dados de acuerdo al alcance de los objetivos propuestos, orientados a la búsqueda de los factores de transmisión generacional y la cultura de violencia en los adolescentes de la ciudad de Santa Ana y que afectan los derechos de este grupo poblacional; utilizando para ello, un proceso de investigación que está basado en la complementariedad entre el método cuantitativo y el método cualitativo, lo cual ha permitido un abordaje adecuado para una mejor comprensión de la complejidad del fenómeno estudiado.

Mediante el método cuantitativo, se logra medir la realidad social que se investiga, al permitir extraer conclusiones objetivas, así como la relación causa-efecto entre variables y luego, presentar el resultado del trabajo de investigación, que requiere un análisis e interpretación de toda la información, agrupando las diferentes fases que han tenido lugar, mediante un proceso de tratamiento y codificación de datos, recurriendo a un código numérico para cada respuesta, lo que permite poder elaborarla de forma estadística, para obtener una conversión de datos cuantitativos, donde el tratamiento de los datos tiene su origen en el contenido de las encuestas - como técnica empleada para la recogida de datos-, con la que se conoce: de quiénes se trata (hombres y mujeres adolescentes, en el rango de edades entre 15 y 17 años), cuántos son los participantes (158) y qué han respondido a las preguntas del cuestionario en cuestión.

Luego tiene lugar, el manejo de los datos, que pasa por la elaboración y lectura, mediante cuadros y tablas simples, hasta ir avanzando a formas y/o estructuras más complejas que redundan en la construcción de índices, escalas y modelos estadísticos apropiados para el análisis de correlación y variables, a modo de comparar y estandarizar los datos de opinión, logrando determinar diferencias y semejanzas que serán trasladadas a cuadros y gráficos, para presentar la distribución de las respuestas a cada una de las preguntas (variables), con lo que se medirá la opinión de los sujetos encuestados.

De forma complementaria, se utilizó como apoyo el método cualitativo, que ofrece una guía que orienta, es flexible y dinámica, tal y como lo es la realidad misma con la que se va a interactuar dentro del proceso investigativo. Se desarrolló con la elaboración de una guía de entrevista, conformada por preguntas abiertas en base a la temática de interés y requirió de informantes clave con ciertas características: que fueran profesionales en psicología y que laboren en instituciones que estén vinculadas con la familia y población adolescente, seleccionando a un psicólogo por cada institución, siendo estas el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), la Procuraduría General de la República (PGR) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE).

Las entrevistas se realizaron en el mes de octubre de dos mil veintiuno, según el tiempo que concedieran los informantes claves y con el auxilio de medios tecnológicos en cumplimiento a las medidas de prevención para mantener el distanciamiento físico, que han sido dispuestas por parte del Ministerio de Salud por la pandemia de Covid-19. Por lo que adaptándonos a las actuales condiciones, las entrevistas tuvieron lugar en diferentes momentos, todas de manera virtual y de forma individual.

4.2 Hallazgos de la investigación

Los resultados que se presentan, corresponden al estudio para obtener información sobre las manifestaciones de cultura de violencia y afectación a los derechos de los adolescentes, realizado en el mes de octubre de 2021, donde la muestra tomada, representa a población constituida por adolescentes del municipio de Santa Ana, entre 15 y 17 años de edad, que estudian en el Centro Escolar INSA, en el Complejo Educativo Católico Juan XXIII y en el Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios; además, de los informantes claves que debido a su experiencia y conocimiento de la temática, enriquecieron la investigación al laborar en contextos o realidades más o menos similares y donde tienen contacto con la adolescencia y su familia.

Se transcribieron las entrevistas y para facilitar el proceso de categorización fue separada, clasificada y agrupada la información, lo que permitió desarrollar su análisis,

hasta llegar al proceso de formulación de hallazgos, ideas e interpretación, según se presenta a continuación, el análisis de los datos recogidos que son el resultado del proceso de investigación antes ilustrado.

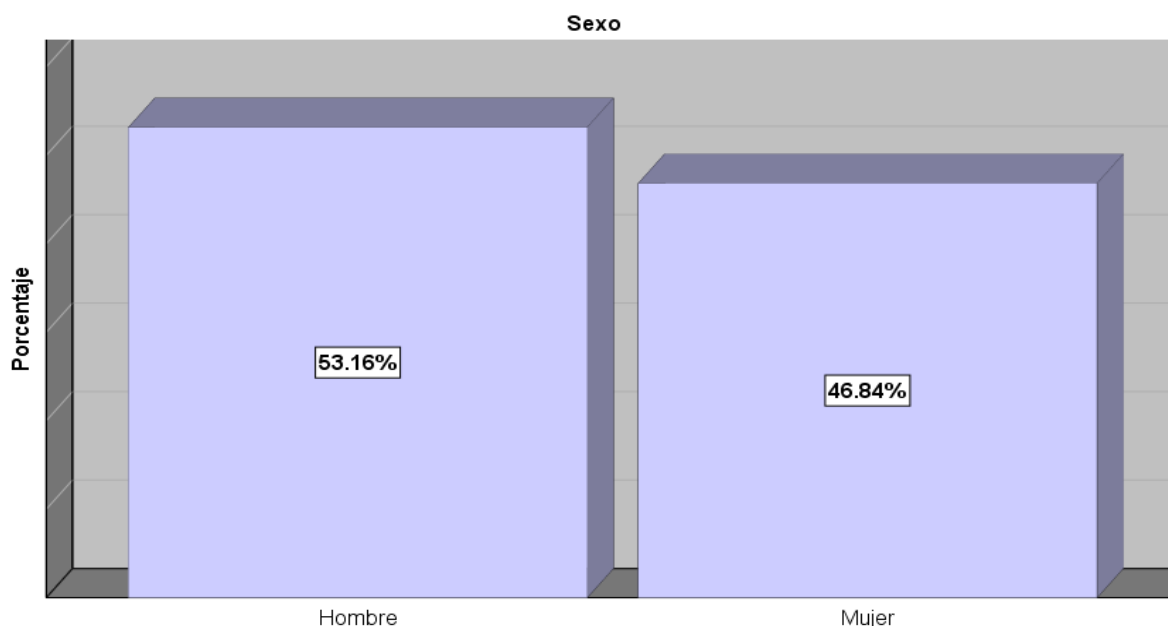
4.3 Cuestionario aplicado a estudiantes

Generalidades

Tabla No. 1: Distribución por sexo

Sexo					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Hombre	84	53.2	53.2	53.2
	Mujer	74	46.8	46.8	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Grafica No. 1

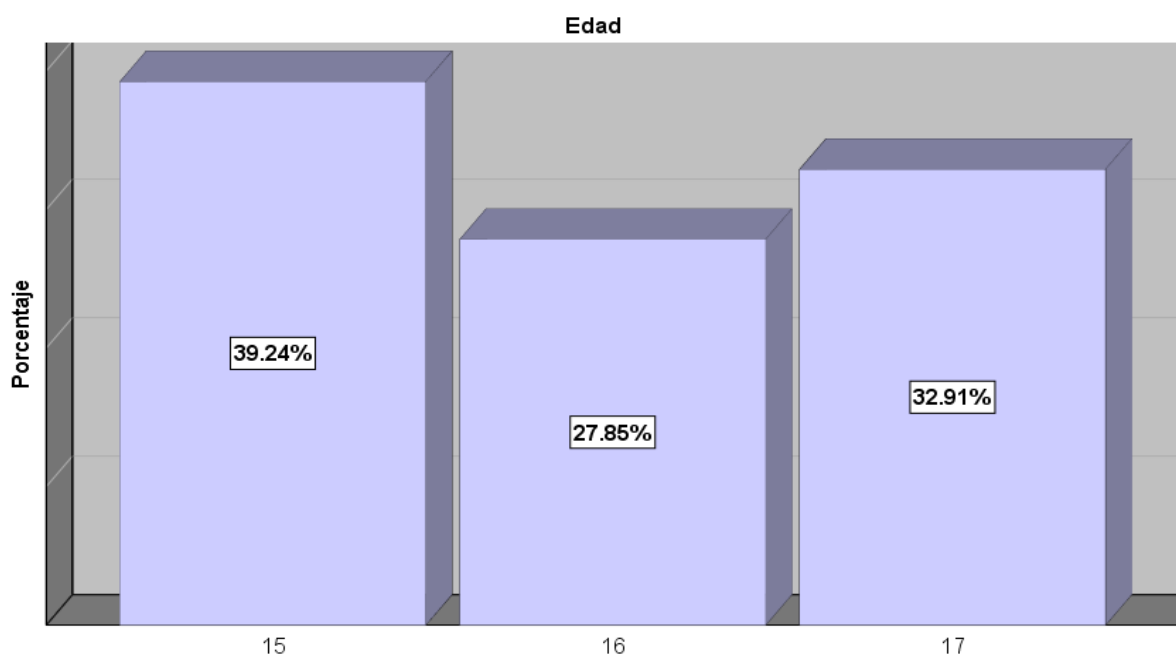


Al investigar el sexo de los entrevistados, el grupo de hombres es un poco mayor que el de mujeres, ya que el 53.16 son hombres y el 46.84 mujeres, existiendo una diferencia aproximada de un 6%.

Tabla No. 2: Rango de edades

Edad					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	15	62	39.2	39.2	39.2
	16	44	27.8	27.8	67.1
	17	52	32.9	32.9	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 2

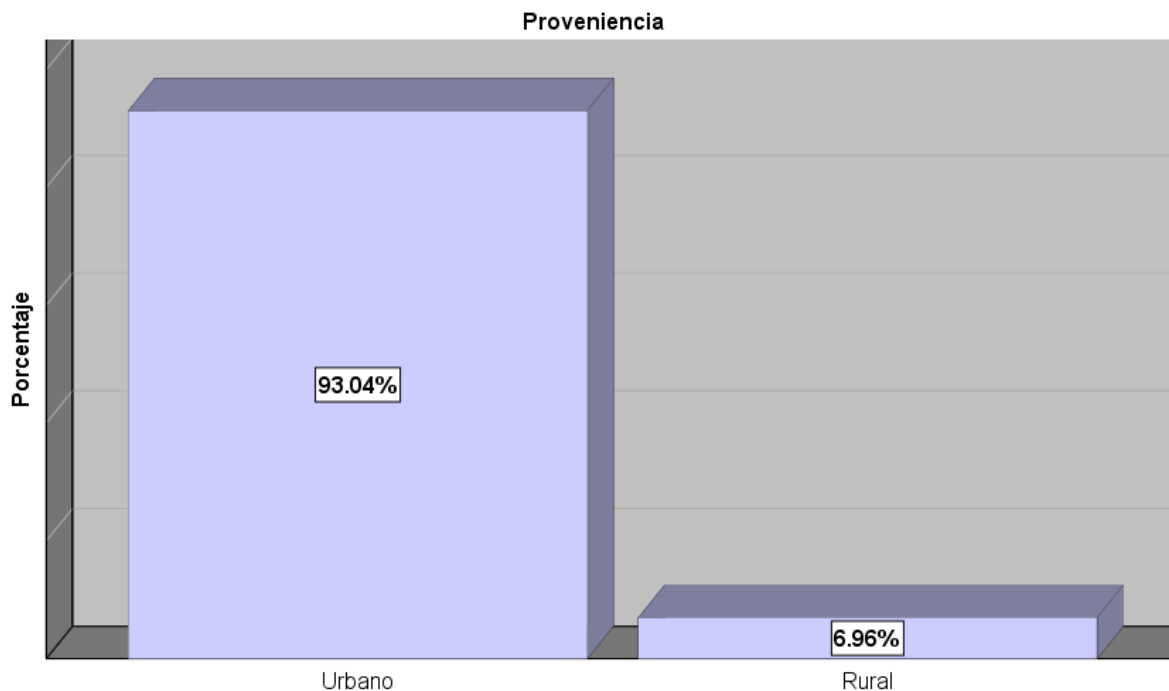


La distribución por edad de los entrevistados, prevalecen los de 15 años, con un 39.24%, de 17 años con el 32.91% y de 16 con el 27.85%.

Tabla No. 3: Área de procedencia

Proveniencia					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Urbano	147	93.0	93.0	93.0
	Rural	11	7.0	7.0	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 3



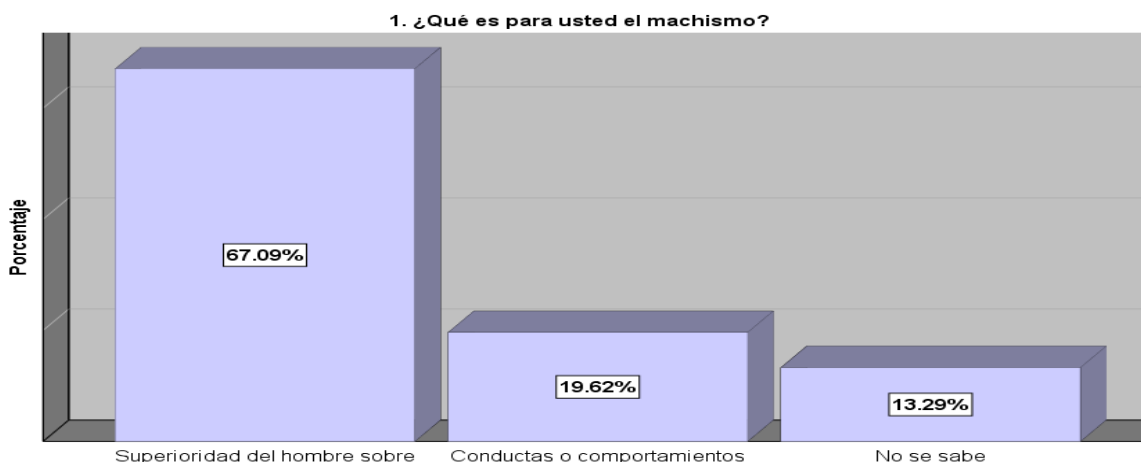
La mayoría de los entrevistados provienen del área urbana representada por un 93.04% y únicamente el 6.96% pertenecen al área rural; esto puede deberse a que las instituciones participantes en la investigación, están ubicadas en zonas urbanas.

Variable: Cultura machista

Tabla No. 4: Opinión sobre el machismo

1. ¿Qué es para usted el machismo?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Superioridad del hombre sobre la mujer	106	67.1	67.1	67.1
	Conductas o comportamientos que reproducen irrespeto, control, intimidación y discriminación contra la mujer	31	19.6	19.6	86.7
	No sabe	21	13.3	13.3	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 4

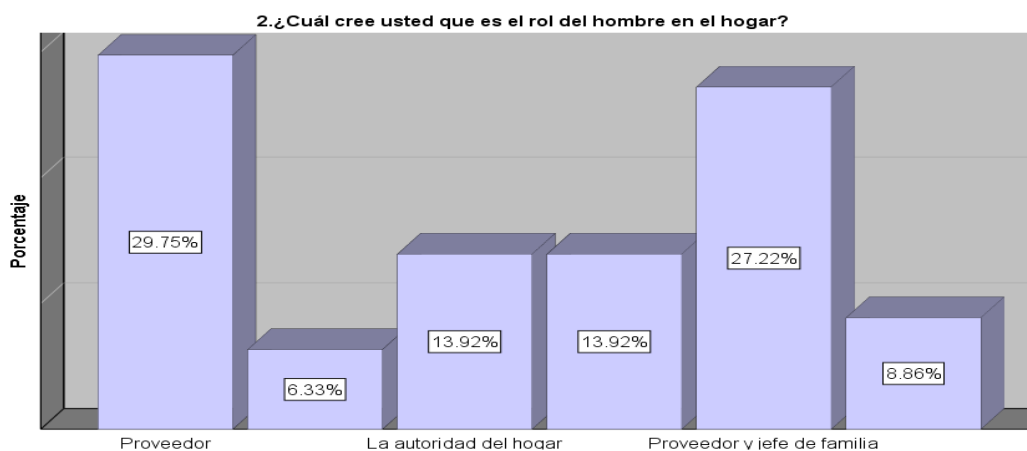


Los estudiantes casi en su totalidad, reconocen lo que es el machismo, así lo demuestra el 86.7%, ya que de este, el 67.09% lo identifica como superioridad del hombre sobre la mujer; el 19.62%, como conductas o comportamientos que reproducen irrespeto, control, intimidación y discriminación contra la mujer y sólo un 13.29% responde no saber.

Tabla No. 5: Opinión sobre el rol del hombre en el hogar

2. ¿Cuál cree usted que es el rol del hombre en el hogar?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Proveedor	47	29.7	29.7	29.7
	Jefe de familia	10	6.3	6.3	36.1
	La autoridad del hogar	22	13.9	13.9	50.0
	Responsable de la disciplina de los hijos	22	13.9	13.9	63.9
	Proveedor y jefe de familia	43	27.2	27.2	91.1
	Responsabilidades compartidas	14	8.9	8.9	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 5

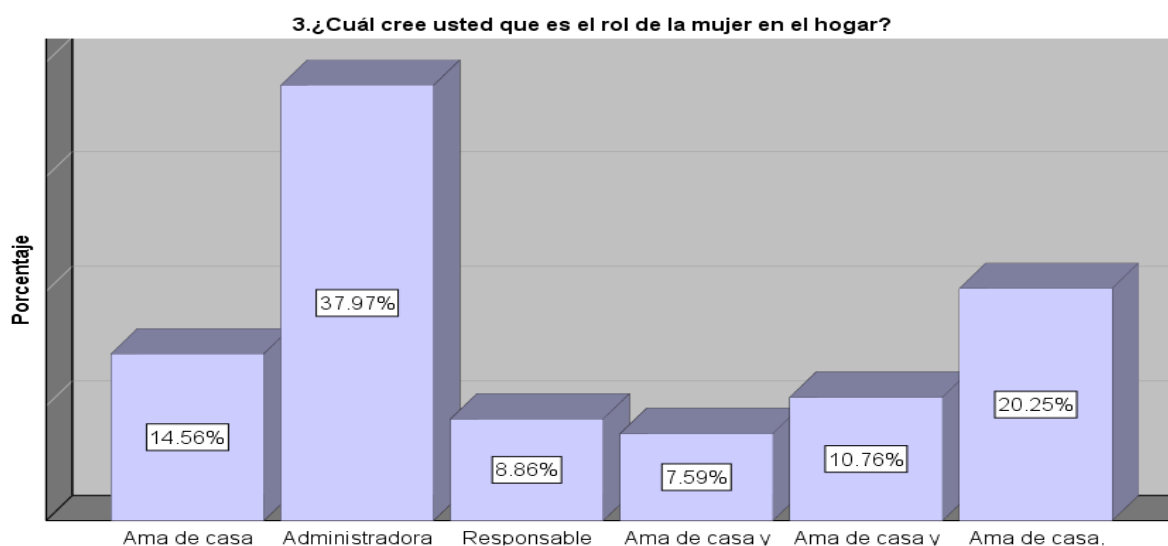


En cuanto a cómo visualizan los adolescentes el rol del hombre en el hogar, más de la mitad, lo identifican como proveedor, habiendo respondido así el 29.75% y el 27.22% como proveedor y jefe de la familia, que son los roles tradicionales que esta sociedad les ha asignado.

Tabla No. 6: Opinión sobre el rol de la mujer en el hogar

3. ¿Cuál cree usted que es el rol de la mujer en el hogar?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ama de casa	23	14.6	14.6	14.6
	Administradora de los bienes del hogar	60	38.0	38.0	52.5
	Responsable de la crianza de los hijos	14	8.9	8.9	61.4
	Ama de casa y responsable de la crianza de los hijos	12	7.6	7.6	69.0
	Ama de casa y administradora de los bienes del hogar	17	10.8	10.8	79.7
	Ama de casa, administradora de los bienes del hogar y responsable de la crianza de los hijos	32	20.3	20.3	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 6

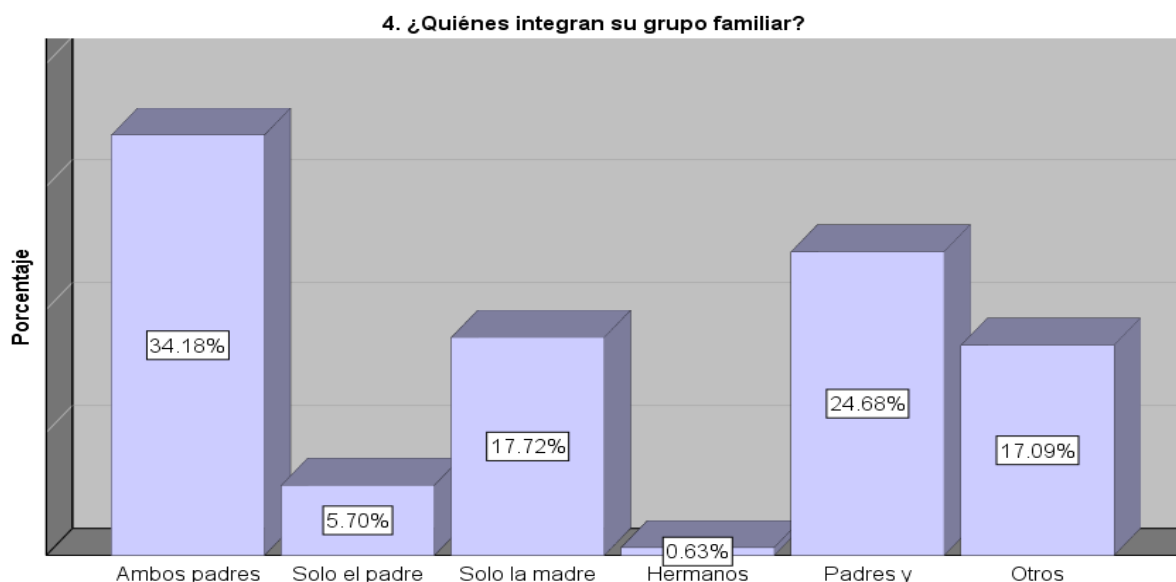


En relación a la asignación de roles para las mujeres en el hogar, un 37.97% la considera administradora de los bienes del hogar, estando a la cabeza con un 53.16% el de ama de casa en diferentes categorías de selección, es decir, de forma combinada con otros roles; solo un 8.86% le asigna como responsable de la crianza de los hijos; roles que también culturalmente y de forma ancestral se les ha asignado a las mujeres en la sociedad salvadoreña.

Tabla No. 7: Integración del grupo familiar

4. ¿Quiénes integran su grupo familiar?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ambos padres	54	34.2	34.2	34.2
	Solo el padre	9	5.7	5.7	39.9
	Solo la madre	28	17.7	17.7	57.6
	Hermanos	1	.6	.6	58.2
	Padres y hermanos	39	24.7	24.7	82.9
	Otros	27	17.1	17.1	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 7

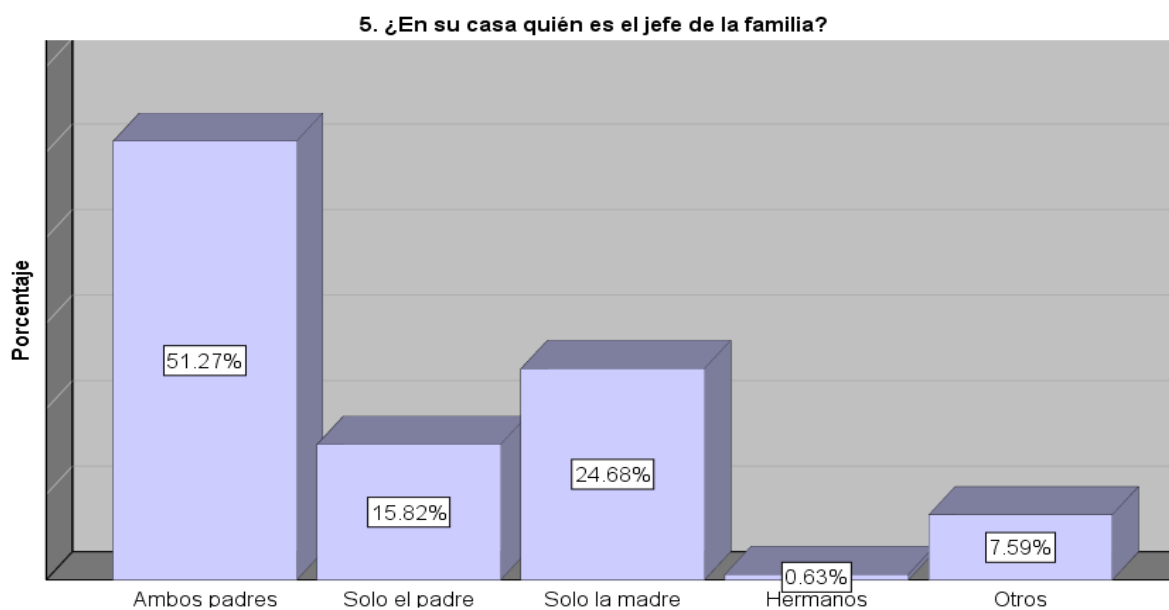


Las respuestas evidencian cierto porcentaje de desintegración familiar, ya que aproximadamente la mitad, representada por un 49.8% no vive con ambos padres, distribuidos así: 17.12% sólo con la madre; un 17.09% vive con otras personas; un 5.7% sólo con el padre y un 0.63% con hermanos. Solo un 34.18% vive con ambos padres.

Tabla No. 8: Designación del jefe de la familia

5. ¿En su casa quién es el jefe de la familia?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ambos padres	81	51.3	51.3	51.3
	Solo el padre	25	15.8	15.8	67.1
	Solo la madre	39	24.7	24.7	91.8
	Hermanos	1	.6	.6	92.4
	Otros	12	7.6	7.6	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 8

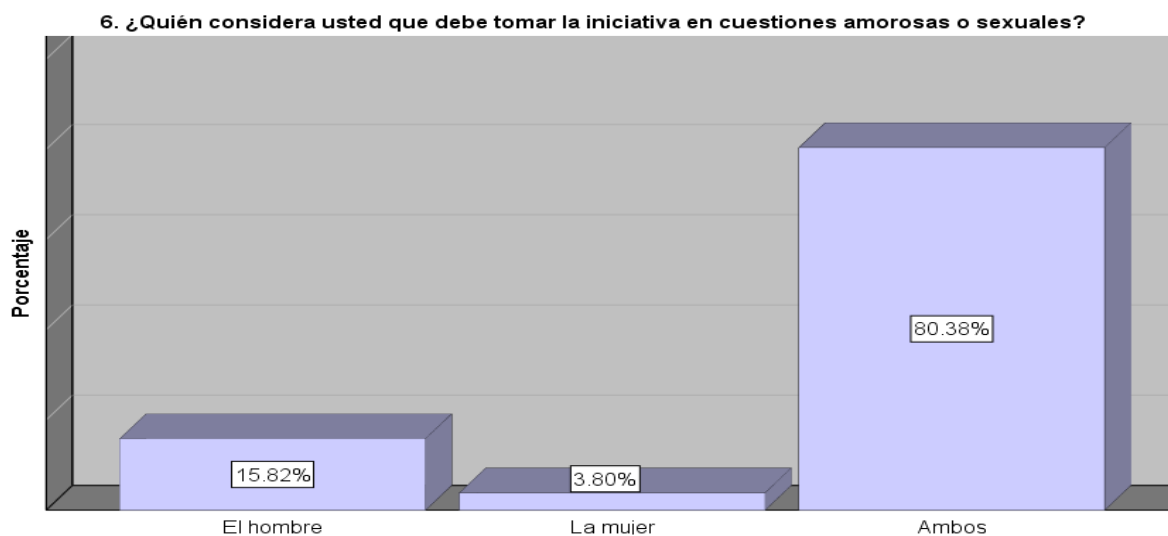


Existe cierta contradicción entre las respuestas brindadas en la pregunta anterior y esta, ya que al investigar acerca de quién es el jefe de la familia en su casa, el 51.27% de los jóvenes, afirma que ambos padres; un 24.68% manifiesta que la madre y 15.82% que el padre.

Tabla No. 9: Iniciativa en cuestiones amorosas o sexuales

6. ¿Quién considera usted que debe tomar la iniciativa en cuestiones amorosas o sexuales?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	El hombre	25	15.8	15.8	15.8
	La mujer	6	3.8	3.8	19.6
	Ambos	127	80.4	80.4	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 9



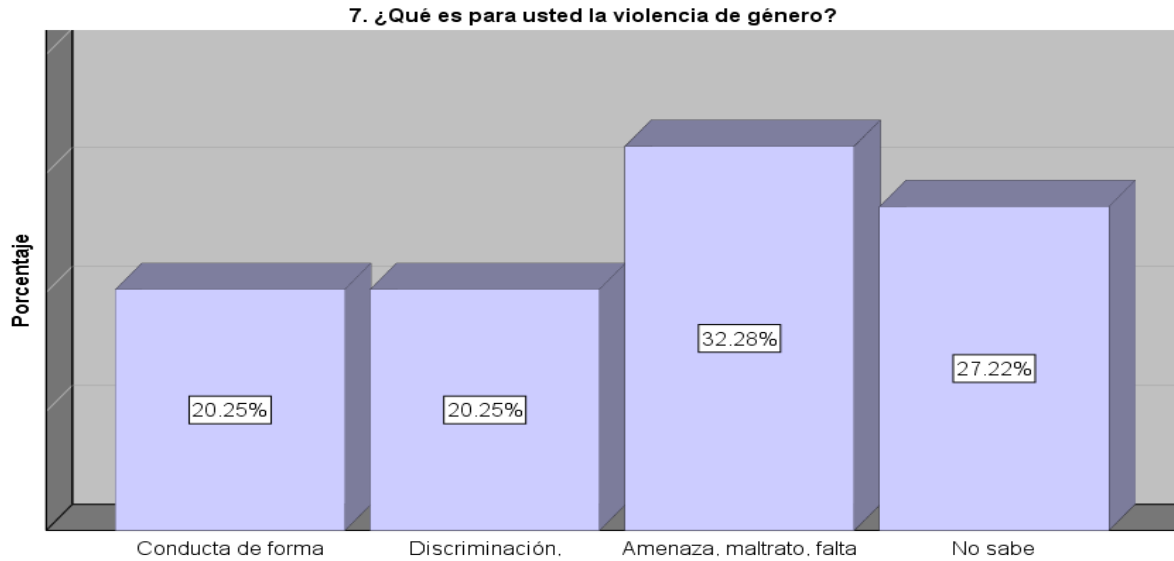
En esta respuesta se logra evidenciar que la cultura machista en este grupo poblacional está en proceso de transformación, ya que el 80.38 asegura que la iniciativa en cuestiones amorosas o sexuales puede ser tomada por ambos, hombres y mujeres. Un 15.82% cree que debe ser iniciativa del hombre y existe un 3.80% que cree que puede ser la mujer.

Variable: Violencia de género

Tabla No. 10: Conocimiento sobre la violencia de género

7. ¿Qué es para usted la violencia de género?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Conducta de forma consciente para causar daño: físico, psicológico, sexual o económico, solo por ser mujer.	32	20.3	20.3	20.3
	Discriminación, agresión, hostigamiento o degradación por su identidad de género, orientación sexual o discapacidad.	32	20.3	20.3	40.5
	Amenaza, maltrato, falta de respeto o agresión, de un sexo a otro, que puede ser del hombre hacia la mujer o viceversa.	51	32.3	32.3	72.8
	No sabe	43	27.2	27.2	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 10

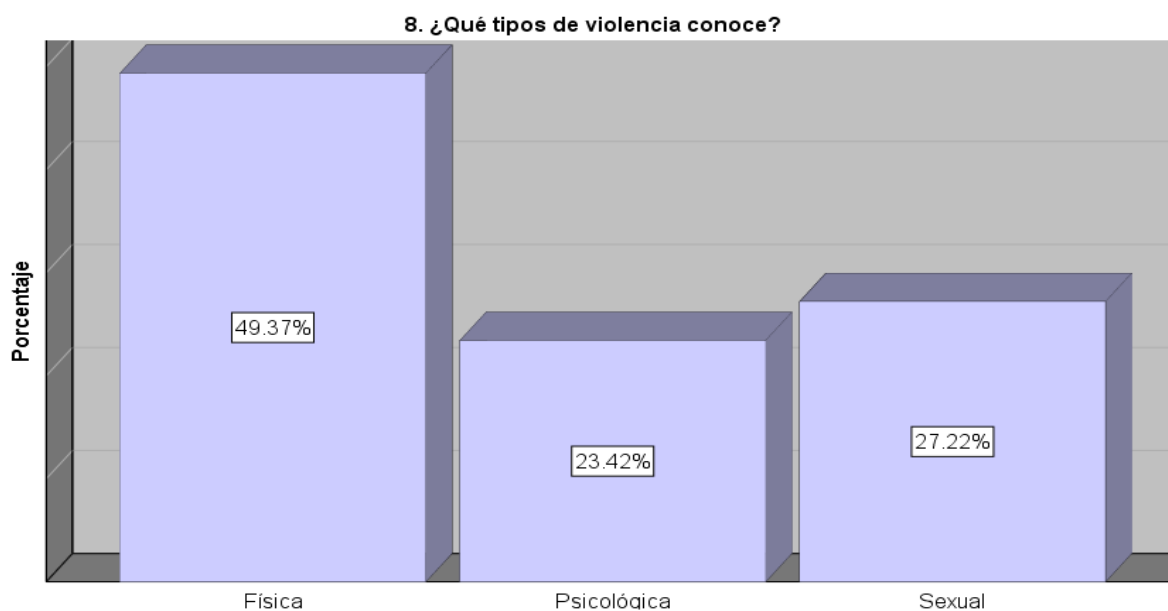


El grupo de adolescentes entrevistados, en su mayoría tienen claramente definida lo que es la violencia de género; el 32.28% la identifica como: amenaza, maltrato, falta de respeto o agresión, de un sexo a otro, que puede ser del hombre hacia la mujer o viceversa. Un 20.25%, manifiesta que es una conducta de forma consciente para causar daño, ya sea este físico, psicológico, sexual o económico, solo por ser mujer; otro 20.25%, dice que es discriminación, agresión, hostigamiento o degradación por su identidad de género, orientación sexual o discapacidad. Sin embargo, existe un 27.22% que responde no saber.

Tabla No. 11: Conocimiento sobre los tipos de violencia

8. ¿Qué tipos de violencia conoce?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Física	78	49.4	49.4	49.4
	Psicológica	37	23.4	23.4	72.8
	Sexual	43	27.2	27.2	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Grafico No. 11

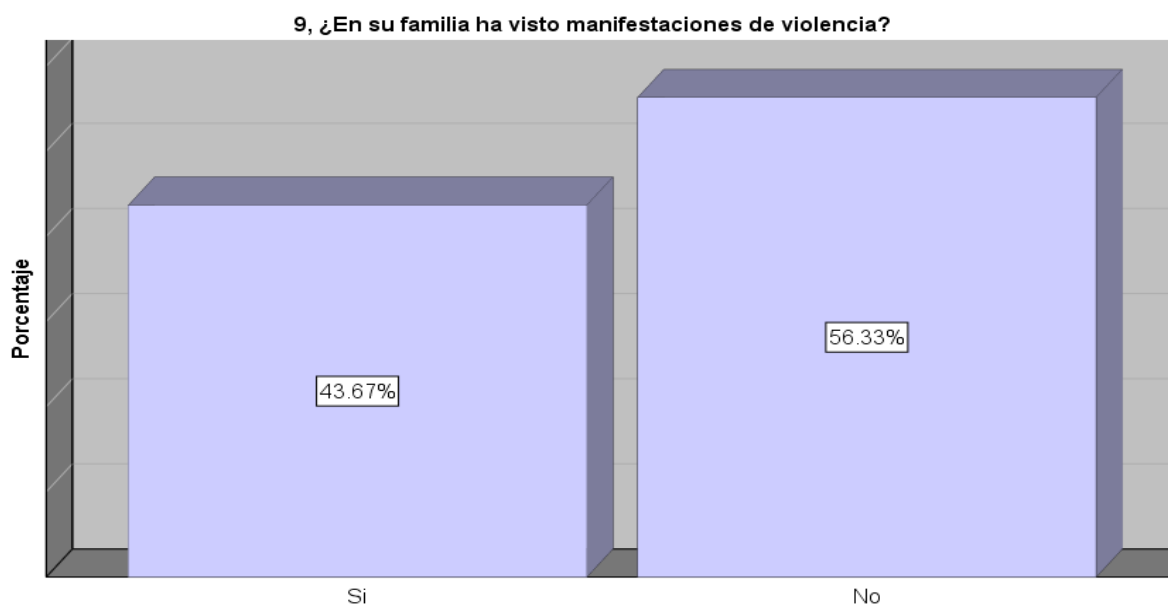


Al indagar sobre los tipos de violencia que estos adolescentes reconocen, se enfocan en tres de ellas: la más identificada es la física, con un 49.37%, le sigue la sexual, con el 27.22% y por último la psicológica, con un 23.42%, esto posiblemente responda a las manifestaciones de violencia vistas en muchos de sus hogares.

Tabla No. 12: Manifestaciones de violencia en el ámbito familiar

9, ¿En su familia ha visto manifestaciones de violencia?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	69	43.7	43.7	43.7
	No	89	56.3	56.3	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 12

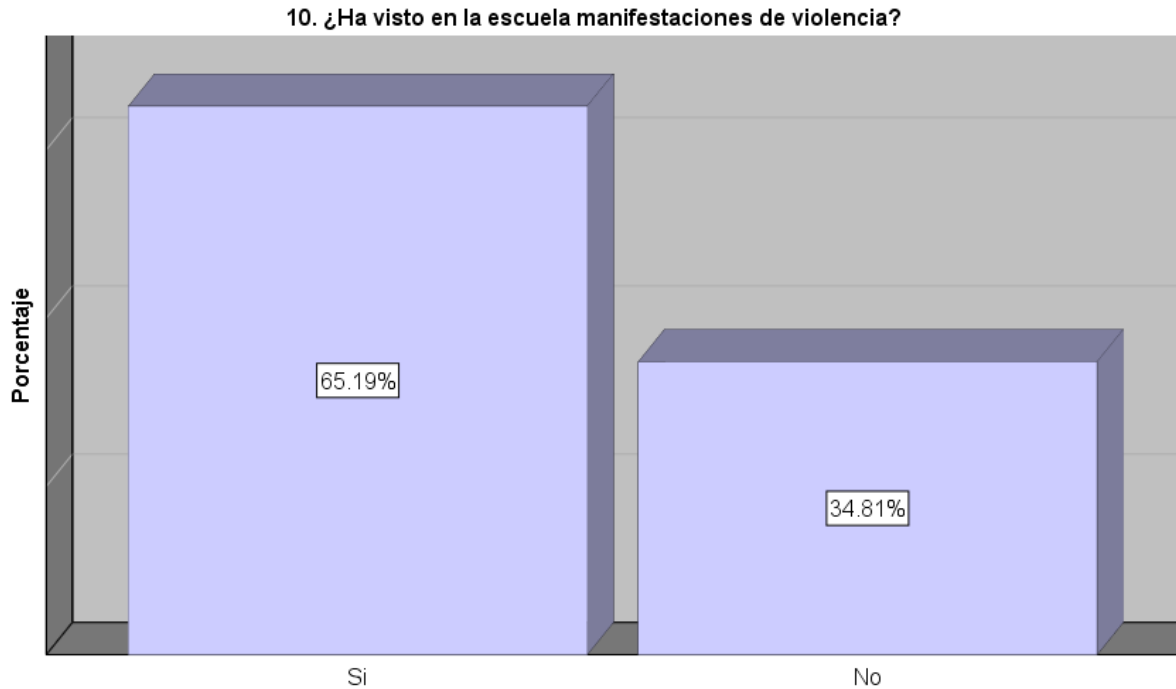


Aunque el 56.33% de los estudiantes entrevistados asegura no haber visto manifestaciones de violencia en sus hogares, hay un preocupante 43.67% que sí lo ha vivido, existiendo la posibilidad de que este ciclo de violencia sea reproducido por ellos, ya que muchas de estas conductas se repiten por el modelaje.

Tabla No. 13: Manifestaciones de violencia en el ámbito escolar

10. ¿Ha visto en la escuela manifestaciones de violencia?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	103	65.2	65.2	65.2
	No	55	34.8	34.8	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 13

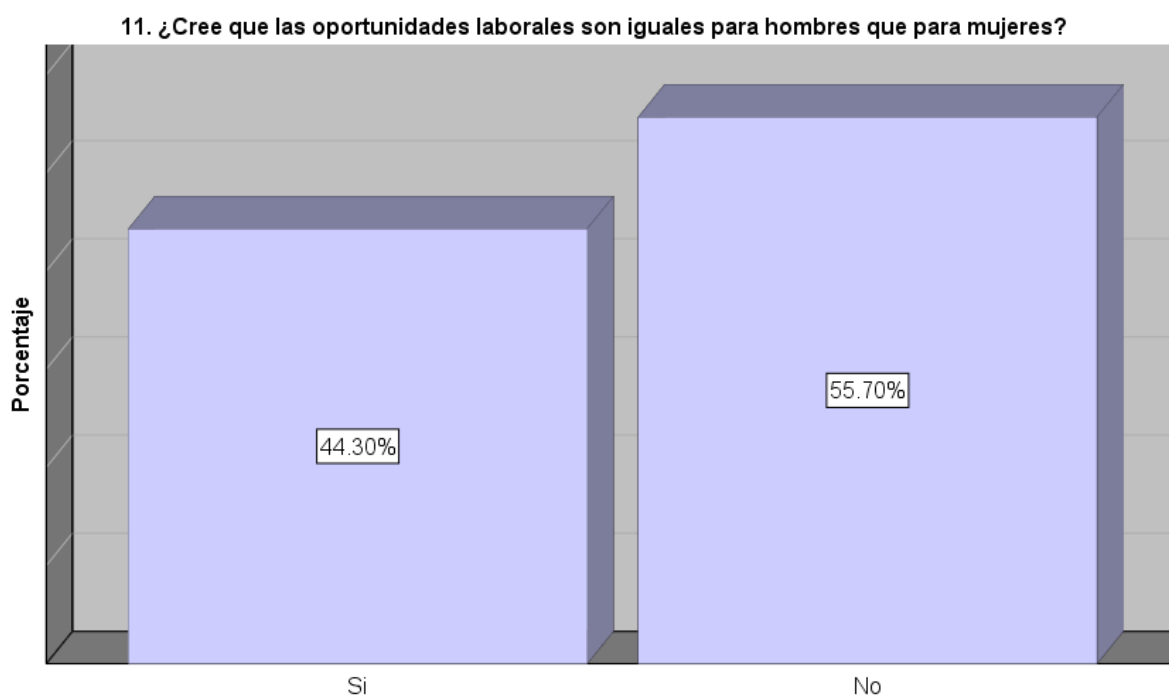


Aunque la escuela es la institución responsable de la escolarización de estas generaciones y de su formación integral, dentro de ellas lamentablemente, se dan evidencias de cultura de violencia, ya que el 65.19 así lo asegura y solamente el 34.81% responde negativamente.

Tabla No. 14: Oportunidad laboral en igualdad de condiciones

11. ¿Cree que las oportunidades laborales son iguales para hombres que para mujeres?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	70	44.3	44.3	44.3
	No	88	55.7	55.7	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 14



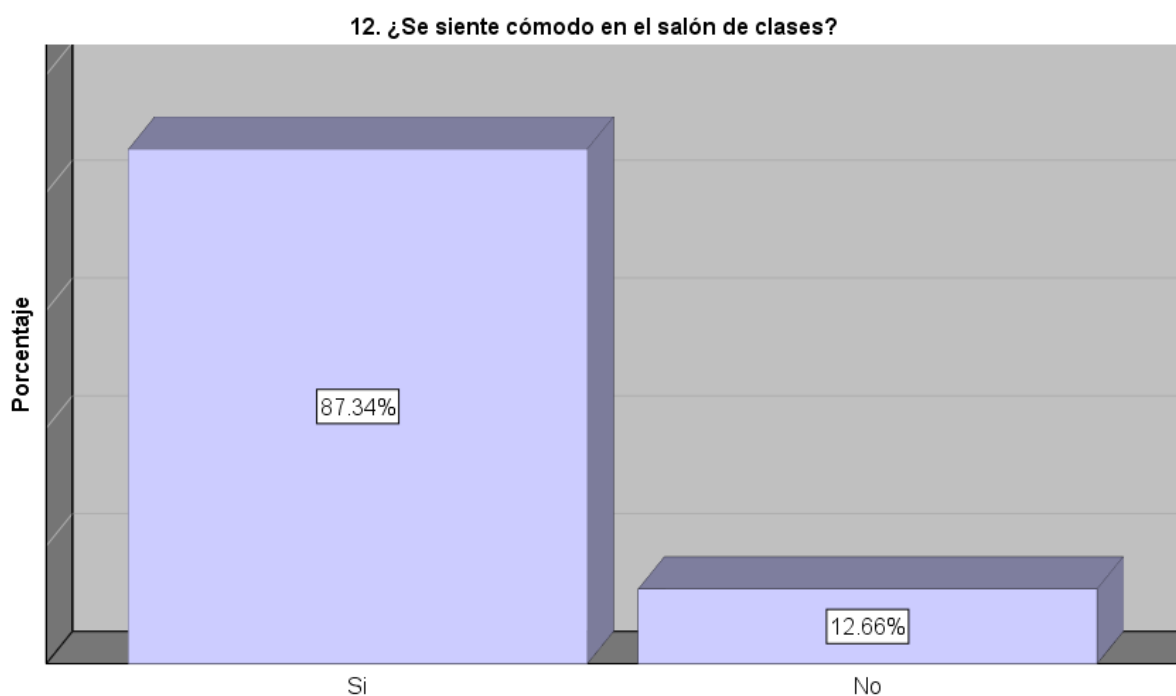
Este grupo de adolescentes, está consciente de que hay más oportunidades laborales para hombres que para mujeres en esta sociedad, ya que así lo aseguró el 55.70%, mientras que un 44.30% dice no haber diferencia.

Variable: Violencia escolar

Tabla No. 15: Comodidad en el aula

12. ¿Se siente cómodo en el salón de clases?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	138	87.3	87.3	87.3
	No	20	12.7	12.7	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 15

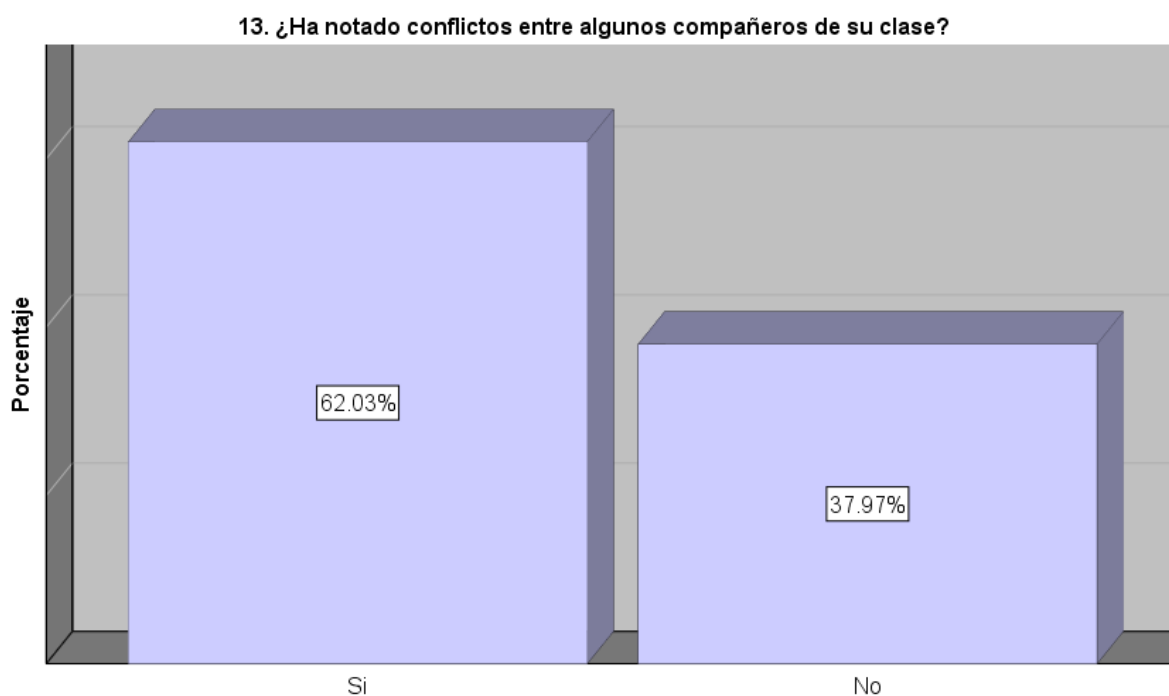


La mayoría de estudiantes, representada por el 87.34%, responde sentirse cómodo en el salón de clases y solo el 12,66% responde que no.

Tabla No. 16: Conflictos entre compañeros de clase

13. ¿Ha notado conflictos entre algunos compañeros de su clase?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	98	62.0	62.0	62.0
	No	60	38.0	38.0	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 16



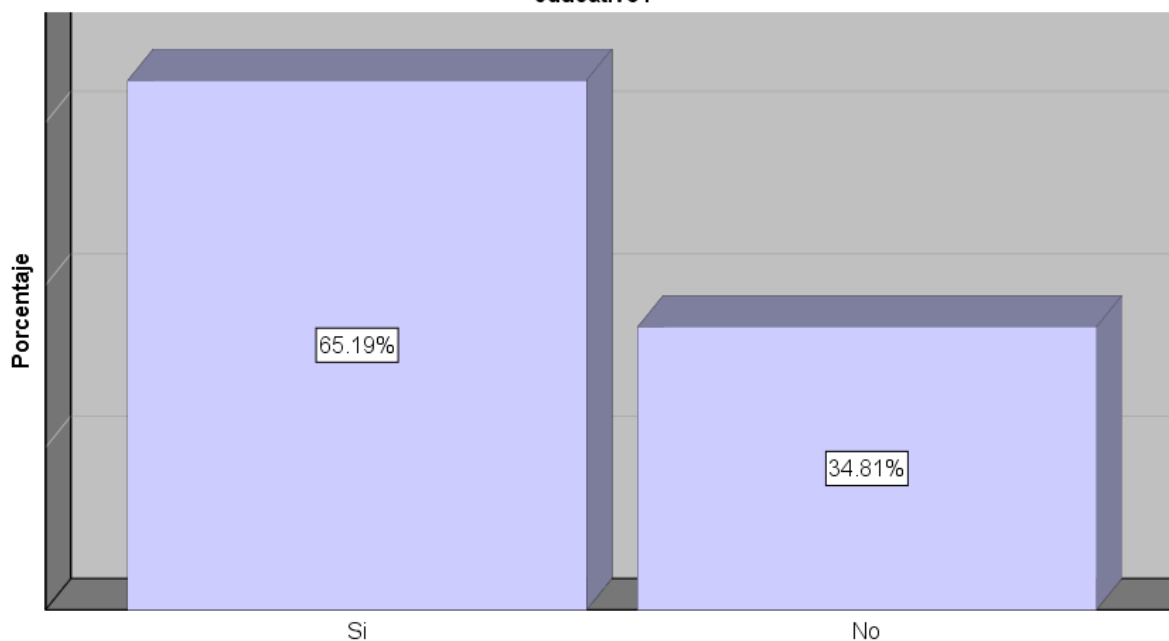
Aunque las instituciones educativas tienen dentro de su currículo un eje transversal de educación para la paz, los problemas en su interior se dan, ya que el 62.03% asegura haber visto conflictos entre estudiantes, aunque existe un 37.97% que dice lo contrario.

Tabla No. 17: Conocimiento de agresiones o insultos en el centro educativo

14. ¿Conoce de alguien que haya sido agredido o insultado alguna vez por algún compañero en su centro educativo?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	103	65.2	65.2	65.2
	No	55	34.8	34.8	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 17

14. ¿Conoce de alguien que haya sido agredido o insultado alguna vez por algún compañero en su centro educativo?

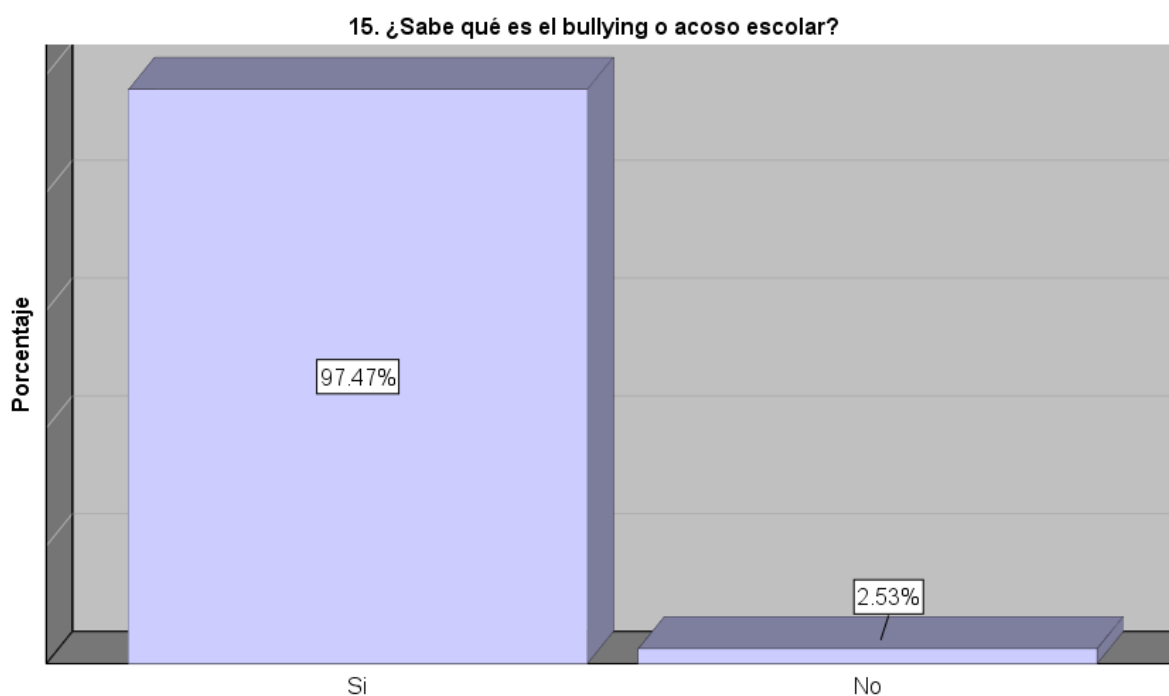


Esta pregunta se relaciona con la anterior, encontrando que el 65.19% del grupo entrevistado asegura conocer otros jóvenes que han sido agredidos o insultados en el centro educativo; un 34.81% afirma lo contrario.

Tabla No. 18: Conocimiento del bullying

15. ¿Sabe qué es el bullying o acoso escolar?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	154	97.5	97.5	97.5
	No	4	2.5	2.5	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 18



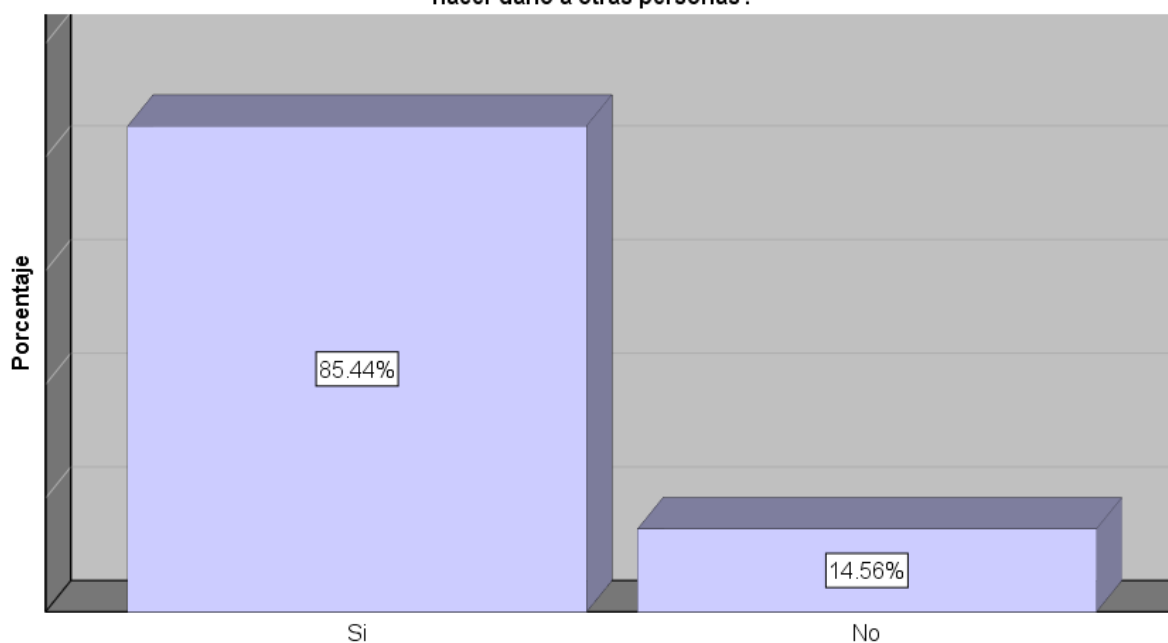
Casi la totalidad de estudiantes, representados por un 97.47% aseguran identificar qué significa *bullying*, término utilizado para la violencia escolar; únicamente el 2.53% respondió no conocer su significado.

Tabla No. 19: Opinión sobre el uso de la tecnología y redes sociales para dañar

16. ¿Cree que es frecuente que en su centro educativo, se usen las nuevas tecnologías y redes sociales para hacer daño a otras personas?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	135	85.4	85.4	85.4
	No	23	14.6	14.6	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 19

16. ¿Cree que es frecuente que en su centro educativo, se usen las nuevas tecnologías y redes sociales para hacer daño a otras personas?

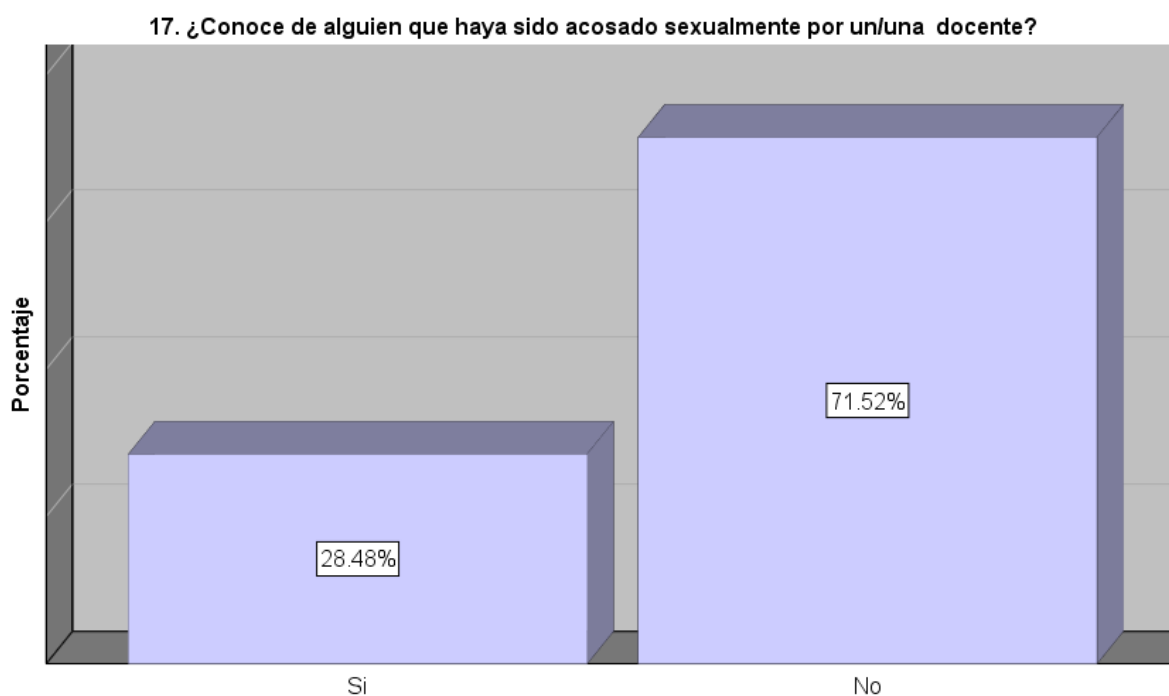


Se evidencia que los estudiantes identifican el *ciberbullying*, al señalar la mayoría representada por el 85.44% que se usan las nuevas tecnologías y redes sociales para hacer daño a otras personas; únicamente un 14.56% respondió negativamente.

Tabla No. 20: Conocimiento sobre el acoso por parte del personal docente

17. ¿Conoce de alguien que haya sido acosado sexualmente por un/una docente?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	45	28.5	28.5	28.5
	No	113	71.5	71.5	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 20



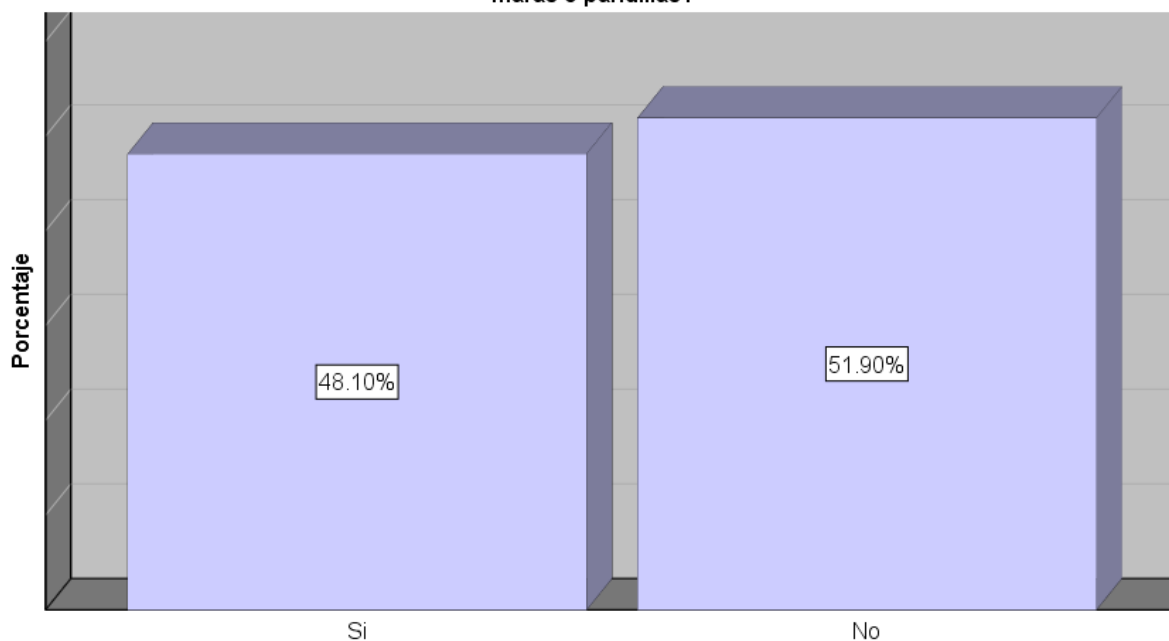
El mayor porcentaje de estudiantes, asegura que no conocen de alguien que haya sido acosado sexualmente por un/una docente, como se ve en el 71.52% de respuestas negativas a la pregunta, frente a un 28.48% que respondieron afirmativamente.

Tabla No. 21: Conocimiento sobre amenazas en el centro escolar o alrededores por parte de miembros de maras o pandillas

18. ¿Conoce de alguien que haya sido amenazado en su centro escolar o los alrededores, por miembros de maras o pandillas?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	76	48.1	48.1	48.1
	No	82	51.9	51.9	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 21

18. ¿Conoce de alguien que haya sido amenazado en su centro escolar o los alrededores, por miembros de maras o pandillas?



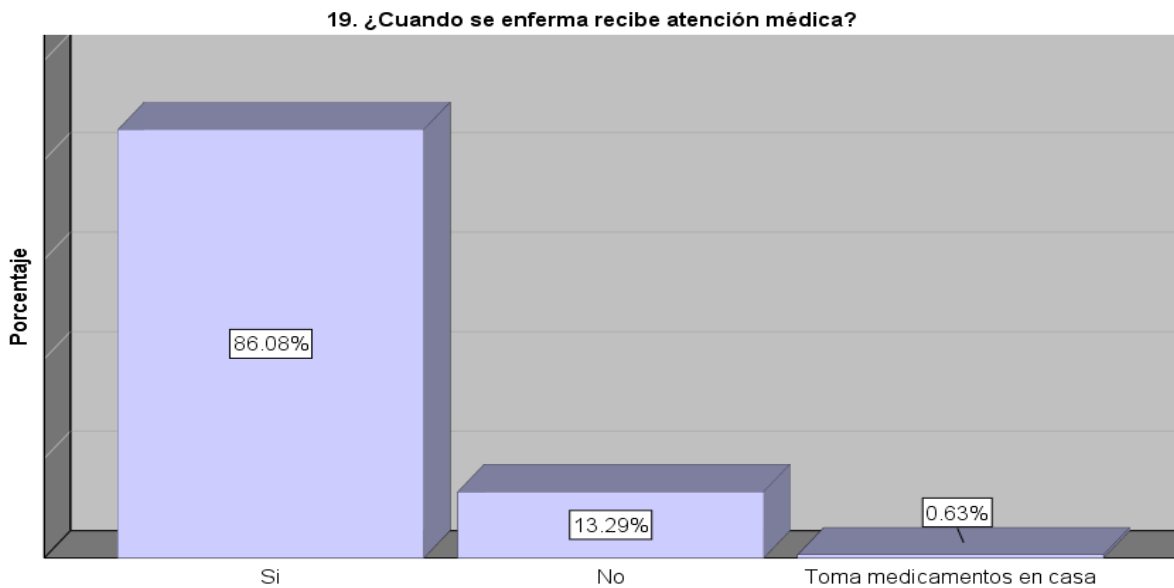
Un 51.90% de adolescentes encuestados afirma no conocer de alguien que haya sido amenazado por miembros de maras o pandillas, en su centro escolar o los alrededores, frente al 48.10% que sí lo ha conocido.

Variable: Derechos de los adolescentes

Tabla No. 22: Aspectos relacionados a la atención médica por enfermedad

19. ¿Cuándo se enferma recibe atención médica?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	136	86.1	86.1	86.1
	No	21	13.3	13.3	99.4
	Toma medicamentos en casa por falta de atención médica	1	.6	.6	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 22

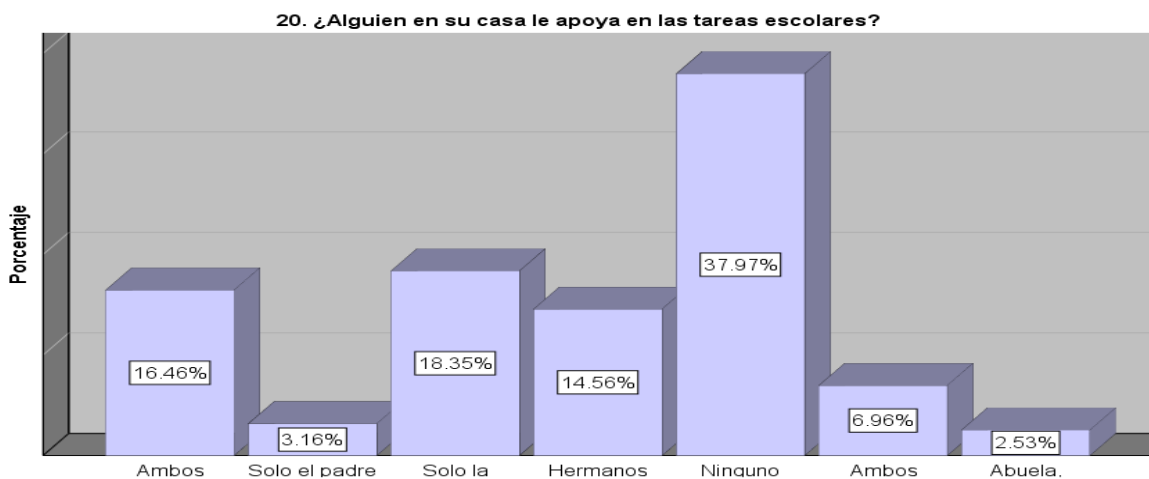


La salud es un derecho de todos los seres humanos, pero no todos tienen acceso a servicios médicos. El 86.08% de los encuestados, asegura que cuando se enferman reciben atención médica; pero el 13.29% respondió negativamente y el 0.63 manifiesta que recibe medicamentos en su casa.

Tabla No. 23: Apoyo para el cumplimiento de tareas escolares

20. ¿Alguien en su casa le apoya en las tareas escolares?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ambos padres	26	16.5	16.5	16.5
	Solo el padre	5	3.2	3.2	19.6
	Solo la madre	29	18.4	18.4	38.0
	Hermanos	23	14.6	14.6	52.5
	Ninguno	60	38.0	38.0	90.5
	Ambos padres y hermanos	11	7.0	7.0	97.5
	Abuela, prima, tías	4	2.5	2.5	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 23

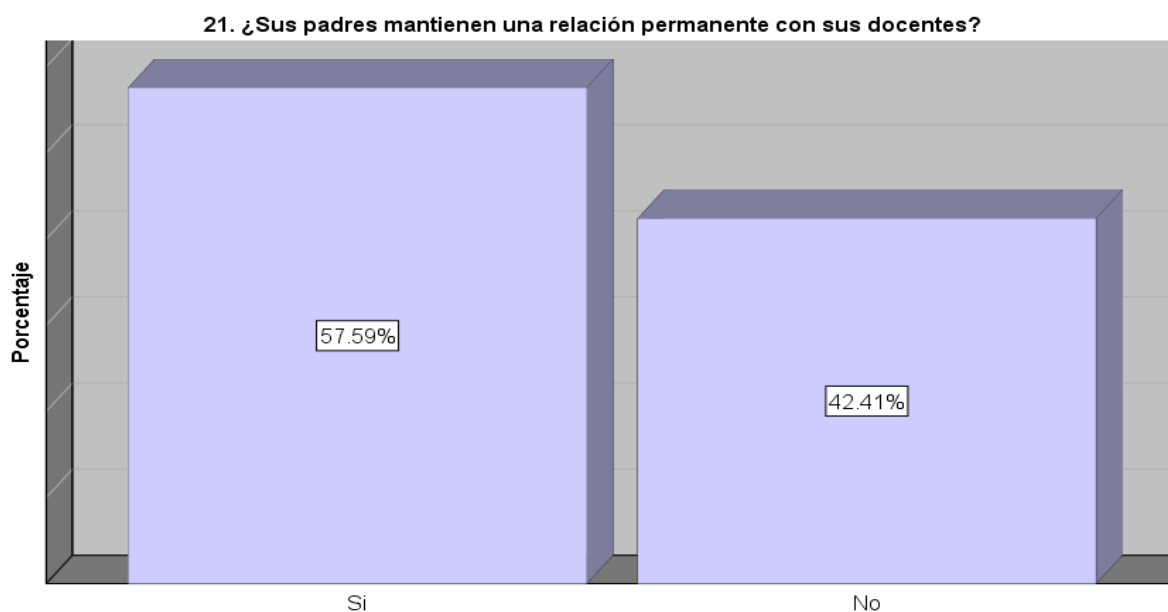


En la actualidad se reconoce la importancia de la participación de los padres en las actividades ex aula de los estudiantes. Sin embargo, al indagar si recibían apoyo para hacer sus tareas escolares, el 37.97% dijo no ser apoyado por ninguno; un 18.35% recibe apoyo escolar de su madre, el resto representado por un 43.67%, señala que recibe apoyo de diferentes miembros del grupo familiar.

Tabla No. 24: Comunicación con docentes

21. ¿Sus padres mantienen una relación permanente con sus docentes?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	91	57.6	57.6	57.6
	No	67	42.4	42.4	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 24

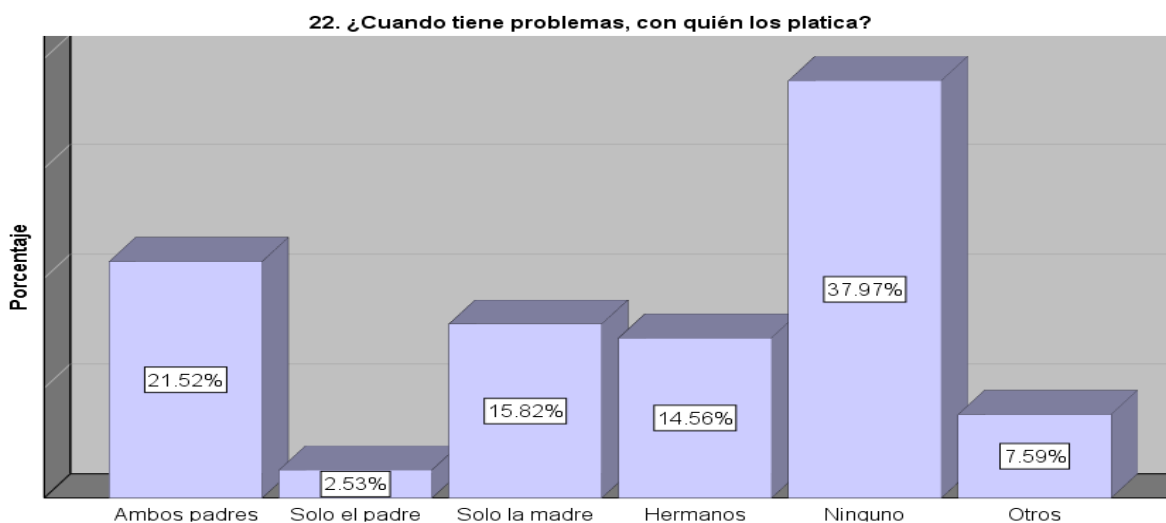


Es reconocida la importancia de la vinculación entre docente, estudiantes y padres de familia. Cerca de la mitad de estos padres mantienen una relación permanente con los docentes de sus hijos, así lo refleja el 57.59%, pero existe un 42.41% que no lo hace.

Tabla No. 25: Comunicación con los responsables del cuidado y protección

22. ¿Cuándo tiene problemas, con quién los platica?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ambos padres	34	21.5	21.5	21.5
	Solo el padre	4	2.5	2.5	24.1
	Solo la madre	25	15.8	15.8	39.9
	Hermanos	23	14.6	14.6	54.4
	Ninguno	60	38.0	38.0	92.4
	Otros	12	7.6	7.6	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 25

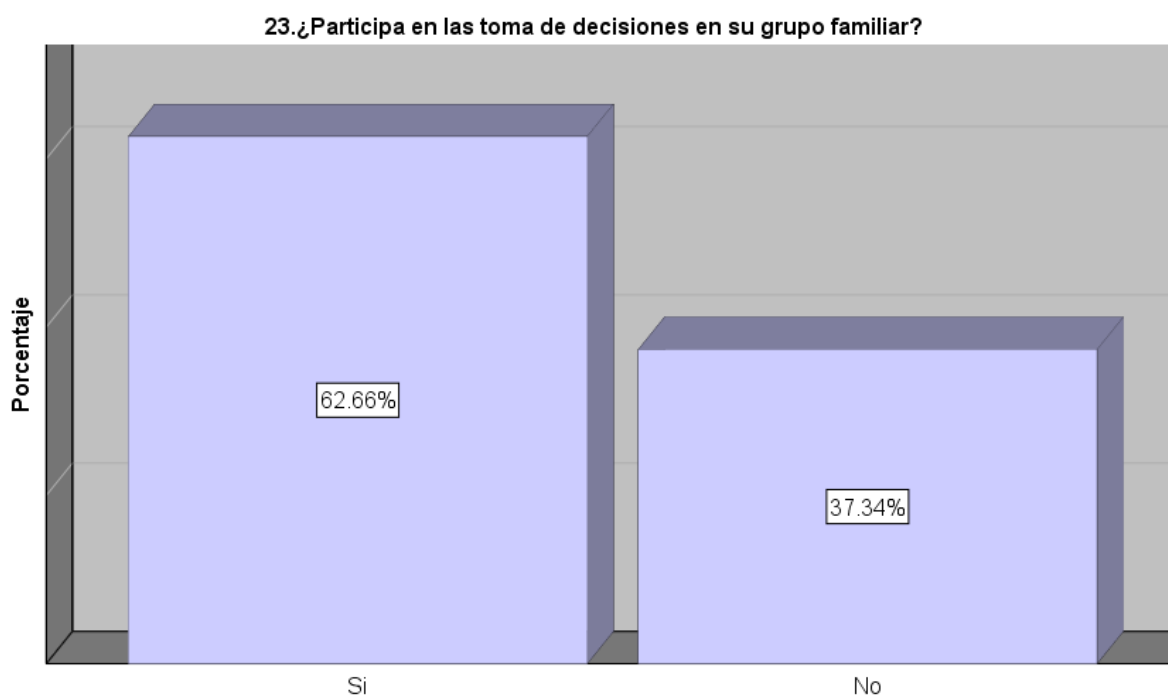


La adolescencia es un período crítico, en que se hace la transición de niño a adulto. Es importante contar con el apoyo de alguien en el grupo familiar para la toma de decisiones o al momento de enfrentar problemas. De los encuestados, existe un 37.97% que señala no lo conversa con ningún integrante de su grupo familiar; frente a un 21.52% que sí lo hace con ambos padres, y un 40.50 con distintas personas de su grupo familiar o particulares.

Tabla No. 26: Participación en la toma de decisiones

23. ¿Participa en las toma de decisiones en su grupo familiar?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	99	62.7	62.7	62.7
	No	59	37.3	37.3	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 26

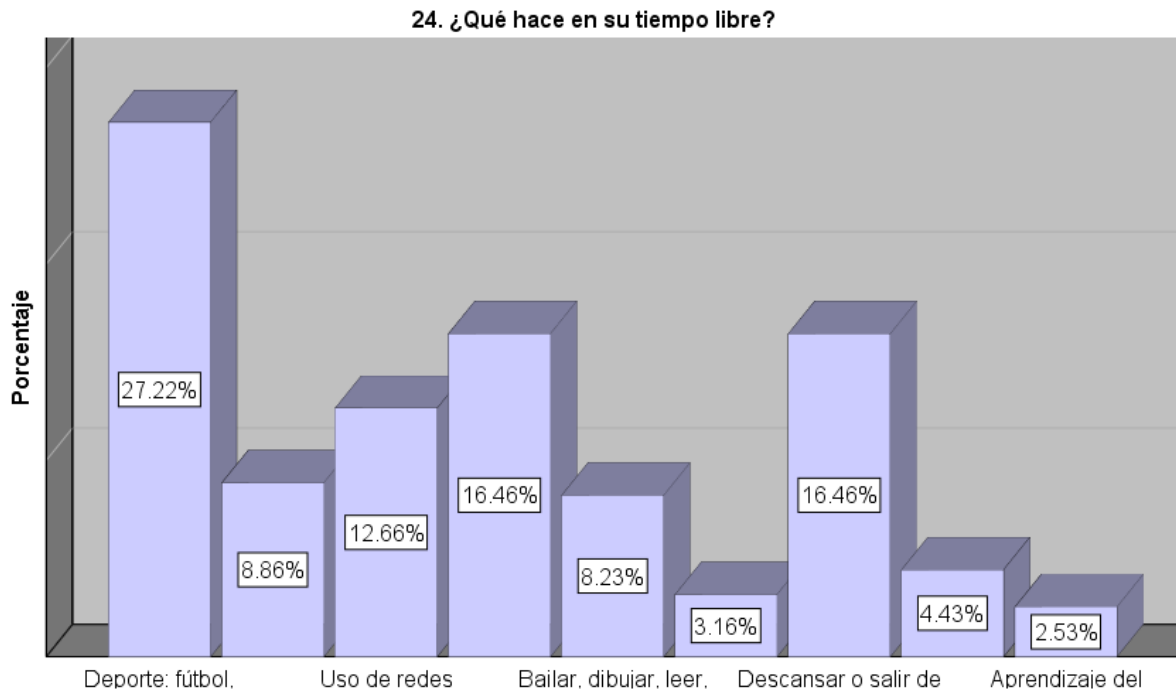


Participar en la toma de decisiones del grupo familiar, es fundamental para los adolescentes, les ayuda a desarrollar su autonomía y mejorar su autoestima. El 62.66% sí lo hace, aunque hay un preocupante 37.34% que no lo hace.

Tabla No. 27: Actividades en tiempo libre

24. ¿Qué hace en su tiempo libre?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deporte: fútbol, basquetbol, gimnasio	43	27.2	27.2	27.2
	Disfrutar de videojuegos	14	8.9	8.9	36.1
	Uso de redes sociales	20	12.7	12.7	48.7
	Ver TV, escuchar música, salir con amigos	26	16.5	16.5	65.2
	Bailar, dibujar, leer, tocar instrumento musical	13	8.2	8.2	73.4
	Sacar a pasear a mascota	5	3.2	3.2	76.6
	Descansar o salir de paseo con la familia, Visitar familiares	26	16.5	16.5	93.0
	Asistir a la iglesia/leer la Biblia	7	4.4	4.4	97.5
	Aprendizaje del idioma inglés, la fotografía como pasatiempo	4	2.5	2.5	100.0
	Total	158	100.0	100.0	

Gráfico No. 27



Es importante reconocer que todos los integrantes del grupo investigado, están involucrados en diferentes actividades; el 27.22 practica algún deporte, principalmente el futbol; el 16.46% prefiere descansar o salir de paseo con la familia o visitar familiares; otro grupo igual prefiere ver televisión, escuchar música o salir con amigos. Un 12.66% prefieren el uso de las redes sociales. El 8.86%, disfruta de videojuegos; el 8.23% prefiere bailar, dibujar, leer, tocar instrumento musical; el 3.16% le gusta sacar a pasear a su mascota y un 2.53% el aprendizaje del idioma inglés y la fotografía como pasatiempo.

4.4 Guía de entrevista aplicada a informantes clave

Los entrevistados son profesionales de las ciencias de la salud, específicamente licenciados en psicología, integrados por dos mujeres y un hombre, siendo representantes de la Procuraduría General de la República, Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) e Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) todos de la ciudad de Santa Ana, quienes fueron abordados con diez preguntas abiertas, las cuales se presentan a continuación y se interpreta la información brindada acerca del tema de esta investigación

Definición de la cultura machista.

Al respecto, los entrevistados consideran que la cultura machista, es una ideología que engloba un conjunto de actitudes, creencias y prácticas sociales, que le proporcionan superioridad al hombre sobre la mujer, generando la discriminación y/o violencia contra las mujeres. Alude a la jerarquía en las relaciones, a la división social y sexual del trabajo y a las responsabilidades consecuentes; responde al estado de desarrollo de las condiciones socio-económico y culturales de las sociedades.

En ella, se legitiman socialmente, ciertas conductas, comportamientos y creencias al definir roles donde se le confiere al hombre superioridad respecto de la mujer, reforzando formas degradantes y discriminatorias contra estas últimas, coartando las posibilidades de que asuma otros roles importantes en su vida.

La mujer es considerada más un objeto que un sujeto con voluntad propia. El hombre ejerce el poder dentro del hogar, asumiendo el rol dominante; en muchos casos, es la mujer quien propicia el machismo al interior del hogar, al desplegar roles de sumisión y servidumbre ante las figuras masculinas del padre y hermanos.

Manifestaciones de cultura machista observadas con más frecuencia.

Entre las manifestaciones de cultura machista más observadas se encuentran: las diferencias en el trato en diferentes niveles de acción familiar, laboral y social, por razones de sexo; prejuicios en todo ámbito que alientan al hombre y disminuyen a las

mujeres y considerar que hay cosas que las mujeres no pueden o no deben hacer, lo cual se fomenta mucho en los patrones de crianza.

Otro comportamiento habitual que identifican los informantes clave, es el menospreciar la inteligencia femenina haciéndola inferior al hombre, así como en la asignación de roles, en los que encasillan a las mujeres en un habitual papel de esposa, madre y ama de casa, bajo un componente sumiso y al hombre como proveedor y jefe del hogar. Incapacitarla para el manejo de las finanzas del hogar; limitada respecto a la superación a través del estudio o del trabajo y uso de la violencia en todas las expresiones, para mantenerla subyugada.

Visualización de la violencia de género en la ciudad de Santa Ana.

De la información que han brindado los informantes clave, se advierte que la violencia de género está vinculada al desequilibrio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres; esta se puede enfocar en diferentes ámbitos: familiar, laboral, social, económico, religioso y político, entre otros. En la ciudad de Santa Ana, la violencia de género se visualiza como un problema en el área laboral, en el acceso al trabajo para las mujeres, así como a salarios justos e igualitarios con respecto a los hombres. En el área educativa, siguen existiendo muchas de ellas, sin acceso a la educación formal. En el área social, los espacios públicos, siguen siendo casi exclusivos de los hombres, se invisibiliza la participación de la mujer y hay marginación y exclusión.

Aunque hay múltiples esfuerzos institucionales a favor de la igualdad, persisten las diferentes manifestaciones de violencia, incluyendo atentados contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psicológica de la mujer, y la trata de personas donde muchas niñas, adolescentes y mujeres son víctimas. Prevalece el dominio del hombre hacia la mujer quien es frecuentemente sometida a violencia física, sexual, verbal psicológica, económica y patrimonial.

Sobre el rol de la familia en la reproducción de los patrones culturales de violencia de género.

Los entrevistados expresan que la familia es la primera instancia de

socialización de niños y niñas, sigue siendo tradicionalista, al reproducir en los patrones de crianza, roles desiguales entre hombres y mujeres; mantiene los estamentos de una sociedad machista, al fomentar el patriarcado en sus prácticas cotidianas (micromachismo); además, el sistema de diferenciación de valores y normas a cumplir por parte de ambos sexos, se empieza a estimular desde muy temprana edad y viene a contribuir a la identidad de género. Al interior de muchas familias se generan las bases de la cultura de violencia, al educar a los hijos e hijas bajo patrones machistas.

La familia tiene un rol fundamental para la protección, estabilidad, buen desarrollo y crecimiento en valores, de sus integrantes, al promover acciones que pueden generar orgullo, sentido de pertenencia y fuente de satisfacciones, lo cual hace que la sociedad sea más justa y equitativa o por el contrario, puede ser el reflejo de tristezas, luchas, incertidumbre, violencia, entre otros, dado que en la práctica, cada persona perpetúa los roles y estereotipos con los que ha crecido, pasando a formar parte del cotidiano vivir.

Opinión sobre la violencia escolar.

Se señala que la escuela continúa con la educación reproductora de roles tradicionales entre niñas y niños, al conservar a nivel estructural, manifestaciones de violencia escolar en sus diferentes expresiones. Estos conflictos tienen su raíz por vivencias en el hogar, que se evidencian entre compañeros en las aulas o el recreo. Aunque existe un leve cambio a nivel curricular con la incorporación de la educación inclusiva, algunas prácticas escolares continúan reflejando ausencia de enfoque de género.

Los hechos demuestran que tanto las niñas como niños que son considerados diferentes, ya sea por su apariencia física, preferencias sexuales, diferencias étnicas, estatus social o impedimentos físicos, son más proclives a sufrir violencia escolar, lo cual demanda que existan nuevos enfoques en la educación, donde el aprendizaje y la enseñanza se realice en un ambiente escolar más amistoso, con un entorno seguro en las escuelas y en las aulas, tanto en lo psicológico como en lo físico; debe contarse

además, con mecanismos de alerta y a la vez, con servicios de apoyo y orientación, sin faltar el empoderamiento y participación de los alumnos.

Además de advertir que muchas veces, las conductas agresivas o violentas entre los niños y niñas, pueden pasar desapercibidas por los profesores o considerárseles como cosas propias de su edad y por tal razón, no se toma ninguna medida; también, puede darse el pacto de silencio entre agresor y agredido, como parte de las amenazas de no contar sobre las agresiones o podría sufrir un mal mayor, lo que agravaría la situación de la víctima, repercutiendo negativamente en el aprendizaje y alterando su ambiente escolar. Los niños están más expuestos a la violencia física en general, mientras que las niñas, están más a la intimidación psicológica; en cuanto al acoso sexual, este afecta en proporciones similares tanto a niñas como niños.

Sobre las manifestaciones de violencia escolar más frecuentemente observadas.

Los informantes claves coinciden en que el acoso y la humillación forman parte frecuente de las manifestaciones de violencia escolar. Resultando interesante el ángulo desde el que cada uno de los informantes lo ha observado, pues para el caso, la representante de la PGR, lo ilustra como *“la intimidación, acoso, humillación, ridiculización, coacción, aislamiento, amenazas, hostigamiento psicológico, maltrato físico, sexual, lenguaje ofensivo. Estas formas se dan en todos los niveles y direcciones: estudiantil, docente y jefaturas a nivel del MINED.”*

Por su parte el Delegado del ISNA, también señala *“el acoso sexual respecto de adolescentes mujeres, al ser víctimas de sus pares hombres, quienes ejercen dominio psicológico, muchas veces también físico y hasta sexual, como parte de la cultura machista. Además advierte “la exposición a peligros por miembros de pandillas, que acechan tanto al interior de los centros educativos por ser alumnos, como en las afueras, con la finalidad de reclutar nuevos integrantes; la rivalidad entre pandillas por razones de territorio, lo que coloca a los estudiantes en situaciones de peligro por residir en determinadas zonas. Y las “amenazas al plantel docente por parte de alumnos que dicen estar vinculados a grupos pandilleriles”.*

También la representante de INJUVE, asocia la humillación por parte de algunos docentes hacia los estudiantes.

Conocimiento de la normativa jurídica que protege los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Es coincidente la respuesta, al señalar que la normativa jurídica de protección nacional para niños, niñas y adolescentes que conocen son: la Constitución de la República, el Código de Familia, Ley de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes (LEPINA); Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, Código de Familia, Ley Penal Juvenil; y como normativa internacional conocen: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Interamericana de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto de San José.

Cómo afectan las manifestaciones de cultura de violencia los derechos de los adolescentes de la ciudad de Santa Ana.

Cada uno de los informantes clave, enfoca de forma distinta la afectación de los derechos de los adolescentes, sin llegar a ser contrarios en sí mismos, pues hacen referencia a dos factores que inciden grandemente para que se vean afectados, al señalar por un lado, el que padres, madres, cuidadores o responsables, no garanticen el ejercicio y disfrute pleno de los derechos, al impedir u obstaculizar su cumplimiento; el otro factor está a nivel de las instituciones, que continúan atendido la problemática de la adolescencia desde el adulto-centrismo, negando muchas veces el acceso al sistema a los adolescentes.

También se señala que el más simple acto de violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes como pueden ser gritos, un manotazo o una nalgada, al formar una parte natural de la disciplina familiar, puede ocasionar un impacto negativo tanto en el desarrollo como en la autoestima de quien la sufre. Estos actos, con frecuencia se extienden desde la casa, hasta la escuela y las comunidades, con mayor o menor intensidad, bajo una amplia variedad de manifestaciones, como la discriminación, peleas, agresiones, acoso, que ponen en riesgo la integridad física, mental, sexual e

incluso la seguridad personal, lo cual viene a afectar en gran escala los derechos de esta población.

Instituciones a las que pueden recurrir los adolescentes cuando se le vulneran sus derechos.

Sobre este punto, existe claridad respecto de los informantes claves en cuanto a las instituciones a las que los adolescentes pueden recurrir en caso de vulneración a sus derechos, identificando para ello, a la Policía Nacional Civil, la Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la República, Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), el Órgano Judicial a través de los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia, Juzgados de Paz y de Familia y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Sugerencias para mejorar esta situación problemática.

El aporte está dirigido a realizar investigaciones psicosociales-jurídicas y presentarlas a las instituciones vinculadas con la protección de niñas, niños y adolescentes, socializarlas y que la academia se inserte a los temas de discusión. Así como también, trabajar con el sector de educación de cara al tema de violencia y que no solo sea transversal el enfoque de género en los planes curriculares, sino incidir en la generación de cambios.

La necesidad de realizar trabajo en los procesos psico educativos, para socializar y transversalizar el enfoque de género en la familia, comunidad y sociedad; identificar las necesidades de la infancia y de la adolescencia, para poner en marcha los mecanismos especiales para atenderlas; el desarrollo de programas estatales de protección a la niñez y adolescencia con enfoque de género; establecer acciones concretas que contribuyan a la prevención y atención de la violencia contra la niñez y la adolescencia, con la participación de los y las adolescentes.

También la educación orientada en valores, tanto a padres, niños, jóvenes, docentes y población en general; disponer de mayores espacios de entretenimiento para jóvenes, como salidas culturales, exposiciones, ferias, espectáculos temáticos,

orientados a descubrir intereses o habilidades individuales y grupales para ser replicados y fomentar la convivencia pacífica.

4.5 comprobación de hipótesis utilizando la media aritmética porcentual simple

Variable independiente: cultura machista

Nº	Si		No		Total	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
1	147	93	11	07	158	100
2	158	100	00	00	158	100
3	158	100	00	00	158	100
4	95	60	63	40	158	100
	24	15	134	85	158	100
	39	25	119	75	158	100
5	25	16	133	84	158	100
	6	4	152	96	158	100
	127	80	31	20	158	100
	779	493	643	407	1422	900

Variable dependiente: derechos de los adolescentes

Nº	Si		No		Total	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
18	131	83	27	17	158	100
19	108	68	50	32	158	100
20	101	64	57	36	158	100
21	98	60	60	40	158	100
22	99	63	59	37	158	100
	537	338	253	162	790	500

Media aritmética hipótesis uno

Variable	Sí		No		Total	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
Independiente	779	493	643	407	1422	900
Dependiente	537	338	253	162	790	500
Total	1316	831	896	569	2212	1400
\bar{x}	658	416	448	284	1106	700

Resultados obtenidos

Sí – 658 = 60 %

No – 448 = 40 %

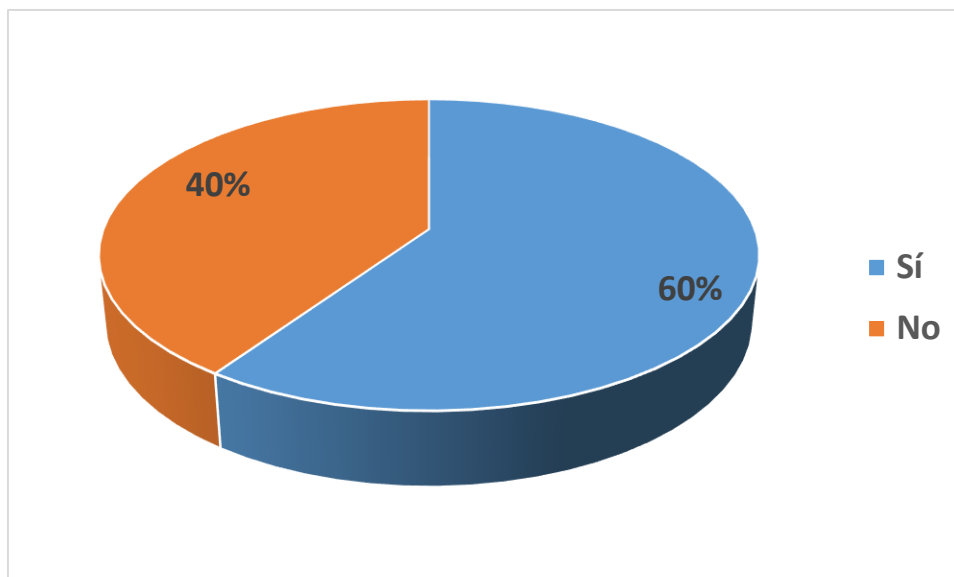
$$\frac{658 \times 100}{1106} = 60 \%$$

$$\frac{448 \times 100}{1106} = 40 \%$$

Cuadro de respuestas

Respuesta	Fr.	%
Sí	658	60
No	448	40
Total	1106	100

Representación gráfica



Análisis de resultados

El machismo es un fenómeno socio cultural, que se compone de ciertas actitudes, comportamientos y creencias que promueven, reproducen y refuerzan diversas formas discriminatorias contra las mujeres. Se construye a través de la polarización de los roles y estereotipos que definen lo masculino de lo femenino. Su principal característica es la degradación de lo femenino; su mayor forma de expresión, la violencia en cualquiera de sus tipos y modalidades en contra de las mujeres. En El Salvador, lamentablemente se promueve este estereotipo, desde el seno de la familia. La escuela a través de la educación formal, está haciendo grandes esfuerzos por lograr la equidad de género.

En esta investigación, en la variable **cultura machista**, los resultados obtenidos a través de los instrumentos aplicados a los estudiantes se identifica que existe un porcentaje significativo que aún no tiene claro qué es el machismo; no identifican cuáles son los roles principales de hombres y mujeres en el hogar, así como a quién le corresponde tomar la iniciativa en cuestiones sexuales. Además, un grupo significativo de ellos, provienen de hogares desintegrados, donde solo existe una figura ya sea materna o paterna.

En cuanto a la variable **derechos de los adolescentes**, los datos obtenidos a través del cuestionario, demuestran que aunque se evidencia que hay bastante respeto a sus derechos, es preocupante que en cuanto al derecho a la salud, un grupo representativo de ellos, cuando se enferma, no recibe atención médica. Así como también, que un alto porcentaje, no tiene apoyo en la realización de sus tareas escolares; y muy a pesar de las exigencias escolares, existe un grupo significativo, que manifiesta que sus padres no tienen comunicación con los docentes. De igual manera, se refleja un porcentaje semejante entre los adolescentes que no tienen una persona de la familia con quien conversar sobre sus problemas como el hecho de no participar en la toma de decisiones que afectan al grupo familiar.

Variable independiente: cultura machista

Nº	Si		No		Total	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
6	135	85	23	15	158	100
7	78	49	80	52	158	100
	37	23	121	77	158	100
	43	27	115	73	158	100
8	99	63	59	37	158	100
9	113	72	45	28	158	100
10	88	56	70	44	158	100
	593	325	513	375	1106	700

Variable dependiente: derechos de los adolescentes

Nº	Si		No		Total	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
18	131	83	27	17	158	100
19	108	68	50	32	158	100

20	101	64	57	36	158	100
21	98	60	60	40	158	100
22	99	63	59	37	158	100
	537	338	253	162	790	500

Media aritmética hipótesis dos

Variable	Sí		No		Total	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
Independiente	593	325	513	375	1106	700
Dependiente	537	338	253	162	790	500
Total	1130	663	766	537	1896	1200
\bar{x}	565	332	383	268	948	600

Resultados obtenidos

Sí – 565 = 60 %

No – 383 = 40 %

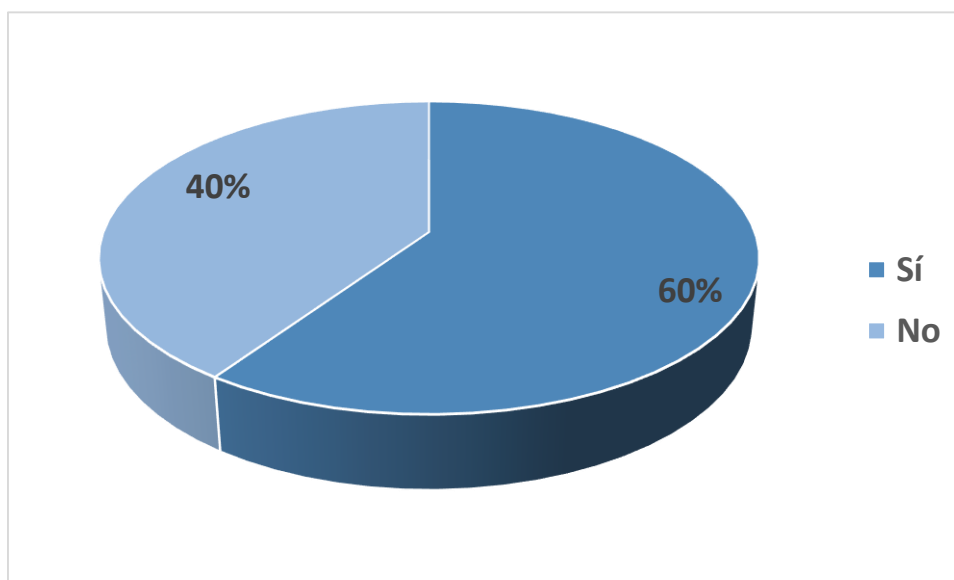
$$\frac{565 \times 100}{948} = 39 \%$$

$$\frac{383 \times 100}{948} = 40 \%$$

Cuadro de respuestas

Respuesta	Fr.	%
Sí	565	60
No	383	40
Total	948	100

Representación gráfica



Análisis de resultados

En la actualidad, la violencia de género es un grave problema social presente en la sociedad salvadoreña, que acaba con la vida de gran número de mujeres cada año, además de las muchas que sufren graves lesiones físicas y psicológicas. Es un problema que ha adquirido gran importancia en los últimos años y al que se han destinado muchos esfuerzos, programas y políticas sociales, aunque es evidente que aún queda mucho por hacer.

Se dice lo anterior, porque al revisar los resultados obtenidos en la variable **violencia de género**, más de la mitad de los estudiantes encuestados, conocen qué es la violencia de género e identifican los tres tipos de violencia más conocidos: física, psicológica y sexual. Sin embargo, un grupo significativo de ellos, reportan que ha visto manifestaciones de violencia en su grupo familiar y más del cincuenta por ciento, asegura que ha visto algunos casos de prácticas de violencia en sus instituciones educativas. Asimismo, hombres y mujeres están conscientes que las oportunidades en la comunidad santaneca, no son iguales para hombres que para mujeres.

Variable independiente: violencia escolar

Nº	Si		No		Total	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
11	138	87	20	13	158	100
12	98	62	60	38	158	100
13	103	78	55	22	158	100
14	154	97	4	3	158	100
15	135	85	23	15	158	100
16	45	28	113	72	158	100
17	76	52	82	48	158	100
	749	342	357	358	1106	700

Variable dependiente: derechos de los adolescentes

Nº	Si		No		Total	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
18	131	83	27	17	158	100
19	108	68	50	32	158	100
20	101	64	57	36	158	100
21	98	60	60	40	158	100
22	99	63	59	37	158	100
	537	338	253	162	790	500

Media aritmética hipótesis tres

Variable	Sí		No		Total	
	Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
Independiente	749	342	357	358	1106	700
Dependiente	537	338	253	162	790	500
Total	1286	680	610	520	1896	1200
\bar{x}	643	340	305	260	948	600

Resultados obtenidos

Sí – 643 = 68 %

No – 305 = 32 %

$\frac{643 \times 100}{948} = 68 \%$

948

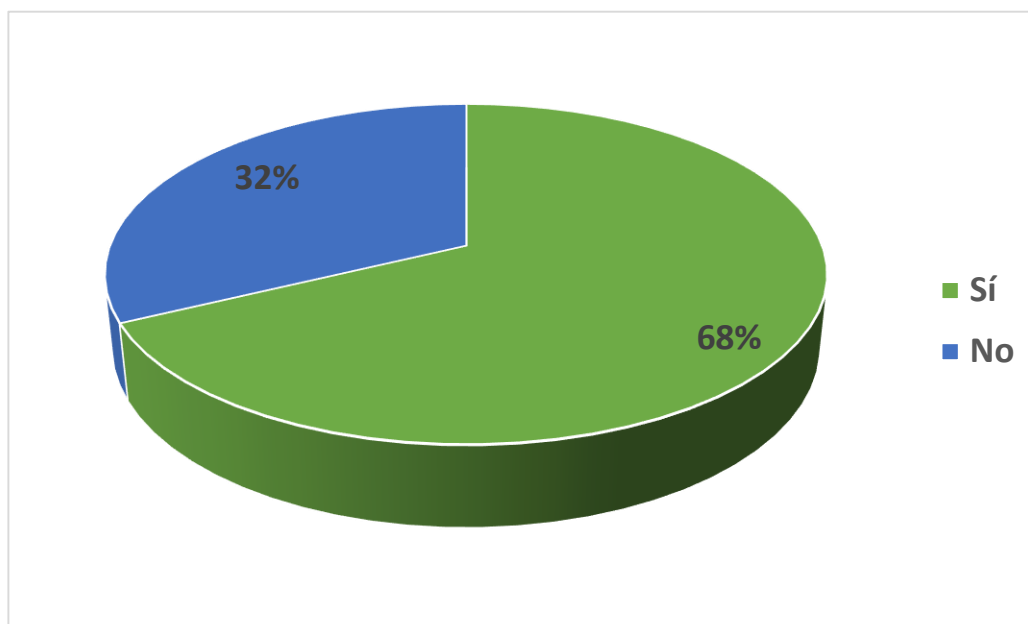
$\frac{305 \times 100}{948} = 32 \%$

948

Cuadro de respuestas

Respuesta	Fr.	%
Sí	643	68
No	305	32
Total	948	100

Representación gráfica



Análisis de resultados

La violencia en el medio escolar, se ha evidenciado más en los últimos años, en todas las sociedades del mundo, así como en la sociedad salvadoreña. Designa todas las formas de violencia que se manifiestan en la escuela y su entorno, padecidas por los y las estudiantes, que usualmente son perpetradas por pares, docentes y demás miembros del personal institucional. Una de las manifestaciones más frecuentes, incluye el acoso y especialmente, el ciber acoso.

En relación a los datos recolectados, en la **variable violencia escolar**, aunque un alto porcentaje manifiesta que se siente cómodo en el salón de clases, más de la mitad, ha visualizado la existencia de algunos conflictos entre sus compañeros; la mayoría identifica qué es el bullying o acoso escolar, para lo cual se utilizan las redes sociales y el internet (ciberbullying). Es importante reconocer que un alto porcentaje no ha visualizado casos de acoso sexual por parte de docentes, pero sí, identifican casos de amenazas dadas a los estudiantes por miembros de los grupos denominados “maras”.

Comprobación de hipótesis

En la hipótesis específica número 1, al aplicar el estadístico respectivo, el porcentaje de las respuestas afirmativas es mayor al 50%, por lo que se **acepta** la hipótesis de trabajo que dice: La cultura machista afecta los derechos de los adolescentes de la ciudad de Santa Ana.

En la hipótesis específica número 2, al aplicar el estadístico respectivo, el porcentaje de las respuestas afirmativas es mayor al 50%, por lo que se **acepta** la hipótesis de trabajo que dice: La violencia de género afecta los derechos de los adolescentes de la ciudad de Santa Ana.

La hipótesis específica número 3, al aplicar el estadístico respectivo, el porcentaje de las respuestas afirmativas es mayor al 50%, por lo que se **acepta** la hipótesis de trabajo que dice: La violencia escolar afecta los derechos de los adolescentes de la ciudad de Santa Ana.

Habiéndose aceptado las hipótesis específicas, se da por **aceptada** la hipótesis general que dice: Las manifestaciones de cultura de violencia afectan los derechos de los adolescentes de la ciudad de Santa Ana.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Esta es una investigación de corte tanto cuantitativo como cualitativo, que tiene a su base ejes de percepciones, hábitos y prácticas, para lo cual se ha buscado información sobre las manifestaciones de cultura de violencia y afectación a los derechos de los adolescentes, a partir de lo que estos últimos opinan, conocen, creen y han experimentado. En las conclusiones del estudio se presentan algunas consideraciones generales basadas en el conjunto de información proporcionada por la encuesta y guía de entrevista, haciendo un recorrido por las dimensiones analíticas utilizadas para el diseño y análisis.

Manifestaciones sobre la cultura machista

Los estudiantes en su mayoría consideran que el machismo es superioridad del hombre sobre la mujer, así como conductas o comportamientos que reproducen irrespeto, control, intimidación y discriminación contra la mujer.

También, que los roles principales de los hombres son el ser proveedor, autoridad en el hogar y responsable de la disciplina de los hijos y, que los roles principales de las mujeres son de administradora de los bienes del hogar y amas de casa; reconocen a ambos padres como jefes de familia y que quien debe tomar la iniciativa en cuestiones amorosas o sexuales son ambos, es decir, tanto el hombre como la mujer.

Las respuestas evidencian cierto porcentaje de desintegración familiar, ya que aproximadamente la mitad, representada por un 49.8% no vive con ambos padres, distribuidos así: 17.12% sólo con la madre; un 17.09% vive con otras personas; un 5.7% sólo con el padre y un 0.63% con hermanos. Solo un 34.18% vive con ambos padres.

Manifestaciones sobre la violencia de género

Los adolescentes encuestados la identifican como todo tipo de amenaza, maltrato, falta de respeto o agresión, que ejerce un sexo hacia el otro, que puede ser del hombre hacia la mujer (mayoritariamente) o viceversa (agrupa discriminación, desigualdad o abuso de poder); los tipos de violencia que más reconocen es la física y la psicológica, más de la mitad de los encuestados ha visto en su familia manifestaciones de violencia, en la escuela, así como en la comunidad, y que las oportunidades laborales son mayores para los hombres que para las mujeres.

Manifestaciones sobre la violencia escolar

Se tiene que la mayoría de los adolescentes encuestados, se sienten cómodos en el salón de clases, aunque también reconocen que hay conflictos entre algunos compañeros, aceptando incluso que algunos han sido agredidos o insultados por algún compañero en el centro educativo.

Acerca del *bullying* o acoso escolar, casi el cien por ciento sabe qué es y más de la mitad, cree que es frecuente que en su centro educativo, se usen las nuevas tecnologías y redes sociales para hacer daño a otras personas. Asimismo un mínimo porcentaje de encuestados, reconoce que hay acoso sexual de los docentes hacia los estudiantes, señalando la mayoría desconocer sobre ello. De igual manera, la brecha entre los que afirman no conocer de alguien que haya sido amenazado en su centro escolar o los alrededores, por miembros de maras o pandillas es diminuta, frente a un grupo que sí señala conocer de alguien en dichas circunstancias.

Manifestaciones sobre los derechos de los adolescentes

La mayoría de los entrevistados reconocen que cuando se enferman reciben atención médica, asimismo, más de la mitad asegura que en su casa sus padres les apoyan en las tareas escolares y que mantienen una relación permanente con sus docentes.

Además, participan en la toma de decisiones familiares y cuándo tienen problemas, más de la mitad los platica con padres, madres o hermanos. Sin embargo

hay un grupo significativo que no lo hace con nadie. Sus actividades preferidas en su tiempo libre son practicar deportes tales como jugar fútbol, basquetbol, ir al gimnasio, así como ver TV, escuchar música y salir con amigos.

Es importante señalar, que este estudio muestra la influencia directa de los patrones culturales cuando de prácticas violentas se trata y cómo estas se van arraigando y perpetuando a lo largo de las generaciones, hasta tomar forma de códigos, que no hacen más que naturalizar la violencia, por tener a su base en este caso concreto, un sistema de desigualdades de género, que siguen contribuyendo a la invisibilidad de la violencia, bajo el disfraz ya sea de la costumbre, del parentesco o de la autoridad que ostentan, viéndose de esta forma reforzada a través de manifestaciones de cultura de violencia.

De igual manera, se consignan a continuación, los principales hallazgos de los datos cualitativos, de acuerdo a las distintas secciones que fueran descritas en los resultados. Encontrando, que hay una percepción generalizada respecto a la prevalencia machista en todos los ámbitos de la vida como el familiar, laboral y social, donde las mujeres no han sido respetadas, valoradas, ni tratadas con igualdad; por cuanto, existe un elevado resabio en el que aun, se consideran limitadas las capacidades de la mujer, lo que se convierte en una clara asociación entre las relaciones de poder y violencia.

Otro factor determinante está relacionado a la invisibilización de la participación de las mujeres, ante la falta de acceso a la educación formal, la ausencia de espacios públicos seguros, las oportunidades laborales con salarios justos, la violencia en lo público como en lo privado, todo ello favorece el terreno para su marginación y exclusión. Lo que vuelve necesario romper con los esquemas de distribución tradicional dentro del hogar y fuera de este, dando oportunidades igualitarias a la mujer, para dejar de lado el *estatus quo* donde los acontecimientos importantes únicamente provienen por los aportes del hombre, debiendo iniciar con el cambio desde el interior de la familia, para crear igualdad de condiciones entre hombres y mujeres; trasladar tales cambios también a la escuela y fortalecer la comunicación comunitaria.

5.2 Recomendaciones

Al Ministerio de Educación

- Se debe dar más soporte con medios económicos y materiales para poder abordar con más eficacia y eficiencia la difusión de los derechos de los adolescentes, así como fortalecer la formación con enfoque de género.
- Es fundamental que desde la educación infantil hasta la universitaria se propicie una formación para la paz, libre de violencia, basada en los principios de respeto y tolerancia.
- Hay que plantear acciones de formación sobre la igualdad, especialmente a la juventud y a los profesionales de la educación. El ámbito educativo ofrece extraordinarias oportunidades de poder formar en igualdad y contra la violencia machista, tanto desde el punto de vista teórico como práctico, pero para ello es imprescindible una mayor formación y concienciación del personal docente.
- En las escuelas para madres, padres y responsables familiares, deben formar a estos para que desarrollen en sus hijos e hijas una educación igualitaria y no sexista. Las madres y padres de familia, deben ejercer en coordinación con el profesorado, un trabajo de seguimiento de los comportamientos y actitudes violentas y/o sexistas que puedan plantear sus hijos e hijas y ser proactivos en la prevención y eliminación de las actitudes no igualitarias o que fomenten los roles de género tradicionales en la familia.
- Se sugiere diseñar un programa de capacitación dirigido a los profesores de los centros educativos así como a los padres y madres de las comunidades, acerca de la educación no violenta y el buen funcionamiento familiar, con el objetivo de garantizar una adecuada salud física y mental en los adolescentes.

A los Centros Educativos

- El pilar fundamental para transformar la sociedad, además de la educación no machista en la familia, es la coeducación, es decir, educar a los jóvenes desde su primera infancia, sobre el principio de igualdad y la neutralidad, alejándose de los

estereotipos y los roles de género, de cómo debe ser su comportamiento y su actitud en función de su sexo, de la masculinidad y la feminidad.

- Es clave fomentar la formación en las escuelas, profesores y profesionales en violencia de género y en igualdad, analizando las razones del porqué se da la violencia y cuáles son sus raíces. Esto aportará una mayor sensibilización y conocimiento de la problemática y ayudará a romper con los estereotipos.
- Las escuelas de madres, padres y responsables, deben formar a estos para que desarrollen en sus hijos e hijas una educación igualitaria y no sexista. Las madres, padres y responsables, deben ejercer en coordinación con el profesorado, un trabajo de seguimiento de los comportamientos y actitudes sexistas que puedan plantear sus hijos e hijas y ser proactivos en la prevención y eliminación de las actitudes no igualitarias o que fomenten los roles de género tradicionales en la familia.
- Se deben de realizar constantes charlas a la comunidad así como en el ámbito escolar acerca de la educación sexual y la adecuada relación entre pares, al igual que la realización de la identificación temprana de conductas machistas o factores asociados en los adolescentes escolarizados y no escolarizados.
- Se recomienda realizar mayor cantidad de estudios que evalúen el machismo y sus factores asociados en la población adolescente con la inclusión del sexo femenino y de esta manera evaluar también el concepto de este, de acuerdo al género.
- Se recomienda la ejecución de estudios prospectivos que evalúen el impacto del machismo elevado sobre el comportamiento de los adolescentes, en una etapa adulta y determinar el impacto de este sobre las relaciones interpersonales e íntimas.
- En la educación no formal se debe hacer un gran esfuerzo y aumentar la calidad y el número de las intervenciones que se realicen para la prevención de la violencia de género en la población adolescente siguiendo criterios científicos y

evaluando sus resultados, para complementar el trabajo realizado en la educación formal y desde los padres y madres.

- Referente a los aspectos sociales, hay que potenciar en las familias, los movimientos asociativos y los medios de creación de opinión, un nuevo diseño y modelo de relación en pareja donde la reciprocidad y cooperación sean la línea a seguir basándose en la igualdad. Unido a ello, es preciso hacer una apuesta por la sensibilización en el conocimiento real de la situación de la mujer víctima de violencia, educando especialmente a los y las personas menores de edad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdos de El Salvador. ONUSAL, San Salvador, nov. (1993).
- Aguilar, J. (2019). Las políticas de seguridad pública en El Salvador, 2003-2018. El Salvador.
- Alas, W., Linares, M., & Ramos, C. (2019). Documento técnico base de propuesta de política pública.: El Salvador: FUNDAUNGO, FLACSO Programa El Salvador, UCA.
- Alvarenga, P. (2006). Cultura y ética de la violencia. El Salvador 1880-1932. El Salvador: DIRECCION DE PUBLIC E IMPRESOS.
- Ayala-Carrillo, M. (julio-diciembre de 2015). Violencia escolar: un problema complejo. Ra Ximhai,, 493-509.
- Baró, M. (1982/1992). Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica. (UCA, Ed.)
- Beloff, M. A. (1998). La Aplicación de los Tratados Internacionales Sobre Derechos Humanos por los Tribunales Locales. . Buenos Aires, Argentina: Editores del Puerto. .
- Bran, S. (1998). Violencia, Cultura y Seguridad Pública en El Salvador. Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, UCA.
- Bran, S. (s.f.). Violencia, cultura y seguridad. (UCA, Ed.)
- Callamard, A. (2018). Declaración final de emisión en El Salvador ACNUDH.
- Claros Vigil, N. (2009). Militarismo y masacres en El Salvador 1980-1992. Militarismo en El Salvador.
- CONNA. (2012-2019). Resumen estadístico de Juntas de Protección.
- Cruz, J. M. (1997). Los factores posibilitadores y las expresiones. ECA(588).
- Cruz, J. M. (1999). El impacto psicosocial de la violencia en San Salvador. Rev. Panam Salud Pública 5(4/5) abr.-mayo 1999.
- DIGESTYC. (enero-junio 2020). Sistema Nacional de Datos Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres. El Salvador .
- Flores Hernández, R. Y. (2016). El Salvador: Violencia, Seguridad Pública y Militarización. Boletín Onteaiken N° 21 - , 48.

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia . (2014).
- Fournier, M. V. (1998). Cultura y violencia.
- Fuentes, J. A., & Ramírez Fuentes , J. (2016). Anastacio Aquino: ícono histórico de los nonualcos. Revista de humanidades y ciencias.
- FUSADES. (2017). La pertinencia de las estrategias para prevenir la violencia escolar en El Salvador. Serie de investigación 1-2017.
- González, L. A. (1997). 1970-1992: dos décadas de violencia sociopolítica en El Salvador. ECA
- González, L. A. (5 de mayo de 2015). Las cifras de homicidio (1994-2014). Diario Digital Contra Punto.
- Guillote, A. (2003). Violencia y educación. Incidentes, incivildades y autoridad en el contexto escolar. Buenos Aires.
- Hernández-Anzora, M (2016). Las maras y la nueva guerra salvadoreña. Revista Nueva Sociedad No. 263/mayo-junio 2016.
- Hernández, R. (2014). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill.
- Huezo, M. (2001). Cultura y violencia en El Salvador. Cultura y violencia en una sociedad en transición.
- Instituto de Derechos Humanos de la UCA. (2019). Informe de Derechos Humanos. San Salvador, El Salvador: UCA.
- Linne, J., & Angilletta, M. (2016). Violencia en la red social: una indagación de expresiones online en adolescentes de sectores populares marginalizados del Área Metropolitana de buenos Aires. Salud colectiva, 12(2), 279-294.
- Martínez Peñate, O. (2011). El Salvador las negociaciones de los Acuerdos de Paz (1990-1992). Nuevo Enfoque.
- Marroquín, C. M. (10 de junio de 2012). El Salvador: entre la herida, dolor y trauma. El Salvador.
- Montoya, V. (2006). Teorías de la violencia humana. Razón y palabra. Número 53, año 11, octubre-noviembre 2006. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México
- Murcia, W. (2015). Las pandillas en El Salvador. El Salvador: CEPAL.
- ONUDD, O. d. (2019). Estudio Mundial sobre el Homicidio.

- Patró Hernández, R., & Limiñana Gras, R. (junio de 2005). Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *anales de psicología*.
- PNUD. (2013). Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador . El Salvador.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2003). Informe. San Salvador.
- Ramírez Fuentes, J. A. (2016). Anastasio Aquino: ícono histórico de los nonualcos. *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, (8), 87-122.
- Rodríguez Molinero, L. (2017). El adolescente y su entorno: familia, amigos, escuela y medios. *Pediatría Integral*. Volumen XXI (4): 261-269
- Sancho Castañeda, E. (2012). Cultura de violencia social y del Estado de la Ciudadanía. *Revista Policía y Seguridad Pública*, 158.
- Sampó, C. & Bartolomé, M (2014) Reflexiones sobre el cumplimiento de la tregua entre maras en El Salvador. *Estudios Internacionales* 177 (2014), 89-106.
- Sancho Castañeda, E. (2012). Cultura de violencia social y del Estado de la Ciudadanía. *Revista Políca y Seguridad Pública*, 158.
- Sancho, E. (julio-diciembre de 2013). Causa de la violencia en El Salvador: El apartheid social. *Realidad Reflexión*.
- Santacruz, M. L. (2010). Cinco años de violencia, delincuencia e inseguridad: El Salvador 2004-2008. El Salvador: Imprenta Ricaldone.
- Silva, A. (2006). La cultura de la violencia: la transgresión y el miedo de los adolescentes. *Fermentum*, 664-674.
- Torres Castro, C. (2005). Violencia en la escuela. *Revista Iberoamericana de Educación*.
- UNESCO Office San José . (2012). UNESDOC Biblioteca Digital.
- UNICEF, F. d. (s.f.). https://www.unicef.org/spanish/crc/index_30229. Obtenido de www.unicef.org/spanish,
- Zelaya, V. **et al**, Guerra civil en El Salvador. Actividad integradora.

ANEXOS

Anexo 1: Operacionalización de las hipótesis

La cultura machista afecta los derechos de los adolescentes de la ciudad de Santa Ana.				
Variable	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
VI Cultura machista	Se basa en un conjunto de creencias, prácticas sociales, conductas y actitudes que promueven la negación de la mujer como sujeto.	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio masculino. - Dirección del hogar. - Rol sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura familiar. - Responsabilidad paterna. - Roles sexuales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sexo del/la encuestada - ¿Conoce qué es el machismo? - ¿Cuál cree que es el rol del hombre en el hogar? - ¿Cuál cree que es el rol de la mujer en el hogar? - ¿Quiénes componen su grupo familiar?
VD Derechos de los/ las adolescentes	Conjunto de normas jurídicas que protegen a las personas hasta cierta edad.	<ul style="list-style-type: none"> - Tratados y convenios internacionales - Leyes nacionales. - Instituciones pro 	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho de supervivencia - Derecho de desarrollo. - Derecho de participación. 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Quién es el jefe de la familia? - ¿Participa usted en la toma de decisiones de la familia? - ¿Quién debe tomar la

		adolescencia - Población vulnerable.	- Derecho a la protección especial.	iniciativa en cuestiones amorosas y sexuales? - ¿Cuándo se enferma recibe atención médica? - ¿Alguien en su casa le apoya en las tareas escolares? - ¿Sus padres mantienen una relación de comunicación permanente con sus docentes? - ¿Cuándo tiene problemas, con quién los platica? - ¿Participa en la toma de decisiones en su grupo familiar? - ¿Qué hace en su tiempo libre?
--	--	---	-------------------------------------	--

La violencia de género afecta los derechos de los adolescentes de la ciudad de Santa Ana.

Variable	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems.
VI Violencia de género	Es toda conducta o amenaza que se realiza de manera consiente y que causa daño físico, psicológico, sexual o económico, que puede ser del hombre hacia la mujer o viceversa. Generalmente sucede del hombre hacia la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> - Desigualdad . - Subordinación. - Invisibilización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de violencia. - Ámbitos de la violencia. - División sexual del trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Sabe qué es la violencia de género? - ¿Qué tipos de violencia conoce? - ¿En su familia ha visto manifestaciones de violencia? - ¿Ha visto en la escuela manifestaciones de violencia? - ¿Ha visto en su comunidad manifestaciones de violencia? - ¿Cree que las oportunidades laborales son iguales para hombres que para mujeres?
VD Derechos de los y las adolescentes.		<ul style="list-style-type: none"> - Tratados y convenios internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho de supervivencia 	

	<p>Conjunto de normas jurídicas que protegen a las personas hasta cierta edad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Leyes Nacionales. - instituciones pro adolescencia . - Población vulnerable. 	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos de desarrollo. - Derechos de participación - Derecho a la protección especial. 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuándo se enferma recibe atención médica? - ¿Alguien en su casa le apoya en las tareas escolares? - ¿Sus padres mantienen una relación de comunicación permanente con sus docentes? - ¿Cuándo tiene problemas, con quién los platica? - ¿Participa en la toma de decisiones en su grupo familiar? - ¿Qué hace en su tiempo libre?
--	--	--	---	---

La violencia escolar afecta los derechos de los adolescentes de la ciudad de Santa Ana.

Variable	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems.
VI Violencia escolar.	Es cualquier forma de actividad violenta dentro del marco escolar. Es el resultado de múltiples factores que incluyen: edad, entorno familiar, escolar y de la localidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia institucional. - Violencia del entorno. - Relación entre pares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acoso escolar. - Redes sociales - Clima organizacional. - Acoso sexual. - Maras y pandillas. 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo se siente en el salón de clases? - ¿Ha notado algún conflicto entre algunos compañeros de su clase? - ¿Conoce de alguien que haya sido agredido o insultado alguna vez por algún compañero? - ¿Sabe qué es el bullying? - ¿Cree que es frecuente que se usen las nuevas tecnologías y redes sociales para hacer daño a otras personas? - ¿Conoce de alguien que haya sido acosado

<p>VD</p> <p>Derechos de los y las adolescentes.</p>	<p>Conjunto de normas jurídicas que protegen a las personas hasta cierta edad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tratados y convenios internacionales - Leyes Nacionales. - Instituciones pro adolescencia - Población vulnerable. 	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho de supervivencia. - Derechos de desarrollo. - Derechos de participación . - Derecho a la protección especial. 	<p>sexualmente por un docente?</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Conoce de alguien que haya sido amenazado por miembros de maras o pandillas? - ¿Cuándo se enferma recibe atención médica? - ¿Alguien en su casa le apoya en las tareas escolares? - ¿Sus padres mantienen una relación de comunicación permanente con sus docentes? - ¿Cuándo tiene problemas, con quién los platica? - ¿Participa en la toma de decisiones en su grupo familiar? - ¿Qué hace en su tiempo libre?
--	--	--	--	---

Anexo 2: Cuestionario dirigido a adolescentes



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
ESCUELA DE POSGRADOS**

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ

OBJETIVO: Obtener información sobre las manifestaciones de cultura de violencia y afectación a los derechos de los adolescentes

I.- GENERALIDADES

SEXO: H M EDAD: _____

PROVENIENCIA _____

GRADO QUE ESTUDIA: _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA _____

II.- TEXTO.

INDICACIÓN: Por favor marque con una "X" la opción que considere pertinente. Puede seleccionar más de una respuesta.

1. ¿Qué es para usted el machismo?

2. ¿Cuál cree usted que es el rol del hombre en el hogar?

- Proveedor
- Jefe de familia
- La autoridad del hogar
- Responsable de la disciplina de los hijos
- Otro: _____

3. ¿Cuál cree usted que es el rol de la mujer en el hogar?

- Ama de casa

- Administradora de los bienes del hogar
- Responsable de la crianza de los hijos

4. Otro: _____

5. ¿Quiénes integran su grupo familiar?

- Ambos padres
- Solo el padre
- Solo la madre
- Hermanos
- Otros _____

6. En su casa ¿quién es el jefe de familia?

- Ambos padres
- Solo el padre
- Solo la madre
- Hermanos
- Otros: _____

7. ¿Quién considera usted que debe tomar la iniciativa en cuestiones amorosas o sexuales?

- El hombre
- La mujer
- Ambos

8. ¿Qué es para usted la violencia de género?

9. ¿Qué tipos de violencia conoce?

- o Física
- o Psicológica
- o Sexual

- Patrimonial
 - Económica
 - Laboral
 - Otra: _____
-

10. ¿En su familia ha visto manifestaciones de violencia?

Sí No

11. ¿Ha visto en la escuela manifestaciones de violencia?

Sí No

12. ¿Ha visto en su comunidad manifestaciones de violencia?

Sí No

13. ¿Cree que las oportunidades laborales son iguales para hombres que para mujeres?

Sí No

14. ¿Se siente cómodo en el salón de clases?

Sí No

15. ¿Ha notado conflictos entre algunos compañeros de su clase?

Sí No

16. ¿Conoce de alguien que haya sido agredido o insultado alguna vez por algún compañero en su centro educativo?

Sí No

17. ¿Sabe qué es el bullying?

Sí No

18. ¿Cree que es frecuente que se usen las nuevas tecnologías y redes sociales para hacer daño a otras personas?

Sí No

19. ¿Conoce de alguien que haya sido acosado sexualmente por un/una docente?

Sí No

20. ¿Conoce de alguien que haya sido amenazado en su centro escolar o los alrededores, por miembros de maras o pandillas?

Sí No

21. Cuándo se enferma ¿recibe atención médica?

Sí

No

Otro: _____

22. ¿Alguien en su casa le apoya en las tareas escolares?

- Ambos padres

- Solo el padre

- Solo la madre

- Hermanos

- Ninguno

- Otros: _____

23. ¿Sus padres mantienen una relación de comunicación permanente con sus docentes?

Sí

No

24. ¿Cuándo tiene problemas, con quién los platica?

- Ambos padres

- Solo el padre

- Solo la madre

- Hermanos

- Ninguno

- Otros: _____

25. ¿Participa en las toma de decisiones en su grupo familiar?

Sí

No

26. ¿Qué hace en su tiempo libre? _____

Anexo 3: Guía de entrevista a informantes clave



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
ESCUELA DE POSGRADOS

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ

OBJETIVO:

Obtener indicadores sobre las manifestaciones de cultura de violencia y afectación a los derechos de adolescentes

I- GENERALIDADES

SEXO: H M EDAD: _____

INSTITUCIÓN: _____

CARGO: _____

II- TEXTO

INDICACIÓN: Por favor, ayúdenos a responder los siguientes cuestionamientos.

DESARROLLO

1. ¿Cómo define usted la cultura machista?
2. ¿Cuáles son las manifestaciones de cultura machista más frecuentes que ha observado?
3. ¿Cómo visualiza la violencia de género en la ciudad de Santa Ana?
4. ¿Cuál es el rol de la familia en la reproducción de los patrones culturales de violencia de género?
5. ¿Qué opina sobre la violencia escolar?

6. ¿Cuáles son las manifestaciones de violencia escolar más frecuentes que usted ha observado?
7. ¿Cuáles son las normas jurídicas que conoce que protegen los derechos de niños, niñas y adolescentes?
8. ¿Cómo afectan las manifestaciones de cultura de violencia los derechos de los adolescentes de la ciudad de Santa Ana?
9. ¿A qué instituciones pueden recurrir los adolescentes cuando se le vulneran sus derechos?
10. ¿Qué sugerencias puede dar para mejorar esta situación problemática?

Anexo 4: Guía de entrevista y transcripción de comentarios de los informantes clave



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
ESCUELA DE POSGRADOS**

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Proyecto de investigación “Manifestaciones de cultura de violencia y afectación a derechos de adolescentes”

Objetivo: obtener información sobre las manifestaciones de cultura de violencia y afectación a los derechos de adolescentes, para lo cual se ha recurrido a informantes clave que se desempeñan en el área de psicología y laboran en instituciones gubernamentales.

I- GENERALIDADES

SEXO: H M

EDAD: Rango entre los 40 y 55 años de edad

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:

1. Procuraduría General de la República, Auxiliar Santa Ana

NOMBRE: Licda. IRMA ELIZABETH HERNÁNDEZ CASTANEDA

CARGO: Psicóloga de la Unidad de Defensa de la Familia, PGR, Santa Ana

2. Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ISNA

NOMBRE: Licdo. SALVADOR EDGARDO ESCOBAR ÁLVAREZ, Psicólogo

CARGO: Delegado de Occidente, ISNA

3. Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)

NOMBRE: Licda. ANA GLADIS PACHECO RIVAS

CARGO: Psicóloga, Sede Jóvenes con Todo Santa Ana.

II- Indicación: Por favor, ayúdenos a responder los siguientes cuestionamientos.

1. ¿Cómo define usted la cultura machista?

NOMBRE POR INSTITUCIÓN	COMENTARIO
<p>Lic. Irma Elizabeth Hernández Castaneda, Psicóloga de la Unidad de Defensa de la Familia, PGR SA</p>	<p>Es un modelo o paradigma que concibe al hombre como hegemónico, en el que se le atribuye el poder. También es una ideología que engloba un conjunto de actitudes, conductas, creencias y prácticas sociales, a dar superioridad al hombre sobre la mujer, generando la discriminación y/o violencia contra las mujeres. Alude a la jerarquía en las relaciones, a la división social y sexual del trabajo y a las responsabilidades consecuentes; al manejo del poder en todos los ámbitos, responde al estado de desarrollo de las condiciones socio-económico y culturales de las sociedades.</p>
<p>Lic. Salvador Edgardo Escobar Álvarez, Psicólogo, Delegado de Occidente, ISNA</p>	<p>Estereotipo en el que se legitima y justifica socialmente, ciertas conductas, comportamientos y creencias al definir roles donde se le confiere al hombre superioridad respecto de la mujer, reforzando formas degradantes y discriminatorias contra estas últimas, coartando las posibilidades de que asuma otros roles importantes en su vida.</p>
<p>Lic. Ana Gladis Pacheco Rivas, Psicóloga, Sede Jóvenes con Todo Santa Ana</p>	<p>Se define como todas las acciones, hechos y funciones dentro de una sociedad, en la que la mujer es un objeto más que un sujeto de acción con voluntad propia. Es donde el hombre ejerce el poder dentro del hogar, asumiendo el rol dominante; siendo la</p>

	<p>mujer la que en muchos casos propicia el machismo al interior del hogar, al desplegar roles de sumisión y servidumbre de los hijos ante el padre y hermanos.</p>
--	---

2. ¿Cuáles son las manifestaciones de cultura machista más frecuentes que ha observado?

NOMBRE POR INSTITUCIÓN	COMENTARIO
<p>Lic. Irma Elizabeth Hernández Castaneda, Psicóloga de la Unidad de Defensa de la Familia, PGR SA</p>	<p>Las diferencias en el trato por razones de sexo.</p> <p>Esteretipos sexistas a nivel de las relaciones sociales.</p> <p>Prejuicios en todo ámbito que alientan al hombre y disminuyen a las niñas, adolescentes y mujeres.</p>
<p>Lic. Salvador Edgardo Escobar Álvarez, Psicólogo, Delegado de Occidente, ISNA</p>	<p>El hecho de considerar que hay cosas que las mujeres no pueden hacer, lo cual se ve mucho en la crianza, cuando hay padres de familia que no le permiten participar a sus hijas en deportes que tradicionalmente solo han destacado hombres, como es el fútbol o basquetbol, bajo la idea de que “se puede hacer daño”.</p> <p>En la misma línea, hay una “aparente” sociedad igualitaria, en la que encasillan al sexo femenino en un habitual rol de ama de casa, madre y esposa, bajo un componente pasivo y obediente. Otro comportamiento habitual, es el de despreciar la inteligencia femenina haciendo callar a la mujer al no</p>

	considerar de relevancia lo que pueda aportar a la discusión.
Lic. Ana Gladis Pacheco Rivas , Psicóloga, Sede Jóvenes con Todo Santa Ana	Hombres que no permiten que la mujer maneje las finanzas del hogar. Impedimento de la mujer a la incorporación laboral; uso de la fuerza y violencia en todas las expresiones, para controlar el núcleo familiar.

3. ¿Cómo visualiza la violencia de género en la ciudad de Santa Ana?

NOMBRE POR INSTITUCIÓN	COMENTARIO
Lic. Irma Elizabeth Hernández Castaneda , Psicóloga de la Unidad de Defensa de la Familia, PGR SA	Como un problema de desigualdades de las mujeres en el acceso al trabajo, a salarios justos e igualitarios con respecto del de los hombres. A nivel educativo siguen existiendo muchas niñas, adolescentes y mujeres, sin acceso a la educación formal. A nivel social, los espacios públicos (parques centros de recreación etc.) siguen siendo exclusivos de los hombres, debido a que hay inseguridad para las mujeres. Para visualizar la violencia, es importante también conocer la autonomía financiera, el historial de violencia en la familia, la capacidad de empoderamiento de derechos, apoyo social y si hay experiencias de haber sufrido violencia intrafamiliar

<p>Lic. Salvador Edgardo Escobar Álvarez, Psicólogo, Delegado de Occidente, ISNA</p>	<p>Al estar vinculada la violencia de género al desequilibrio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, este se puede enfocar en el ámbitos social, económico, religioso y político, y aun cuando hay múltiples esfuerzos institucionales a favor de la igualdad, en Santa Ana se ven atentados contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psicológica de la mujer, lo que representa un obstáculo para el desarrollo de una sociedad que se dice ser equitativa y democrática. La violencia intrafamiliar, es la que por mucho tiempo estuvo reducida al ámbito privado y por tal razón invisibilizada, siendo un problema que por alcanzar grandes proporciones, empezó a ser considerado como algo a erradicar, promulgando duras penas y una normativa específica. Pero la violencia de género trasciende el hogar, al estar presente en la ciudad de Santa Ana, la violencia feminicida y la trata de personas donde las niñas, adolescentes y mujeres son las víctimas.</p>
<p>Lic. Ana Gladis Pacheco Rivas, Psicóloga, Sede Jóvenes con Todo Santa Ana</p>	<p>Falta de oportunidades laborales para las mujeres, la no disponibilidad del patrimonio familiar; dominio del hombre hacia la mujer en lo referente al sometimiento físico, sexual, verbal y psicológico.</p>

4. ¿Cuál es el rol de la familia en la reproducción de los patrones culturales de violencia de género?

NOMBRE POR INSTITUCIÓN	COMENTARIO
<p>Lic. Irma Elizabeth Hernández Castaneda, Psicóloga de la Unidad de Defensa de la Familia, PGR SA</p>	<p>Su papel sigue siendo el tradicional, el reproducir roles desiguales entre hombres y mujeres; mantiene los estamentos de una sociedad machista, al fomentar el patriarcado en sus prácticas cotidianas (micromachismo); además, el sistema de diferenciación de valores y normas a cumplir por parte de ambos sexos, se empieza a estimular desde muy temprana edad y viene a contribuir a la identidad como rol de género, es decir, que las reglas están dirigidas a generar expectativas de los roles que las personas deben asumir dentro de la sociedad, conformándose los más pequeños de la familia (niñas y niños) con los estereotipos que se les asignan</p>
<p>Lic. Salvador Edgardo Escobar Álvarez, Psicólogo, Delegado de Occidente, ISNA</p>	<p>La familia es considerada como la primera etapa de aprendizaje para la niñez, dentro de la cual se espera que se fomenten valores morales y cristianos, para que en la medida que lleguen a la adolescencia y edad adulta, donde se introducirán en el contexto social de forma más autónoma e independiente, posean las herramientas necesarias para afrontar la realidad que la sociedad demanda. Sin embargo, el ambiente familiar puede representar</p>

	también el modelo base de una socialización que refleja comportamientos violentos.
Lic. Ana Gladis Pacheco Rivas, Psicóloga, Sede Jóvenes con Todo Santa Ana	Es al interior de la familia donde se genera la semilla de la violencia de género, al educar a los hijos e hijas bajo patrones machistas. Por lo que el rol que juega la familia es fundamental para la protección, estabilidad, buen desarrollo y crecimiento en valores, al ser el motor y freno de acciones que pueden generar orgullo, sentido de pertenencia y fuente de satisfacciones, lo cual hace de una sociedad que esta sea más justa y equitativa, o por el contrario, puede ser el reflejo de tristezas, luchas, incertidumbre, violencia, etc., dado que en la práctica, cada persona perpetúa estos roles y estereotipos con los que ha crecido, pasando a formar parte del cotidiano vivir.

5. ¿Qué opina sobre la violencia escolar?

NOMBRE POR INSTITUCIÓN	COMENTARIO
Lic. Irma Elizabeth Hernández Castaneda, Psicóloga de la Unidad de Defensa de la Familia, PGR SA	Que la escuela continúa con su papel reproductor de roles tradicionales entre niñas y niños, y se mantiene a nivel estructural. Pero existe un leve cambio a nivel curricular, en la formación docente y muy limitadamente, algunas prácticas escolares reflejan enfoque de género. Los hechos demuestran que tanto las niñas como niños

	<p>que son considerados como distintos, ya sea por su apariencia física, diferencias étnicas, estatus social o impedimentos físicos -por mencionar algunos-, son más propicios a ser vulnerables de sufrir violencia escolar, lo cual requiere que existan nuevos enfoques en la educación, donde el aprendizaje y la enseñanza se realice en un ambiente escolar más amistoso, con un entorno seguro en las escuelas y en las aulas, tanto en lo psicológico como en lo físico; contar además con mecanismos de alerta y a la vez, con servicios de apoyo y orientación, sin faltar el empoderamiento y participación de los alumnos.</p>
<p>Lic. Salvador Edgardo Escobar Álvarez, Psicólogo, Delegado de Occidente, ISNA</p>	<p>Señala que la violencia escolar o agresión, son conflictos no resueltos, pero que tienen su raíz por vivencias en el propio hogar y que se manifiestan entre compañeros en las aulas o el recreo. Muchas veces, las conductas agresivas o violentas entre los niños y niñas, pueden pasar desapercibidas por los profesores o considerárseles como cosas propias de su edad y por tal razón, no tomar ninguna medida; también puede darse el pacto de silencio entre agresor y agredido, como parte de las amenazas de no contar sobre las agresiones o podría sufrir un mal mayor, lo que agravaría la situación de la víctima, repercutiendo negativamente en el aprendizaje y alterando su ambiente escolar.</p>

<p>Lic. Ana Gladis Pacheco Rivas, Psicóloga, Sede Jóvenes con Todo Santa Ana</p>	<p>Que esta se da en dos vías: de los jóvenes y niños hacia los demás compañeritos y, en ocasiones, del maestro al alumnado y viceversa, tiene consecuencias negativas tanto a nivel de rendimiento escolar, abandono escolar, salud física y mental. Según su experiencia y conocimiento, no existen grandes diferencias entre la existencia de acosos contra los niños o contra las niñas, pero sí hay diferencias en sus manifestaciones, ya que los niños están mucho más expuestos que las niñas al hostigamiento físico y a la violencia física en general, mientras que las niñas, están más ligeramente expuestas a la intimidación psicológica; en cuanto al acoso sexual, este afecta en proporciones similares tanto a niñas como niños.</p>
---	---

6. ¿Cuáles son las manifestaciones de violencia escolar más frecuentes que usted ha observado?

<p>NOMBRE POR INSTITUCIÓN</p>	<p>COMENTARIO</p>
<p>Lic. Irma Elizabeth Hernández Castaneda, Psicóloga de la Unidad de Defensa de la Familia, PGR SA</p>	<p>La intimidación, acoso, humillación, ridiculización, coacción, aislamiento, amenazas, hostigamiento psicológico, maltrato físico, sexual, lenguaje ofensivo. Estas formas se dan en todos los niveles y direcciones: estudiantil, docente y jefaturas a nivel del MINED.</p>

<p>Lic. Salvador Edgardo Escobar Álvarez, Psicólogo, Delegado de Occidente, ISNA</p>	<p>El acoso sexual respecto de adolescentes mujeres, al ser víctimas de sus pares hombres, quienes ejercen dominio psicológico, muchas veces también físico y hasta sexual, como parte de la cultura machista.</p> <p>La exposición a peligros por miembros de pandillas, que acechan tanto al interior de los centros educativos por ser alumnos, como en las afueras, con la finalidad de reclutar nuevos integrantes; la rivalidad entre pandillas por razones de territorio, lo que coloca a los estudiantes en situaciones de peligro por residir en determinadas zonas.</p> <p>Amenazas al plantel docente por parte de alumnos que dicen estar vinculados a grupos pandilleriles.</p>
<p>Lic. Ana Gladis Pacheco Rivas, Psicóloga, Sede Jóvenes con Todo Santa Ana</p>	<p>Apodos entre compañeros, humillación por parte de algunos docentes hacia los estudiantes</p>

7. ¿Cuáles son las normas jurídicas que conoce que protegen los derechos de niños, niñas y adolescentes?

<p>NOMBRE POR INSTITUCIÓN</p>	<p>COMENTARIO</p>
<p>Lic. Irma Elizabeth Hernández Castaneda, Psicóloga de la Unidad de Defensa de la Familia, PGR SA</p>	<p>La normativa legal que conoce de protección nacional para las NNA son: la Constitución de la República, el Código de Familia y la LEPINA; dentro del sistema de referencia internacional, conoce la</p>

	Convención Interamericana de Derechos Humanos, el Pacto de San José, la Convención sobre los Derechos del Niño
Lic. Salvador Edgardo Escobar Álvarez , Psicólogo, Delegado de Occidente, ISNA	La Constitución de la República, LEPINA, Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, Código de Familia, Ley Penal Juvenil a través de la cual se les reconoce a los adolescentes infractores como sujetos de derechos. Como normativa internacional conoce la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos .
Lic. Ana Gladis Pacheco Rivas , Psicóloga, Sede Jóvenes con Todo Santa Ana	La LEPINA como máxima expresión por ser una ley dirigida a la niñez y adolescencia; también la Ley de Juventud que es la herramienta rectora de los derechos y deberes de los jóvenes, a través de sus siete políticas que la conforman.

8. ¿Cómo afectan las manifestaciones de cultura de violencia los derechos de los adolescentes de la ciudad de Santa Ana?

NOMBRE POR INSTITUCIÓN	COMENTARIO
Lic. Irma Elizabeth Hernández Castaneda , Psicóloga de la Unidad de Defensa de la Familia, PGR SA	Dos factores inciden grandemente para que se dé la afectación de derechos de los adolescentes. Por un lado está, el que sus padres, madres, cuidadores o responsables, no garanticen el ejercicio y disfrute pleno de los derechos, al impedir u obstaculizar su cumplimiento;

	<p>y el otro factor está a nivel de las instituciones, que continúan atendido la problemática de la adolescencia desde el adultocentrismo, negando muchas veces el acceso al sistema.</p>
<p>Lic. Salvador Edgardo Escobar Álvarez, Psicólogo, Delegado de Occidente, ISNA</p>	<p>El más simple acto de violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes como pueden ser gritos, un manotazo o una nalgada, al formar una parte “normal” de la disciplina familiar, puede ocasionar un impacto negativo tanto en el desarrollo como en la autoestima de quien la sufre. Estos actos, con frecuencia también se extienden en la escuela, en las comunidades y hasta en la misma calle, en mayor o menor intensidad, bajo una amplia variedad de manifestaciones, como la discriminación, peleas, agresiones, acoso, que ponen en riesgo la integridad física, mental y sexual e incluso la vida misma, lo cual viene a afectar en gran escala los derechos de esta población.</p>
<p>Lic. Ana Gladis Pacheco Rivas, Psicóloga, Sede Jóvenes con Todo Santa Ana</p>	<p>Afecta porque se producen comportamientos violentos, ya que al vulnerar sus derechos, por esta vía creamos seres con problemas y trastornos emocionales, como la inseguridad, depresión, agresión; jóvenes y niños conflictivos con figuras</p>

	de autoridad, conducta de agresividad o violencia que muy probablemente reproducirán en su entorno.
--	---

9. ¿A qué instituciones pueden recurrir los adolescentes cuando se le vulneran sus derechos?

NOMBRE POR INSTITUCIÓN	COMENTARIO
Lic. Irma Elizabeth Hernández Castaneda , Psicóloga de la Unidad de Defensa de la Familia, PGR SA	A la Procuraduría General de la República, Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia, Fiscalía General de la República, Juzgados de Familia, CONNA.
Lic. Salvador Edgardo Escobar Álvarez , Psicólogo, Delegado de Occidente, ISNA	A las Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia, al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), al Órgano Judicial a través de los Juzgados de Paz, de Niñez y Adolescencia, y de Familia, a la Procuraduría General de la República, a la Fiscalía General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y a la Policía Nacional Civil.
Lic. Ana Gladis Pacheco Rivas , Psicóloga, Sede Jóvenes con Todo Santa Ana	Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, CONNA.

10 ¿Qué sugerencias puede dar para mejorar esta situación problemática?

NOMBRE POR INSTITUCIÓN	COMENTARIO
<p>Lic. Irma Elizabeth Hernández Castaneda, Psicóloga de la Unidad de Defensa de la Familia, PGR SA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar investigaciones psicosociales-jurídicas y presentarlas a las instituciones vinculadas con la protección de niñas, niños y adolescentes, socializarlas y que la academia se inserte a los temas de discusión. 2. Trabajar con el sector de educación de cara al tema de violencia y que no solo se transversalice el enfoque de género en los planes curriculares, sino a incidir en la generación de cambios. 3. Trabajar procesos psicoeducativos para socializar y transversalizar enfoque de género en la familia, comunidad y sociedad.
<p>Lic. Salvador Edgardo Escobar Álvarez, Psicólogo, Delegado de Occidente, ISNA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las necesidades de la infancia y de la adolescencia, para poner en marcha los mecanismos especiales para atenderlas. 2. Desarrollo de programas estatales de protección a la niñez y adolescencia con enfoque de género. 3. Establecer acciones concretas que contribuyan a la prevención y atención de la violencia contra la niñez y la adolescencia, con la participación de los y las adolescentes.

<p>Lic. Ana Gladis Pacheco Rivas, Psicóloga, Sede Jóvenes con Todo Santa Ana</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Educación orientada en valores, tanto a padres, niños, jóvenes, docentes y población en general.2. Mayores espacios de entretenimiento para jóvenes, como salidas culturales, exposiciones, ferias, espectáculos temáticos orientados a descubrir intereses o habilidades individuales y grupales para ser replicados.3. Fomentar la convivencia pacífica.
---	---

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Conoce qué es el machismo	.538	158	.000	.276	158	.000
Rol del hombre en el hogar	.	158	.	.	158	.
Rol de la mujer en el hogar	.	158	.	.	158	.
Quién es el jefe de familia	.363	158	.000	.658	158	.000
Iniciativa en cuestiones sexuales	.490	158	.000	.485	158	.000
Conoce Violencia de Género	.514	158	.000	.420	158	.000
Tipos de violencia	.321	158	.000	.740	158	.000
En su familia hay violencia	.399	158	.000	.617	158	.000
En su escuela hay violencia	.451	158	.000	.565	158	.000
Igualdad de oportunidades laborales hombres y mujeres	.367	158	.000	.633	158	.000
Se siente cómodo en el salón de clases	.519	158	.000	.400	158	.000
Conflictos entre compañeros de clase	.399	158	.000	.617	158	.000

Alguien ha sido agredido en su salón de clase	.415	158	.000	.605	158	.000
Sabe que es el bullyng	.539	158	.000	.143	158	.000
se usan en el centro escolar redes sociales para bullyng	.514	158	.000	.420	158	.000
Conoce casos de acoso sexual por docente	.447	158	.000	.570	158	.000
conoce casos de amenaza por pandillas	.447	158	.000	.570	158	.000
Cuando se enferma recibe atención médica	.501	158	.000	.463	158	.000
En su casa le apoyan en las tareas escolares	.438	158	.000	.582	158	.000
Se relacionan sus padres con sus docentes	.370	158	.000	.632	158	.000
Con quién platica sus problemas	.403	158	.000	.615	158	.000
Participa en la toma de decisión en su grupo familiar	.406	158	.000	.613	158	.000
a. Corrección de significación de Lilliefors						